



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

**REUNION DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN**

**FECHA 20-01-2016**

**ACTA DE INSTALACIÓN**

En Caracas a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), previa convocatoria se procedió a la Instalación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, el Diputado **Alfonso José Marquina Díaz**, le dio la bienvenida a la diputada y diputados, miembros de la Comisión Permanente de Finanzas, a los medios de comunicación y a todos los venezolanos que a través de los medios de comunicación, tienen la oportunidad de escuchar las distintas versiones y opiniones de sus representantes populares, procedió a dar Instalación Formal de la Comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de la Comisión **Lic. Rosa Parra**, dar lectura a la comunicaciones ANM Nros. 50 y 106 de fechas 13 y 20 de enero de 2016, recibida en esta Comisión de la Secretaría y la Junta Directiva suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional Dr. Roberto Marrero, informando que en la **Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de enero del presente año, se notificó la designación como Presidente de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico al Diputado Alfonso José Marquina Díaz y como Vicepresidente al Diputado Carlos Andrés Michelangeli Armas**, para el período legislativo 2016-2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 11 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional. Seguidamente el Presidente de la Comisión una vez verificado el quórum reglamentario instalo la Comisión y dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión** diera lectura de la propuesta del **Orden del Día**. Punto 1.- Instalación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico. La Secretaria leyó las comunicaciones Nros. 89, 96, 97, 98, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de fecha 20 de enero del año 2016, enviada por la Dirección de Servicios de Secretaría de la División de Atención Integral al Parlamentario suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional y recibidas en esta Comisión Permanente el día 15 de enero de 2016, donde se informa la designación de los Diputados miembros de esta Comisión Permanente: **Omar Enrique Barboza Gutiérrez; Luis Alberto Silva Alacayo; Andrés Eloy Camejo Espinoza; Jean Gian Luis Lippa Preziosi; José Ángel Guerra Brito; Sergio De Jesús Vergara González; María Beatriz Martínez Riera; Luis Stefanelli Barjacoba; José Simón Calzadilla Peraza; Rafael David Guzmán Reverón; José Ricardo Sanguino Cárdenas; Ramón Augusto Lobo**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

**Moreno; Héctor Orlando Zambrano; Carlos Gamarra y Hugbel Roa.** Luego el Presidente de la Comisión antes de abrir el derecho de palabra, hizo dos observaciones puntuales: 1.- Relacionado con el actual Estatuto de Funcionamiento de la Comisión Permanente, cuyo instrumento data del año 2000 y solo abarca el tema de Finanzas, no se ha fusionado con Desarrollo Económico. 2.- Una modificación de fecha más reciente, de las tres Subcomisiones de trabajo que se crearon: 1. Subcomisión de Finanzas; 2.- Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario y la Subcomisión de Industria, Comercio y Otras Actividades Productivas. Leyó el numeral 4 del Artículo 39 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, sobre las competencias de la Comisión de Finanzas, ... *“La Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico: conocerá todo lo concerniente al presupuesto, crédito público, políticas financieras, monetarias y cambiarias, bancos y otros institutos de crédito, seguros, materia tributaria y otras de la misma índole, del presupuesto de la Asamblea Nacional y supervisar su ejecución, así como de los asuntos relacionados con la actividad productiva del país en los sectores agrícola, pecuario, pesquero, acuífero, industrial, comercial, de servicios y turismo”.* Puntualizo que en la Organización actual existe temas tópicos que son responsabilidad de esta Comisión que no estaban siendo debidamente atendidas y que aprovechando el aumento del número de miembros de la Comisión de Finanzas, propuso formalmente a la Plenaria, se nombre una comisión para que revise el Estatuto de Funcionamiento de la Comisión Permanente de Finanzas y ampliar el número de comisiones para hacer un trabajo más efectivo, la creación de las siguientes Subcomisiones: 1.- Subcomisión de Evaluación, Seguimiento y Discusión de la Formulación de Presupuesto; 2.- Subcomisión para que evalúe y haga seguimiento a lo que es el Endeudamiento y los Créditos Públicos; 3.- Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario; Subcomisión Desarrollo Comercial. 4. Subcomisión de Iniciativas o propuestas de Iniciativas Parlamentarias, donde participen los 17 diputados y consignen acá un instrumento de trabajo que permita a más tardar los primeros días de la semana de arriba, una propuesta de Agenda Parlamentaria, que la coordine el Diputado José Ángel Guerra Brito, integrada por los Diputados María Beatriz Martínez Riera; Andrés Eloy Camejo y Luis Stefanelli Barjacoba. También solicito al bloque del gobierno dé dos nombres para conformar esa comisión y consigne la propuesta de Agenda Legislativa para la Comisión de Finanzas en el año 2016. Esta propuesta fue apoyada por los Diputados. Andrés Eloy Camejo y Luis Stefanelli. El Dip. Ramón Augusto Lobo, manifestó... *“cuenten que estaremos acá con la firmeza que siempre nos ha*



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

caracterizado, en función de lograr, no solamente el control sino viabilizar los recursos que puedan ser sometidos a consideración de este espacio para cumplir con los programas, proyectos y plan de la patria que es nuestra carta de navegación que es una ley de la República Bolivariana de Venezuela". El Diputado Luis Stefanelli Barjacoba, apoyo la Propuesta y la designación de los Diputados Omar Enrique Barboza Gutiérrez y José Ángel Guerra Brito. **El Presidente de la Comisión, presento a la Secretaria de la Comisión, Lic. Rosa Parra**, seguidamente le pidió leyera las propuestas realizadas: **Primera Propuesta:** Proyecto de modificación de los Estatutos de funcionamiento de la Comisión Permanente de Finanzas y de Desarrollo Económico. Propuesta realizada por el diputado Alfonso Marquina, presidente de la Comisión. El Diputado Omar Barboza para coordinar la Comisión, integrantes Diputados: Rafael Guzmán y Sergio Vergara, el representante del PSUV. **Segunda Propuesta:** Comisión para el Proyecto de Agendas Parlamentarias de la Comisión Permanente. Coordinador: Diputado José Ángel Guerra Brito. Integrantes: Diputados Andrés Eloy Camejo, María Beatriz Martínez, Luis Stefanelli y dos representantes Diputados del PSUV, nombres que serán consignados próximamente por los representantes del gobierno. **Aprobado por Unanimidad.** No existiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), Asistencia (anexo 2) y la Transcripción N° 001 de fecha 20/01/2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones (anexo 3). A los efectos de las Intervenciones de los Parlamentarios, reposan en los archivos de la Comisión la Transcripción respectiva.

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA DÍAZ**  
**PRESIDENTE**

---

**DIP. CARLOS ANDRÉS MICHELANGELLI**  
**VICEPRESIDENTE**

---

**DIP. JOSÉ GUERRA**

---

**DIP. RAFAEL GUZMÁN**

---

**DIP. GEAN LUÍS LIPPA**

---



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ASAMBLEA NACIONAL  
COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

**DIP. MARÍA BEATRIZ MARTÍNEZ**

---

**DIP. ANDRÉS ELOY CAMEJO**

---

**DIP. LUÍS SILVA**

---

**DIP. OMAR BARBOZA**

---

**DIP. SERGIO VERGARA**

---

**DIP. LUÍS STEFANELLI**

---

**DIP. SIMÓN CALZADILLA**

---

**DIP. RICARDO SANGUINO CARDENAS**

---

**DIP. RAMÓN AUGUSTO LOBO**

---

**DIP. ORLANDO ZAMBRANO**

---

**DIP. HUGBEL ROA**

---

**DIP. CARLOS GAMARRA**

---



**REUNION ORDINARIA**

**FECHA 27-01-2016**

**HORA: 11:00 A.M.**

**ACTA N° 1**

En Caracas a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz**; **Yajaira Castro de Forero** suplente del **Vicepresidente**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo Espinoza, Luis Alberto Silva Lacayo, Omar Enrique Barboza Gutiérrez, Sergio de Jesús Vergara González, Luis Stefanelli Barjacoba, José Simón Calzadilla Peraza, José Ricardo Sanguino Cárdenas, Ramón Augusto Lobo Moreno, Maynt Castillo** suplente de **Héctor Orlando Zambrano, Carlos Gamarra**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y Remisión de Información: Punto 1.-** Se recibió Comunicación N° 281, de fecha 25/01/2016, suscrita por el ciudadano José David Cabello Rondón, Superintendente Nacional Aduanero y Tributaria (SENIAT), mediante la cual remite: Informe relativo al Reajuste de la Unidad Tributaria para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2016. **El Presidente Informo:** que dirigió dos comunicaciones: una a Nelson Merentes, Presidente del Banco Central de Venezuela (BCV); y otra, dirigida al Raúl Pacheco Salazar, Presidente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), seguidamente dio lectura del contenido de las mismas para que los miembros de la Comisión conocieran de su contenido, en la que se solicita a estas Instituciones publiquen en los términos más inmediato posible cuál es el Índice Nacional de Precios, para que esta Comisión pueda cumplir con el mandato que establece el Código Orgánico Tributario a la hora de dar determinación de la unidad tributaria para el año 2016 y el SENIAT, pueda fijar la Unidad Tributaria. **Punto 2.-** Se recibieron treinta y seis (36) comunicaciones enviadas por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) informando sobre la aprobación de Modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Económico Financiero



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

2015: Instituto Nacional de Geología y Minería (Ingeomín) - Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) - Servicio Nacional para el Desarme (Senades) - Fundación para la Villa del Cine - Instituto de las Artes Escénicas y Musicales - Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial - Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Táchira (FUDACITE -TACHIRA) - Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Nueva Esparta (FUDACITE-NUEVA ESPARTA) - Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT) -Instituto Geográfico de Venezuela "Simón Bolívar" - Fondo Venezolano de Reconvención Industrial y Tecnológica (FONDOIN) -Fundación Distribuidora Nacional de Cine Amazonia Films -Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Carabobo (FUDACITE-CARABOBO) - Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el Estado Lara (FUDACITE-LARA) - Hospital Universitario de Caracas (HUC) - Gran Misión Saber y Trabajo - Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (FUNDAYACUCHO) - Instituto Universitario de Tecnología de Cabimas - Fundación de Atención Social del Ministerio de la Defensa (FUNDASMIN) – Corporación Venezolana de Guayana (CVG) - Unidad Naval Coordinadora de los Servicios (UCOCAR) - Instituto Nacional de Estadísticas (INE) - Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) - Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas Nacionales (IPSFA) - Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI) – Instituto de las Artes de la Imagen y el Espacio -Fundación Misión Piar - Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL) - Fundación Centro de Investigaciones del Estado para La Producción Experimental Agroindustrial (Ciepe) - Fundación para el Servicio de Asistencia Médica Hospitalaria para los Estudiantes de Educación Superior (FAMES) - Fundación Centro de Investigaciones de Astronomía Francisca Duarte (CIDA) - Instituto Nacional de Estadística (INE) - Fundación Banda Marcial de Caracas - Fundación Vivienda del Distrito Capital - Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH). Punto **3.-** Se recibió una (01) solicitud de Derecho de Palabra remitida por representantes de la Empresa Privada Consorcio Industrial Venezolana de Tecnología China, C.A. (CIVETCHI, C.A.), quienes desean plantear problemática que presenta la referida Empresa. Punto **4.-** Se recibieron seis (06) solicitudes de Audiencia remitidas por representantes de los siguientes organismos: Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela "FEDECAMARAS" - Cámara Venezolana de Fabricantes de Productos Médico Quirúrgico y Afines "CAFEME" – Fondo de Naciones Unidas para La Infancia "UNICEF" - Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones "CASETTEL" - Asociación Venezolana de Rectores Universitarios "AVERU" y Central Cooperativa Nacional de Venezuela R.L. "CECONAVEL". Punto **5.-** Se Recibieron nueve (09) comunicaciones de



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

diferentes Organismos, informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público: Contraloría Provisional del Estado Monagas - Contraloría del Municipio Baruta - Contraloría del Estado Cojedes - Contraloría del Municipio Carlos Arvelo del Estado Carabobo - Contraloría del Municipio Cedeño del Estado Bolívar - Contraloría del Municipio Jiménez, Quibor, Estado Lara - Municipio Sucre del Estado Miranda- Concejo Municipal de Maracaibo, Estado Zulia - Contraloría del Municipio Andrés Eloy Blanco, Sanare Estado Lara.

Punto **6.-** Se recibió una (01) comunicación informando sobre solicitud de Traspasos Internos de Créditos Presupuestarios del Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2015. Punto **7.-** Se recibió una (01) comunicación sobre la Relación de Traspasos de Créditos Presupuestarios Internos, aprobados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, correspondientes al mes de Diciembre del 2015. Punto **8.-** Se recibió una (01) comunicación sobre la Relación de Traspasos de Créditos Presupuestarios Internos, aprobados por la Dirección General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, correspondientes al mes de Diciembre del 2015. Punto **9.-** Se recibió una (01) comunicación enviada por el Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), mediante la cual remite un (01) CD contentivo de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2016. Punto **10.-** Se recibió cuarenta y ocho (48) comunicaciones informando sobre autorización de Traspasos Internos de Créditos Presupuestarios de diferentes Organismos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2015: Ministerio del Poder Popular del Despacho de La Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno; Ministerio del Poder Popular de la Defensa; Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas; Ministerio del Poder Popular de Planificación; Ministerio del Poder Popular Para la Educación 2015 y Ministerio del Poder Popular Para la Agricultura y Cría. Punto **11.-** Recibimos trece (13) Informes sobre Ejecución Física-Financiera del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015: SENIAT; Filial No Eléctrica de CORPOELEC, EDC COMUNICACIONES; Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES); Alcaldía del Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro; Hotel Venetur Residencias Anauco Suites C.A.; Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (INGEOMIN); Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (INGEOMIN); Fiscalía General de la República; Fundación Instituto para el Desarrollo Energético "Luis Zambrano" (Fidelz); Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas La Casa, S.A. (LA CASA); Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (FUNDELEC);



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

Conductores de Aluminio del Caroní, C.A. (CGV) Cabelum); Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas; Ministerio del Poder Popular para la Alimentación y Empresa Red de Abastos Bicentenario, S.A.. Punto **12.-** Se recibieron cinco (05) Ordenanza de Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2016: Alcaldía del Municipio Maracaibo, Edo. Zulia; Alcaldía del Municipio Baruta; Alcaldía del Municipio San Diego, Edo. Carabobo; Alcaldía del Municipio Julián Mellado del Edo. Guárico; Alcaldía del Municipio Libertador, Estado Monagas; Alcaldía del Municipio El Hatillo. **Estos puntos entraron en cuenta.** No hubo objeciones. Seguidamente el **Presidente de la Comisión**, sometió a consideración la Propuesta del **Orden del Día**, el cual fue **Aprobado**. La **Secretaria** dio inicio a la lectura: **Punto 1.- Informe de la Subcomisión designada para la Presentación del Proyecto de Agenda Parlamentaria:** dentro de la propuesta están un conjunto de Leyes que esta Subcomisión valoró como prioritarias: Ley de Hacienda Públicas Estadales, Ley de Fomento a la Producción Nacional, Reforma de la Ley de Ilícitos Cambiarios, Reforma de la Ley del Banco Central de Venezuela, Reforma de la Ley Orgánica de Administración Financiera, Leyes de Presupuestos 2017, Ley de Endeudamiento año 2017, Ley de Presupuesto de la Asamblea Nacional. **Aprobado, evidente mayoría.** Punto **2.- Informe de la Subcomisión Designada Para la Presentación del Proyecto de Reforma Estatutaria del Funcionamiento de La Comisión Permanente de Finanzas y desarrollo Económico.** Quedaron constituidas cinco Subcomisiones: a) Subcomisión de Presupuesto conocerá todo lo relativo a la discusión, aprobación y control presupuestario de la República y los organismos del sector público. b) Subcomisión de Deuda y Crédito Público, conocerá todo lo relativo al Endeudamiento Público y a la autorización de las operaciones de crédito público. c) Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias, conocerá todo lo relativo al sistema financiero, fiscal, tributario, política cambiaria, monetaria, bancos, otros institutos de créditos y seguros. Asimismo, conocerá todo lo relativo a la descentralización fiscal y enajenación de bienes públicos. d) Subcomisión de Actividad Agroalimentaria, conocerá todo lo relativo a la producción y desarrollo en los sectores agrícolas, pecuarios, pesquero y acuífero, asimismo le hará seguimiento al desempeño de las empresas públicas dedicadas a la producción y prestación de servicios en los sectores antes señalados. e) Subcomisión de la Actividad Industrial, Comercial y Turística, conocerá todo lo relativo a la producción y desarrollo en los sectores industrial, comercial y turismo, asimismo le dará seguimiento al desempeño de las empresas públicas dedicadas a la producción y prestación de servicios en los sectores antes señalados. **El Presidente de la Comisión** informo que las comisiones estarán integradas de la siguiente manera: Comisión de Presupuesto por cuatro





**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

Parlamentarios; Deuda y Crédito Público por tres Parlamentarios; Finanzas y Tributos por tres Parlamentarios; Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario por cuatro Parlamentarios e Industria, Comercio y Turismo por tres Parlamentarios, para la totalidad de los 17 diputados. **Aprobado por Unanimidad.** No existiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 002 de fecha 27-01-2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**

**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**

**SECRETARIA**

AM/RP/XA  
27/01/2016.-



República Bolivariana de Venezuela

ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Permanente de Finanzas y

Desarrollo Económico

Es copia fiel del Original  
que reposa en los archivos  
de la Comisión Permanente  
de Finanzas y Desarrollo  
Económico de la Asamblea  
Nacional

**REUNION ORDINARIA**

**FECHA 03-02-2016**

**HORA: 11:00 A.M.**

**ACTA N° 2**

En Caracas a los tres (03) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gean Luis Lippa Preziosi, Andrés Eloy Camejo Espinoza, Luis Alberto Silva Lacayo, Liz María Márquez** Suplente de **Omar Enrique Barboza Gutiérrez, Sergio de Jesús Vergara González, Luis Stefanelli Barjacoba, José Simón Calzadilla Peraza, José Ricardo Sanguino Cárdenas, Ramón Augusto Lobo Moreno, Héctor Orlando Zambrano, Carlos Gamarra**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y Remisión de Información: Punto 1.-** Se recibió una comunicación N° F-128 de fecha 29/01/2016, enviada por el ciudadano Rodolfo Medina del Río, Ministro del Poder Popular para Banca y Finanzas, mediante la cual remite una reprogramación en la contratación y el desembolso correspondiente al Ministerio del Poder Popular para Transporte y Obras Públicas. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto **2.-** Se recibió una comunicación de fecha 27/01/2016 suscrita por el ciudadano Roberto Eugenio Marrero, secretario de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite versión taquigráfica de lo aprobado en la sesión Ordinaria del día martes 26/01/16 en la cual intervinieron los diputados Carlos Papanoni y Ezequiel Pérez Roa, para presentar propuestas a esta Comisión Permanente. **En Cuenta.** Punto **3.-** Se recibió una solicitud de derecho de palabra remitida por la diputada Dianela Parra, representante del Bloque Parlamentario del estado Zulia, en la que planteara la situación que atraviesan los estudiantes que se encuentran en el exterior, como consecuencia de no recibir las remesas correspondientes de CENCOEX. **En Cuenta.** Punto **4.-** Se recibieron tres (03) solicitudes de audiencia remitidas por: El ciudadano Rafael Manrique, Presidente de la Cámara Venezolana de Automotriz (CAVEA); El ciudadano Ricardo de Armas Dávila, con referencia al caso de la Finca Mata Alta, estado Guárico y el Ingeniero Juan Pablo Olalquiaga, Presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA). El **Presidente de la Comisión**, manifestó que en relaciona a la audiencia del Presidente de la Cámara Venezolana de Automotriz (CAVEA), **sea incluida en la agenda de la Comisión para la reunión inmediata posterior.** Caso Ricardo de Armas Dávila, **remítase a la Subcomisión**



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

**de Desarrollo Agroalimentario** y Presidente de la Confederación Venezolana de Industriales (CONINDUSTRIA), **sea incluida en la agenda de la Comisión. Punto 5.-** Se recibieron 23 comunicaciones de diferentes Organismos, informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público del Ejercicio Económico Financiero 2015: Contraloría del Estado Portuguesa - Contraloría Municipal de Guanta, Estado Anzoátegui – Contraloría del Municipio Barinas, Estado Barinas – Contraloría del Municipio Sucre, Estado Portuguesa – Procuraduría del Estado Nueva Esparta – Contraloría del Estado Trujillo- Contraloría del Municipio Urdaneta, Estado Miranda – Concejo Municipal de Píritu, Estado Anzoátegui – Alcaldía del Municipio Píritu, Estado Anzoátegui – Municipio Democracia, Estado Falcón – Alcaldía del Municipio Sucre, Estado Yaracuy Alcaldía del Municipio San Diego Estado Carabobo – Alcaldía del Municipio Sucre, Estado Miranda – Municipio Tomás Lander Estado Miranda – Municipio Turístico El Morro, Estado Anzoátegui – Municipio Maniapire, Estado Anzoátegui – Contralora del Estado Vargas – Contralor de Lecherías, Estado Anzoátegui - Alcaldía del Municipio San Sebastián, Estado Aragua – Contraloría del Estado Anzoátegui - Contraloría del Municipio Ambrosio Plaza, Estado Miranda – Contraloría del Municipio Iribarren, Estado Lara – Contraloría del municipio José Laurencio Silva, Estado Falcón. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 6.-** Se recibió una comunicación enviada por el Diputado Elías Matta, Vicepresidente de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, mediante la cual remite situación y propuesta de la Industria Avícola, quienes exponen problemática de alimentación, ajustes de precios e importación en la Avícola la Rosita y Protinal del estado Zulia. **Remítase a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto 7.-** Se recibió una comunicación enviada por representantes de la PYME Venezolana, mediante la cual remite un informe donde plantean problemática que actualmente atraviesan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. **Sea incluida en la Agenda la Comisión para la reunión inmediata posterior. Punto 8.-** Se recibió una comunicación enviada por el ciudadano Omar El Sayed, mediante al cual plantea problemática con el Fondo Anaco, estado Anzoátegui. **Remítase a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto 9.-** Se recibió una (01) comunicación informando sobre autorización de Traspasos Internos de Créditos Presupuestarios de diferentes Organismos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2015: Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 10.-** Se recibieron Seis (6) informes sobre Ejecución Física Financiera de Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015: Alcaldía del Municipio Naguanagua, Edo. Carabobo; Empresa Trolebús de Mérida, C.A. (TROMERCA); Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (CORPOELEC); Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT); Fundación Misión Identidad (FMI) Servicio de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME) y Corporación de Servicio de Vigilancia y Seguridad, S.A. (CORPOSERVICA). **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 11.-** Se recibieron siete (7) Ordenanzas de Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2016: Gobernación del



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

Estado Miranda; Alcaldía del Municipio Miranda, Estado Carabobo; Alcaldía del Municipio del Municipio Quibor, Estado Lara; Alcaldía de san Genaro de Boconoito, Estado Portuguesa; Alcaldía del Municipio Iribarren, Estado Lara; Alcaldía del Municipio Obispo Ramos de Lora; Estado Mérida y Alcaldía del Municipio Pedernales, Estado Delta Amacuro. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** No hubo objeciones. Seguidamente el **Presidente de la Comisión**, sometió a consideración la Propuesta del **Orden del Día**, el cual fue **Aprobado**. La **Secretaria** dio inicio a la lectura: Punto **1.-** Derecho de palabra por Representantes de la Central Cooperativa Nacional de Venezuela, R.A. (CECONAVE), quienes plantearon situación que enfrentan los Cooperativistas de Venezuela, como consecuencia la modificación de las Leyes Tributarias. **Remítase a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias**, invitar a los Diputados Ricardo Sanguino y Luis Stefanelli, para que acompañen a la subcomisión en la búsqueda de la solución y restablecer la exención al movimiento cooperativista. **Aprobado.** Punto **3.-** Consideración de la Propuesta de Modificación del Valor de la Unidad Tributaria para el año 2016, remitida por el SENIAT. Informo el Presidente de la Comisión que envió Comunicación al Banco Central de Venezuela (BCV) y al Instituto Nacional de Estadística (INE), ratificando la publicación del Índice de Precios (IPC), por otra parte propuso a la Comisión Permanente, devolver con oficio a la Superintendencia Nacional Aduanera y Tributaria (SENIAT), informándoles la no autorización del cálculo realizado y exhortándolos a que cumplan con el Código Orgánica Tributario, de que envíe el cálculo de la unidad tributaria, atendiendo al índice de precios al consumidor, que el Banco Central está obligado a publicar por mandato de la Constitución. **Aprobado.** No existiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 005 de fecha 03-02-2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**

**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**

**SECRETARIA**



**REUNION ORDINARIA**

**FECHA 17-02-2016**

**HORA: 11:00 A.M.**

**ACTA N° 3**

En Caracas a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Gilbert Cano** suplente de **Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Luis Alberto Silva Lacayo, Omar Enrique Barboza Gutiérrez, Luis Stefanelli Barjacoba, José Simón Calzadilla Peraza, Orlando Zambrano y Carlos Gamarra**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y Remisión de Información: Punto 1.-** Se recibió comunicación de fecha 11/02/2016, suscrita por el secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Marrero Borjas, mediante la cual remite Proyecto de Ley de Reforma del Decreto N° 2.179 con rango, valor y fuerza de ley de la Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela. **Reservado a la Presidencia.** Punto **2.-** Se recibió comunicación N° 53/16 de fecha 29/01/2016, suscrita por el Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado José Simón Calzadilla, mediante la cual remite los Anteproyectos de Ley para la Divulgación y Transparencia de las Finanzas Públicas y Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Reservado a la Presidencia.** Punto **3.-** Se recibieron dos (2) proyectos de la Alcaldía del Municipio Turístico El Morro, "Lic. Diego Bautista Urbaneja", Lechería, Estado Anzoátegui, referente a: adquisición de Ambulancias para la Atención Integral del Municipio y Proyecto Integral para el Patrullaje Náutico Inteligente en el Municipio Urbaneja. **Remítase a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo.** Punto **4.-** Se recibieron veinticinco (25) comunicaciones de diferentes organismos, informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público del Ejercicio Económico Financiero 2015: Alcaldía del Municipio Sucre, Estado Yaracuy; Contraloría del Municipio Sucre, Guama, Estado Yaracuy;



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

Concejo Municipal del Municipio Sucre, Estado Yaracuy; Contralor del Municipio Sucre, Cumaná Estado Sucre; Gobernación del Estado Miranda; Alcaldía de Baruta, Estado Miranda; Contraloría del municipio Simón Planas, Sarare, estado Lara; Contraloría del Municipio Vargas; Alcaldía Simón Planas; Municipio Los Salías, Estado Miranda; Contraloría Municipio Campo Elías, Estado Mérida; Municipio Cárdenas, estado Táchira; Superintendencia Municipal de Salud, Baruta; Municipio Dabajuro, Estado Falcón; Municipio Fernández Feo, Estado Táchira; Municipio Península de Macanao, Estado Nueva Esparta; Municipio Francisco de Miranda, Estado Guárico; Concejo Municipal de Macanao, Estado Nueva Esparta; Contraloría del Municipio Unda, Estado Portuguesa; Contraloría del Municipio Puerto Píritu, Estado Anzoátegui; Municipio Simón Bolívar, Estado Anzoátegui; Concejo Municipal del Municipio Urdaneta, Estado Miranda; Municipio Maturín, Estado Mongas; Municipio Monseñor José Vicente de Unda, Estado Portuguesa; Contraloría del Municipio Simón Rodríguez, Estado Anzoátegui; Contraloría del Municipio San Genaro de Boconoíto, Estado Portuguesa; Municipio Fernández Feo, El Piñal, Estado Táchira.

**Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 5.- Se recibieron cuatro (4) solicitudes de derecho de palabra, remitidas por: La Directora de la Cigarrera Bigott; el Presidente de la Asociación de Parlamentarios y Jubilados de la Asamblea Nacional; los Representantes del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Préstamos de los Profesores de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado; los Representantes del Comité Ejecutivo del Sindicato MISUTIC, mediante la cual exponen situación presentada por los Sindicatos de la Construcción. **Reservado a la Presidencia.** Punto 6.- Se recibió una (1) comunicación N° 206 suscrita por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) informando sobre la aprobación de modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015, Fundación para la Asistencia Social de la Policía Metropolitana. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 7.- Se recibieron dos (2) comunicaciones informando sobre autorización de traspasos internos de crédito presupuestario de diferentes organismos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2016. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 8.- Se recibieron 5 informes sobre Ejecución Física Financiera del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015: Ministerio del Poder Popular para la Salud; Fundación Programa Alimentos Estratégicos; Tribunal Supremo de Justicia (TSJ); Gobernación del Estado Miranda y Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. **Remítase a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 9.- Se recibieron dos (2) Ordenanzas de Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero Alcaldía del Municipio Heres, Estado Bolívar; Alcaldía del Municipio Tocópero, Estado Falcón. **Remítase a la Subcomisión de**



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

**Presupuesto. Propuesta de Orden del Día:** Se consideró: Punto **1.-** Lectura del Acta de la Sesión de la Reunión Ordinaria Fecha 03/02/2016. Acta N° 02. Punto **2.-** Una (1) Reprogramación. Punto **3.-** Tres Derechos de palabras: Cámara Venezolana Automotriz CAVEA; Cámara Ejecutiva Venezolana Fabricante de Productos Médicos Quirúrgicos y Afines, CAFAME y Cámara de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones CASETEL.

**Aprobado.** Punto **1.-** Lectura del Acta de la Sesión de la Reunión Ordinaria Fecha 03/02/2016. Acta N° 02. **Aprobada.** Punto **2.-** Informe sobre la solicitud de autorización de una Reprogramación en la Contratación por la cantidad de Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres Millones Ochocientos Catorce Bolívares Sin Céntimos y el Desembolso por la cantidad de Cuatro Mil Trescientos Veinticinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta y Cinco Millones de Bolívares Sin Céntimos correspondiente al Ministerio del Poder Popular para el Transporte Terrestre y Obras Públicas, Ley especial de Endeudamiento 2016. **Aprobado por Unanimidad.** Punto **3.** Derecho de palabra a Rafael Manrique Presidente de la **Cámara Venezolana Automotriz CAVEA.** Expuso la situación que presentan actualmente las empresas del sector automotriz agrupadas en esa Cámara, integradas por Empresas Distribuidoras y Comercializadoras de Vehículos Automotores, las cuales no han tenido acceso a la obtención de divisas para la importación de bienes y servicios, debido a la implementación del Régimen del Control de Cambio, experimentado un descenso en sus operaciones. **Se remitió a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercial y Turismo.** Derecho de palabra a Carolina Aristimuño, Directora de la **Cámara Ejecutiva Venezolana Fabricante de Productos Médicos Quirúrgicos y Afines, CAFAME,** explico que son un ente que agrupa las empresas fabricantes de productos médico-quirúrgicos, prestando atención medica de todo paciente que ingresa a cualquier hospital público y privado, solicitan de la Comisión Permanente de Finanzas apoyo que les permitan tener acceso a las divisas para reactivar las líneas de crédito con proveedores internacionales que faciliten la disponibilidad de los productos. A propósito de la propuesta del Diputado Carlos Gamarra relativa a que la Comisión de Finanzas presente un Informe relacionado con las gestiones ante el Gobierno Nacional para que sea atendido los requerimientos de este importante sector de la salud Venezolana; el Presidente de la Comisión, solicito a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercial y Turismo se encargue de presentar, puntos que conjuntamente con la bancada de la fuerza bolivariana y la bancada de la oposición presenten al Ejecutivo propuestas para viabilizar las soluciones en el campo de la producción nacional de insumos médicos. **Se remitió a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercial y Turismo. Aprobado por unanimidad.** Derecho de palabra al Presidente de la **Cámara**



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

**de Empresas de Servicios de Telecomunicaciones CASETEL**, Ricardo Martínez, destacó que esta Cámara agrupa a las empresas de servicios de telecomunicaciones, actualmente presentan problemas, desde hace aproximadamente dos años este sector no recibe divisas y mantiene pago de deudas, que impactan en la continuidad y calidad de servicio que prestan. Preciso que el sector telecomunicaciones es una industria que requiere incrementos reales en la inversión, expansión constante y mantenimiento de la red que soportan los servicios de telefonía, datos, mensajerías de texto, internet, televisión, transporte, redes privadas. Proponen participar en mesas de trabajo conjuntamente con el Estado y la Industria donde se analice el tema. **Se remitió a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercial y Turismo**. No existiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 007 de fecha 17-02-2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/XA  
17/02/2016.-





**REUNION ORDINARIA**

**FECHA 24-02-2016**

**HORA: 11:00 A.M.**

**ACTA N° 4**

En Caracas a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016), siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Omar Enrique Barboza Gutiérrez, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba, José Simón Calzadilla Peraza, Ricardo Sanguino Cárdenas, Ramón Augusto Lobo, Hugbel Roal, Carlos Gamarra y Ángel Alvarado**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y Remisión de Información: Punto 1.-** 1. Recibimos comunicación de fecha 19/02/2016 suscrita por el Secretario de la AN, Roberto Eugenio Marrero Borjas, mediante la cual informa que en el transcurso del debate sobre las medidas económicas anunciadas por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, en Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional del día 18/02/2016, se acordó que la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico elabore propuesta de programa económico consensuado para superar la crisis económica social. Asimismo remiten CD contentivo del referido debate. **EL PRESIDENTE** Propuso la creación de una Subcomisión Especial integrada por los diputados: José Guerra, Omar Barboza, Andrés Eloy Camejo y José Ricardo Sanguino. **Aprobada por unanimidad de sus miembros.** Punto 2.- Recibimos comunicación de fecha 15/02/2016, suscrita por el director General del Despacho de la Presidencia de la AN, Alfredo Chirino, mediante la cual remite comunicación suscrita por el decano Rafael Infante, presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UCV, quien solicita apoyo o intermediación a los fines de solventar la situación que presentan actualmente en virtud de la asignación de presupuesto a la Facultad que representa. **Reservado a la Presidencia.** Punto 3.- Recibimos comunicación de fecha 17/02/2016, suscrita por la licenciada Adriana González, alcaldesa del municipio autónomo Atures, estado Amazonas, mediante la cual



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

solicitan apoyo debido a la grave situación que actualmente vive Puerto Ayacucho en cuanto al desabastecimiento, el transporte de mercancías es por vía terrestre y las carreteras están en pésimas condiciones, no existen Supermercados Bicentenarios. **Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario.** Punto 4.- Recibimos 3 solicitudes de derechos de palabras remitidos por: a) representantes sindicales de la Alcaldía del municipio Tucupita, estado Delta Amacuro. **Reservado a la Presidencia.** b) Juan Crespo Presidente de (FETRAHARINA). **Reservado a la Presidencia.** c) Yolanda Clavijo, Presidenta de la Asociación Nacional de Cajas de Ahorros de Venezuela “ANCAHOVEN” Conahorro Gran Caracas. **Reservado a la Presidencia.** Punto 5.- Recibimos comunicación de fecha 15/01/2016, suscrito por el ciudadano Antonio Batistel, representante legal de Tenerías Concreteras Jalisco, mediante la cual consigna documento relacionados con decreto de expropiación emitido por la Gobernación del estado Trujillo. **Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo.** Punto 6.- Recibimos comunicación suscrita por la diputada Amelia Belisario, vicepresidenta de la Comisión Permanente de Cultura y Recreación de la AN, mediante la cual remite oficio consignado por un grupo de familia residenciadas en la Montaña de Monte Oscuro, Colonia Tovar, Mesa de Paya, Covalonga y Rasguñado, y otras zonas adyacentes del distrito Santiago Mariño, del estado Aragua. **Reservado a la Presidencia.** Punto 7.- Recibimos comunicación suscrita por la ciudadana Yolanda Clavijo y el ciudadano José Jara, presidente y vicepresidente respectivamente de la Asociación Nacional de Cajas de Ahorro de Venezuela (ANCAHOVEN), mediante la cual solicitan apoyo para la revisión del proyecto de Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones Similares. **Se remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias.** Punto 8.- Recibimos comunicación suscrita por el diputado Julio César Reyes, presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la AN, mediante la cual remite caso del ciudadano Jhonny Torres, referidos a planteamientos sobre la Gran Misión AgroVenezuela. **Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentaria.** Punto 9.- Recibimos comunicación suscrita por el diputado Julio César Reyes, presidente de la Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la AN, mediante la cual remite caso del ciudadano Germán Navarro Gómez, perito agropecuario que presenta problemáticas con tierras productivas. **Se remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias.** Punto 10. Recibimos comunicación suscrita por el ciudadano Mauricio Poler, secretario de Asuntos Internacionales de AD, mediante la cual presenta propuesta para un plan de trabajo sobre la industria del turismo. **Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo.** Punto 11. Recibimos comunicación de



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

fecha 12/02/2016, suscrita por el ciudadano José Ramos, alcalde del municipio Pedernales, del estado Delta Amacuro, mediante la cual remite rendición de créditos adicionales correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2015 de la Alcaldía y sus entes descentralizados. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 12. Recibimos una comunicación suscrita por el Raúl Hernández Chirinos, director General de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Relaciones Interiores, mediante la cual remite relación de traspasos internos aprobados por ese despacho. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 13. Se recibieron 11 comunicaciones de diferentes organismos informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público del Ejercicio Económico Financiero del año 2015. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 14. Se recibieron 2 comunicaciones informando sobre autorización de traspasos internos de créditos presupuestarios de diferentes organismos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2016. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto, que preside el diputado José Guerra.** Punto 15. Recibimos 8 informes sobre ejecución física financiera del Presupuesto de Gasto del Ejercicio Económico Financiero del año 2015. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Punto 16. Recibimos la ordenanza de presupuesto del Ejercicio Económico Financiero del año 2016 de la Gobernación del estado Portuguesa. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Seguidamente el Presidente solicita a la Secretaria la lectura del **Orden del Día: Aprobado por unanimidad.** Punto 1.- Lectura del Acta N° 1 de la reunión Extraordinaria del 15/02/2016. Acta N° 01. **Aprobada.** Punto 2.- Lectura del Acta N° 3 de la reunión Ordinaria del 17/02/2016. **Aprobada.** Acta N° 03. Punto 3.- Derechos de palabras: señor Carlos Salazar, representante de la Coalición Nacional Sindical de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal quién plantea 1: En el Marco de la discusión sobre la Unidad Tributaria (UT), plantea en nombre de los trabajadores del sector público nacional y los venezolanos, que para el aumento de la cestaticket no se tome en consideración la Unidad Tributaria, sino que se tome en consideración la canasta alimentaria nacional así mismo solicitan una vocería real de los trabajadores venezolanos en referencia al contrato marco de la Administración Pública. **La Presidencia le informa al señor Carlos Salazar, que el tema de la Unidad Tributaria ha sido discutido en esta Comisión, de hecho la representación de los diputados de la Mesa de la Unidad, interpusieron un recurso de nulidad ante el TSJ. Ese recurso para todo aquel que quiera adherirse a él puede hacerlo perfectamente coordinando con los abogados de esta Comisión.** 2: Solicitan que se nombre una representación para hacer una evaluación al Mercado Mayor de Coche, para constatar acoso laboral,



Bolivariana de Venezuela  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y  
Desarrollo Económico

problemas de alimentación y problemas de infraestructura grave que afecta a todos los venezolanos. Necesitan respuesta. Se designo al vicepresidente, diputado Carlos Andrés Michelangelli y al diputado Sergio Vergara y espero por una designación del bloque de la Patria para que se pongan de acuerdo con el señor Carlos Salazar y con la coalición de sindicatos nacionales para que coordinen esa visita al Mercado Mayorista de Coche y puedan presentar un informe a esta Comisión a la brevedad posible. **Aprobado.** Tiene la palabra el **CIUDADANO JOSÉ LUIS GUIRADO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL MUNICIPIO FRANCISCO DE MIRANDA DEL ESTADO GUÁRICO,** plantea la aprobación una nueva ordenanza por el Concejo Municipal, donde hay un aumento que llega del 450% al mil 700% sobre la última ordenanza aprobada en 2009 se hizo una reforma en el 2014 y después del 2014 se hizo una ordenanza ahora en el 2015 y en este lapso de estas ordenanzas hay un aumento que llega hasta el mil 700 de aumento, por lo que tenemos una propuesta única y exclusivamente es contra esta ordenanza municipal. Tiene la palabra el **CIUDADANO ORLANDO RODRÍGUEZ, CONCEJAL,** denuncia que los días 29 y 30 de diciembre se aprobó una reforma a la ordenanza de actividades económicas de industria, comercio, servicios de índole similar de nuestro municipio Francisco de Miranda, del estado Guárico, tengo las actas certificadas, donde se evidencia: que 4 concejales no fueron convocados a esa sesión, sin consulta previa, sin análisis previos, sin estudio de factibilidad de alcance o de viabilidad aumentaron las alícuotas de los impuestos en el municipio de una manera desproporcionada y brutal. Primera propuesta hacer las gestiones ante la Alcaldía, el Municipio y la Cámara, para buscar una fórmula, de diálogo que permita una resolución a este conflicto por la vía de la conversación y los acuerdos. **Aprobado.** Segunda propuesta, en caso de no lograrse ese acuerdo, está en pie la oferta de la Asesoría Jurídica para que si no se logra el acuerdo, intentemos la vía jurisdiccional y tratar de preservar la actividad económica del municipio Francisco de Miranda ante la pretensión de imponer impuestos confiscatorios. **Aprobado.** Tiene la palabra la **CIUDADANA ROSA PEREIRA, DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES Y CORPORATIVOS DE CIGARRERA BIGOTT,** plantea las dificultades que tienen para obtener materias primas importadas por la problemática de la asignación de divisas manteniendo a su vez una deuda aproximada con la casa matriz a la fecha de 84.000.000 de dólares y la modificación de la Ley de Impuesto del Cigarrillo, que elimina los días de créditos que tenían para cancelar el impuesto el cual están pagando antes de que se despache el producto. **Se remite a la Subcomisión de Política Monetaria y Tributaria. Aprobado por unanimidad.** Tiene la palabra el **CIUDADANO JUAN CRESPO, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA**



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

**HARINA**, se declara en emergencia, debido a las limitaciones del ingreso de la materia prima (Trigo) debido al control de cambio Exhortar al Gobierno Nacional a darle total prioridad a la asignación y liquidación de divisas para la industria del pan y de la pasta, para traer el trigo y los insumos necesarios para que se normalice en Venezuela la producción de pan y de pasta en beneficio no solo de los trabajadores sino de todos los consumidores venezolanos. **Aprobado con el voto salvado de los diputados Ricardo Sanguino y del diputado Ramón Lobo.** Tiene la palabra el **CIUDADANO PÉREZ MATHÍAS, PRESIDENTE DEL COLEGIO VENEZOLANO DE AGENTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,** solicitan sea modificada la Ley de Timbre Fiscal, específicamente el artículo 6 de esta norma porque consideran que atenta contra principios constitucionales estableciendo discriminaciones entre los venezolanos y los extranjeros. **Se remite a la Subcomisión Permanente de Política Monetaria, Tributaria y Financiera. Aprobado por unanimidad.** Tiene la palabra el **CIUDADANO PENÉLOPE GUISEPPE, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE AUTOPARTES (CANIDRA).**– Plantea la problemática que está viviendo el sector debido a la **asignación y liquidación de divisas.** Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Económico, Industrial y Comercial. **Aprobado por unanimidad.** No existiendo otro punto que tratar, se levantó a sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 010 de fecha 24 de febrero de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
24/02/2016.-



**REUNION ORDINARIA**

**FECHA 02-03-2016**

**HORA: 10:00 A.M.**

**ACTA N° 5**

En Caracas a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba y Ricardo Sanguino Cárdenas**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y remisión de información. 1.** Recibimos comunicación de fecha 18-01-2016, suscrita por el Alcalde del municipio barinas, ciudadano José Luis Machín Machín, mediante la cual solicita recursos adicionales por bolívares ciento treinta y dos mil, ciento cuarenta y siete con ocho millones, con el objeto de efectuar la cancelación del pasivo laboral que mantiene con el personal activo. **Se remite a la Subcomisión Permanente de Presupuesto. 2.** Recibimos comunicación de fecha 24-02-2016, suscrita por el Secretario de la Asamblea Nacional, ciudadano Roberto Eugenio Marrero Borjas, mediante el cual remite comunicación suscrita por el diputado Alexis Paparoni, referida al caso consignado por los productores de hortaliza de los estados Trujillo y Mérida, quienes exponen la crítica situación que presenta el panorama del sector agroproductor en la región del páramo. **Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. 3.** Recibimos 3 solicitudes de derecho de palabra, remitidos por el diputado Julio Montoya, Parlamento Latinoamericano. - Señor Edibal Monsalve, representante de la comunidad de San Cristóbal de Torondoy, municipio Justo Briceño, estado Mérida. **Reservado a la presidencia.** - Señor Pedro Carrera, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores Municipales (Finantramun). **Reservado a la presidencia.** - Señor José Luis Hernández, presidente de la Cámara Venezolana de Fabricantes y Productos Automotores (Favenpa). **Reservado a la presidencia. 4.** Se recibieron 15 comunicaciones de diferentes organismos, informando sobre lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones, de los Altos



Bolivariana de Venezuela  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y  
Desarrollo Económico

Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, del ejercicio económico financiera 2015. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** 5. Recibimos 4 comunicaciones informando sobre autorización de traspasos internos de crédito presupuestario de diferentes organismos, correspondiente al ejercicio económico financiero 2016. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** 6. Recibimos 5 informes sobre ejecución físico financiera del presupuesto de gastos del ejercicio económico financiero 2015. **Se remite a la Subcomisión de Presupuesto.** 7. Recibimos 3 ordenanzas de presupuesto del ejercicio económico financiero 2016. Se remite a la Subcomisión de Presupuesto. **Orden del día.** 1.- **Crédito adicional.** 1.1. **Objeto de la solicitud:** Para consideración y aprobación, informe sobre la autorización de crédito adicional al presupuesto vigente del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, con el oficio N° 0237 de fecha 29 de febrero de 2016, por la cantidad de veintiún mil doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos veinticinco bolívares, sin céntimos la acción centralizada, acción específica, partida y subpartida y entes que se señalan en el presente informe. **Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados serán destinados a cumplir el pago de compromisos laborales diferidos, decretados y establecidos en Ley, tales como deudas laborales de los trabajadores adscritos a los Estados, Distrito Capital y Municipios, haciendo énfasis en el aumento del salario mínimo y sus incidencias, así como el pago de la bonificación de fin de año de 2015. **Aprobado por unanimidad.** 2.- **Traspaso presupuestario. Objeto de la solicitud:** 2.1. Para consideración y aprobación, informe sobre la autorización de un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de un millones seiscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y ocho bolívares, sin céntimos. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traslado de créditos presupuestarios provienen de los recursos ordinarios asignados en la Distribución Institucional contemplada en La Ley de Presupuesto 2016; cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio fiscal. **Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados objeto del presente traslado, serán reclasificados a los mismos Proyectos, Acciones Específicas y Partidas pero con ajustes de un ente receptor a una Unidad ejecutora local, debido a que el pago de la Cuota anual a Organismos Internacionales debe hacerse a través de divisas. **Objeto de la solicitud:** 2.2. Para consideración y aprobación, informe sobre la autorización de un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil, trescientos setenta y ocho bolívares sin céntimos. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traslado de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y  
Desarrollo Económico

en la Distribución Institucional contemplada en La Ley de Presupuesto 2016; cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio fiscal.

**Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados objeto del presente traslado, serán transferidos a distintos Proyectos, Acciones específicas y Partidas Receptoras, con la finalidad de solventar deficiencias presupuestarias en las partidas respectivas. **Objeto de**

**la solicitud:** 2.3. Para consideración y aprobación, informe sobre la autorización de un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de veintiún mil bolívares sin céntimos. **Fuente de**

**Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traslado de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados en la Distribución Institucional contemplada en La Ley de Presupuesto 2016; cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio fiscal. **Destino de los Recursos:**

Los recursos solicitados objeto del presente traslado, correspondientes al Parlamento Indígena de América, Grupo Parlamentario Venezolano, serán reclasificados de las Partidas Subespecíficas “Impuesto al Valor Agregado” correspondientes a las adquisiciones de bienes y servicios y de la “Donaciones corrientes a personas”, para las Subespecíficas “Primas y gastos de Seguro” y “Productos farmacéuticos y medicamentos” respectivamente **Aprobado por unanimidad.**

**3. Derechos de palabra:** Tiene la palabra la **Sra. Yolanda Clavijo, presidenta de la Asociación Nacional de Cajas de Ahorro de Venezuela, (ANCAHOVEN).** Plantea que desde septiembre de 2014, presentó ante la secretaría de la Asamblea Nacional y las Comisiones de Desarrollo Social y Finanzas, un proyecto de modificación de Ley de Cajas de Ahorros, si bien para la fecha podía ser sustantivo y de utilidad, hoy la realidad nacional en materia socioeconómica para los trabajadores es totalmente distinta. Contamos con un nuevo proyecto de modificación de la ley amplio y definitivo contentivo de 6 ejes centrales y determinantes para mejorar las condiciones sociales y económicas de los trabajadores caja ahorristas. Primero. Garantía de vivienda para todos los asociados a cajas de ahorro públicas y privadas... Convenios entre el Estado. Las cajas de ahorro y empresas públicas y privadas en materia de seguridad alimentaria, salud, cultura, turismo, recreación y deportes. Garantía para la adquisición de bienes y servicios mediante los distintos programas del Estado, otorgamiento de licencias de importación o de divisas que nos permitan adquirir sin intermediarios y con un riguroso control, vehículos, muebles, línea blanca, marrón, artículos electrónicos, tecnología entre otros. Ampliación de la cartera de inversiones e incluso el desarrollo de franquicias, bonos de la deuda pública y privada, inversiones en moneda extranjera, cuentas de ahorro, fideicomiso... Eso en cuanto a los seis ejes centrales que tiene este proyecto de modificación de la ley que estamos solicitando hoy





**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y  
Desarrollo Económico

ante esta Comisión que se le dé la admisión y que entre en la agenda legislativa. Solicitan a esta Comisión, que se cite a la ciudadana superintendente de caja de ahorro en vista que no ha dado respuesta a todos los planteamientos que se le han efectuado, y a su vez la reestructuración de ese organismo controlar, sabemos que no está en manos de ustedes pero como viene funcionando es un organismo totalmente anacrónico sin personal, que no da respuesta efectiva a las cajas. Igualmente, solicitan a esta Comisión que se revise toda la cartera de inversiones de forma urgente, solo se nos permite inversiones en cuentas corrientes, fideicomisos de prestaciones, bonos de la deuda pública y títulos de inversión fija. Así mismo revisar la deuda que mantienen las Alcaldías y Gobernaciones por 700 millones de Bs. f., que afecta directamente a los trabajadores. **Se remite a la Subcomisión de Políticas Monetarias y Fiscales. Aprobado por mayoría.** Tiene la palabra el **Sr. José Luis Hernández, presidente de la Cámara Venezolana de Fabricantes y Productos Automotores (Favenpa)**. Plantean la situación de la industria de autopartes en el país. Vienen surtiendo tres mercados regionalmente, el mercado dirigido a armar equipos en equipo original, las ensambladoras tradicionales del país. El mercado de repuestos para surtir el parque automotor de 4.2 millones de vehículos y el mercado de exportación. Exportaron 260 millones de dólares por año en el 2005, 2006. El año pasado solamente llegaron a un poco más de 10 millones de dólares de exportación. La industria de autopartes incluye a 100 fabricantes de autopartes y repuestos nacionales, que básicamente son cerca de 50.000 empleos entre directos e indirectos. Suplen partes para las ensambladoras de vehículos, para repuestos nacionales, para la emisión transporte y para el parque automotor y generan divisas a través de exportaciones. El nivel de operatividad en este momento es sólo de 30%, eso en general pero aquellas empresas que han dirigido su producto a la venta de las ensambladoras no pasan del 10 por ciento, esto porque las ensambladoras del país están virtualmente paralizadas. Quieren también surtir a las empresas mixtas, no han tenido la oportunidad en los 5, 6 años que han estado operando estas empresas. El promedio de inventario no supera los 40 días y fundamentalmente operan con materias primas, acero, aluminio y petroquímica, debido a la problemática que está pasando Sidor en este momento, la posibilidad de operar esas empresas que están en los 30%, va a ir decayendo en la medida en que se nos vaya agotando 30, 40 días de inventario. Hay que reactivar las empresas básicas porque no sólo es para el mercado de repuestos nacionales, para las ensambladoras, sino para poder reactivar los mercados de exportación. **Sugieren:** - Les aseguren el suministro requerido de aceros, como industria de autopartes, 9.700 toneladas por mes de aluminio son 420 toneladas por mes y productos petroquímicos 580 toneladas por mes, hemos tenido que estar importando. - Ejecutar la segunda fase de los recursos aprobados



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y  
Desarrollo Económico

en el Fondo Chino para la importación de materias primas. - Liquidar los montos pendientes de las subastas del Sicad 10, la subasta de 26, ambas del 2014 y la 1, 2015 que en este momento son 114.000.000 de dólares, esos montos equivalentes en bolívares fueron bloqueados, fueron depositados por los autopartistas en las cuentas fundamentalmente en el Banco de Venezuela y están esperando que se puedan hacer las transferencias para poder importar materias. - Reactivar las exportaciones permitiendo el uso y disponibilidad de divisa organizada para dicha actividad, si queremos comenzar a competir en los mercados internacionales. - Establecer un sistema alternativo de divisas cuya tasa sea fijada por la oferta y por la demanda o atenuar el procedimiento de las importaciones en bolívares como medida coyuntural de manera que se pueda mantener la continuidad en los procesos productivos. - Crear programas de financiamientos para adquirir materias primas a través de organismos del Estado como Bancoex o subasta del Sicad que sean canceladas o el monto de la adquisición retornado cuando se realice la cobranza de la exportación. – Con respecto a la deuda que se tiene con los proveedores externos, titularizar o crear un cronograma de liquidación de las solicitudes de divisas pendientes de aprobación. En este momento el monto de ALD tiene más de dos años en espera, totalizan 406.000.000 dólares, si una porción de esa deuda pudiera ser cancelada y se le estableciera a esos proveedores extranjeros un cronograma de pago, 2, 3, 4, 5 años, con la garantía de que eso se le va a pagar, se podría renegociar la deuda y comenzarían a enviar materiales que son necesarios para reactivar la producción nacional. - Estimular el ensamblaje de vehículos, con programas de producción y venta en dólares. - Que las empresas mixtas comiencen a comprar autopartes nacionales. Por más de 50 años han suplido autopartes en el país, el año pasado fueron más de 25.000 vehículos que se ensamblaron en las empresas mixtas y lamentablemente no pudimos vender autopartes. Tenemos un grupo importante de trabajadores muy bien remunerados, lamentablemente los tenemos sin hacer nada, pudiendo por lo menos vender a estas empresas mixtas. El Estado no debería importar más vehículos ni repuestos terminados, ya que tenemos la capacidad en el país y lo hemos demostrado por más de 50 años. La industria de ensamblaje tiene una capacidad superior a las 250.000 unidades y como industria hemos demostrado tanto en el 2006, como en el 2007 que podíamos alcanzar esos números, aquí hay años se hicieron 172.000 unidades se ensamblaron en el país con contenido local que da empleo y da valor agregado para el país. - Mejorar el porcentaje de gastos administrativos que permita afrontar los gastos y obligaciones financieras requeridas para el capital del trabajo de inversiones y mantener el margen de ganancia por la actividad, productor e importador por entes jurídicos sin perjuicio de ganar el máximo de ganancia del 30 por ciento por cada eslabón que tenga la cadena de



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y**  
**Desarrollo Económico**

comercialización de bienes. - Definir los niveles de energía eléctrica con la que podrán contar las operaciones con planificación en el corte acordado en el sector industrial en caso de que esto sea necesario. **Se remite a la Subcomisión Permanente de Desarrollo Económico Industrial. Aprobado.** No existiendo otro punto que tratar, se levantó a sesión y se convocó para una próxima reunión. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 016 de fecha 02 de marzo de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
02/03/2016.-

## REUNION ORDINARIA

FECHA 16-03-2016

HORA: 10:00 A.M.

ACTA N° 6

En Caracas a los diez y seis (16) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma conto con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Liz Márquez suplente del Diputado Omar Barboza, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba, Simón Calzadilla y Ramón Augusto Lobo, Orlando Zambrano y Carmen Yolanda Moreno** Suplente del Diputado **Carlos Gamarra**. Una vez verificado el quórum reglamentario, el **Presidente de la Comisión**, dio inicio a la reunión, indicando a la **Secretaria de Comisión, Lic. Rosa Parra**, procediera a la lectura de la **Cuenta: Solicitudes y remisión de información**. Punto 1.- Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrita por el secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Eugenio Marrero Borjas, mediante al cual remite para estudiar a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico informe del Proyecto de Ley Para La Activación y el Fortalecimiento de la Producción Nacional a los efectos de su segunda discusión. Se recibe versión taquigráfica de la primera discusión del día 1° de marzo del 2016. **El Presidente Propuso:** Se designe una subcomisión especial mixta integrada por la Subcomisión de Desarrollo Económico del área industrial y comercial, de la Subcomisión de Desarrollo Económico del Sector Agroalimentario, de la Subcomisión de Políticas Monetarias y Fiscales y que la coordine el diputado Omar Barboza, conformada por 7 miembros dos del Bloque de la Patria y cinco de la Mesa de la Unidad Democrática. Punto 2.- Recibimos oficio N° 091 de fecha 4 de marzo de 2016 suscrito por el ciudadano Alejandro Alvarado Rincón, director general de Planificación y Presupuesto encargado de la Asamblea Nacional,

mediante el cual solicita consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico para efectuar un traspaso de créditos presupuestarios del presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional por la cantidad de 140 mil bolívares exactos. **El Presidente Solicitó:** que se incluya en el orden del día esta solicitud. **Aprobado.** Punto **3.-** Recibimos oficio N° 109 de fecha 11 de marzo de 2016 suscrito por el ciudadano Alejandro Alvarado Rincón, director general de Planificación y Presupuesto encargado de la Asamblea Nacional, mediante el cual solicita consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico para efectuar un traspaso de créditos presupuestarios del presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional por la cantidad de 65 mil 225 bolívares exactos. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión Permanente de Presupuesto. Punto **4.-** Recibimos comunicación de fecha 10 de marzo de 2016 suscrito por el primer vicepresidente de la Asamblea Nacional, diputado Enrique Márquez mediante la cual remite para su análisis y estudio planteamientos que formulan un grupo de productores agrarios de la cuenca del Río Tiznados del estado Guárico. **El Presidente** lo Se remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto **5.-** Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrito por el diputado Freddy Guevara, presidente de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, mediante la cual solicita información relacionada con la Empresa Maderas del Orinoco por presuntas irregularidades ocurridas que se traducen en un daño patrimonial del Estado venezolano. **El Presidente** lo reserva a la presidencia. Punto **6.-** Recibimos comunicación de fecha 25 de febrero de 2016 suscrito por la diputada Amelia Belisario, vicepresidenta de Cultura y Recreación de la Asamblea Nacional mediante al cual remite el caso consignado por los profesores de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) estado Aragua referido a los montos a pagar por concepto de Impuesto Sobre Renta del ejercicio fiscal 2015. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias. Punto **7.-** Recibimos comunicación de fecha 04 de marzo de 2016 suscrito por un grupo de abogados quienes consignan propuestas de Proyecto de Ley de Defensa a la Libre Competencia. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Económico, de Industria, Comercio y Turismo. Punto **8.-** Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrita por la junta directiva de la Sociedad Venezolana de las Ciencias del Suelo, mediante la cual realizan propuesta para la

capacitación de profesionales del agro. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto **9.-** Recibimos comunicación de fecha 15 de febrero de 2016 suscrito por el ciudadano Juan Vásquez mediante la cual expone problemática que presenta con el Instituto Nacional de Tierras (INTI) y un lote de terreno que ocupa desde hace 30 años. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto **10.-** Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrito por la diputada María Martínez Riera integrante de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional mediante la cual remite oficio consignado por los productores de arroz de La Majaguas San Rafael de Onoto, estado Portuguesa. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto **11.-** Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrito por la diputada María Martínez Riera integrante de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional mediante la cual remite oficio consignado por los productores de caña de Azúcar del Central Santa Elena del Sistema de Riego La Majagua, santa Elena, estado Portuguesa. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto **12.-** Recibimos comunicación de fecha 1° de marzo de 2016 suscrito por el ciudadano Luis Rodríguez, apoderado general de Kimberly Clark Venezuela mediante la cual solicita apoyo de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico en la consecución de una reunión conjunta entre los ministerios del Poder Popular para el Trabajo y para la Industria y Comercio. **El Presidente** lo reserva a la presidencia. Punto **13.-** Recibimos una comunicación enviada por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre) informando sobre la aprobación de modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico financiero 2016 de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES). **El Presidente** lo remite a la Subcomisión Permanente de Presupuesto. Punto **14.-** Recibimos comunicación de fecha 02 de febrero de 2016 suscrito por el diputado Freddy Guevara, presidente de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, mediante la cual solicita información referente a las erogaciones realizadas a Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvsa) y sus filiales durante el período 20 de noviembre de 2014 y 02 de septiembre de 2016 por vía Ley de Presupuesto y Créditos adicionales. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Presupuesto y lo conversaremos en presidencia. Punto **15.-** Recibimos 13 comunicaciones de diferentes alcaldías y

organismos sobre la solicitud de recursos adicionales para cubrir déficit presupuestario. Las alcaldías son del Municipio Boconó del Estado Trujillo, Municipio Maracaibo del Estado Zulia, Municipio Bernal del Estado Delta Amacuro, el Municipio Sucre del Estado Portuguesa, Municipio Jacura del Estado Falcón, Municipio Santiago Mariño del Estado Nueva Esparta, Municipio Valera Estado Trujillo, Municipio La Cañada de Urdaneta Estado Zulia, Distrito Alto Apure Estado Apure, Municipio Valmore Estado Zulia, Municipio Julián Mellado Estado Guárico, Municipio Simón Rodríguez del Estado Táchira, Concejo Municipal del Municipio Atures del Estado Amazonas. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto **16.-** Se recibió comunicación de fecha 08 de marzo de 2016 suscrito por el ciudadano Erick Ballé Sanguino, secretario general de gobierno del estado Lara mediante la cual solicita recursos adicionales para cubrir insuficiencia de recursos presupuestarios. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto **17.-** Recibimos comunicación suscrita por el ciudadano Alfredo Chirinos, director general del Despacho, mediante la cual remite signado por la ciudadana Jennifer Quintero, jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto encargada donde consigna relación de los traspasos presupuestarios autorizados por ese despacho correspondiente al mes de febrero de 2016. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto **18.-** Se recibieron 9 comunicaciones de diferentes organismos informando sobre lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público del ejercicio económico financiero 2015. **El Presidente** lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto **19.-** Recibimos 4 solicitudes de derechos de palabras remitidos por el diputado Ezequiel Pérez del estado Táchira, el licenciado Francisco Briceño presidente del Colegio de Técnicos Superiores y licenciado en turismo y hotelería del estado Nueva Esparta, la señora Mary Cruz González Canache directora de operaciones del Consejo Superior de Turismo (Conseturismo) y la señora Nohemí Contreras de la Comisión Presidencial Agroalimentaria. **El Presidente** lo Reserva a la presidencia. Punto **20.-** Recibimos 10 comunicaciones informando sobre autorización de traspasos internos de créditos y presupuestarios de diferentes organismos correspondientes al ejercicio económico financiero 2016. **El Presidente** lo remite a la subcomisión de presupuestos. Punto **21.-** Recibimos once informes sobre ejecución física financiera de presupuestos de gastos de

ejercicio económico financiero 2015. **El Presidente** lo remite a la subcomisión de presupuesto. Punto **22.-** Recibimos cuatro ordenanzas de presupuesto de ejercicio económico financiero 2016. **El Presidente** lo remite a la subcomisión de presupuesto. Seguidamente el Presidente instruye a la Secretaria para dar lectura de tres Actas pendientes: Lectura del *Acta Reunión Extraordinaria número 2, Fecha 29 de febrero de 2016 hora 2:00 pm, lugar salón Simón Bolívar. Aprobado por Unanimidad sin modificaciones.* Lectura del *Acta número 4, Reunión Ordinaria fecha 24 de febrero de 2016 hora 11:00 am. Aprobado por Unanimidad sin modificaciones.* Lectura del *Acta número 5, Reunión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2016 hora 10:00 am. Aprobado por Unanimidad sin modificaciones.* Seguidamente **El Presidente** sometió a consideración la Propuesta del **Orden del día.** 1. Lecturas actas anteriores. 2. Derechos de palabra del diputado Ezequiel Pérez del Estado Táchira. **El Presidente** recuerda que hay una propuesta hecha por la Presidencia de incluir como primer punto el traslado de la Asamblea Nacional por 140 mil bolívares y como segundo punto el derecho de palabra del diputado Ezequiel Pérez y puntos varios. Seguidamente toma la palabra el **Diputado José Guerra** para informar sobre una comunicación que recibió de la secretaria de la Asamblea Nacional donde le notifican a la subcomisión que está elaborando la propuesta del programa económico, que el lapso se está venciendo, por lo que sugieren se solicite una prórroga la cual se solicito el día de hoy. A continuación **El Presidente** tomando en consideración el orden del día, indica que este punto de información será incluido en puntos varios. **Aprobado.** Seguidamente sugirió conformar la Subcomisión Especial Mixta para tocar el tema de la Ley para la Activación y el Fortalecimiento de la Producción Nacional, por lo que propone lo siguiente: Diputado Omar Barboza como Presidente, la Diputada María Beatriz Martínez como Vicepresidente, los Diputados Luis Stefanelli, Andrés Eloy Camejo, Rafael David Guzmán, el Diputado Ramón Lobo y el Diputado Orlando Zambrano, en consideración, los que estén de acuerdo la señal de costumbre. **Aprobado por unanimidad.** Seguidamente la **Secretaria** lee el **Orden del Día.** Punto **1.-** Informe que presenta la subcomisión de presupuesto ante la comisión permanente de finanzas y desarrollo económico sobre la solicitud de autorización para efectuar un traspaso de crédito presupuestario interno al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional por la cantidad de 140 mil bolívares sin céntimos. El Presidente concede la



palabra el Diputado José Guerra presidente de la subcomisión de presupuesto, quién ratifica que se recibió la solicitud de traspaso de crédito para la comisión permanente de política interior por 140 mil bolívares, informando que se va a financiar con debito a la partida, firma, papel y cartón entre otras, y previa revisión del mismo concluye que los requisitos de Ley se han cumplido y por tanto se recomienda la aprobación del mismo. Seguidamente El Presidente en consideración, otorga la palabra el Diputado Orlando Zambrano quién manifiesta su apoyo al planteamiento. **Aprobado por unanimidad.** Punto 2.- Derecho de palabra del Diputado Ezequiel Pérez del estado Táchira. **El Presidente** informa que está ausente y sugiere que la subcomisión de desarrollo agroalimentario lo reciba en otra oportunidad y remite este punto a la subcomisión de desarrollo agroalimentario. **Aprobado.** Punto 3.- Puntos Varios. A continuación toma la palabra el Diputado José Guerra, quién ratifica que se ha solicitado una prórroga de 11 días contados a partir del 24 de marzo de 2016, dado que el caso esta expirando para presentar el informe de un conjunto de propuestas consensuadas para resolver la crisis económica, para el día martes 5 de abril. **El Presidente** toma en consideración la prórroga de la subcomisión especial, sometiéndola a votación. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo otro punto a todos los deseo una feliz semana santa, que permita para que todos hagan un acto de contrición y por supuesto puedan mostrar su propósito de enmienda, que Dios y la divina Pastora a todos los guie durante este lapso. Se convocó para una próxima reunión. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 022 de fecha 16 de marzo de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

Se levanta la sesión.

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
16/03/2016.-



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

FECHA 30-03-2016

HORA: 10:00 A.M.

ACTA N° 7

En Caracas a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangeli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Kerrins Mavarez Suplente del Diputado Luis Stefanelli Barjacoba, Ricardo Sanguino Cárdenas, Ramón Augusto Lobo, Orlando Zambrano, Hugbel Roa y Carlos Gamarra**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la Bienvenida a la reunión Ordinaria N° 7 del año 2016, de fecha 30 de marzo de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el Presidente Alfonso Marquina indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. Cuenta: Solicitudes y remisión de información. **Punto 1.-** Recibimos comunicación de fecha 01-03-2016, suscrita por el secretario de la Asamblea Nacional, Roberto Eugenio Marrero Borjas, mediante la cual remite oficio consignado por el ciudadano Jhonny José Colmenares Rodríguez, presidente encargado del Consejo Legislativo del estado Lara, a través de la cual informa que en sesión Ordinaria del 3 de marzo del 2016, aprobaron con 9 votos informar al Ejecutivo Nacional y a la Asamblea Nacional, el rechazo contundente al proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional, por contravenir con el interés social y colectivo, y con otras leyes tales como la Ley de

Precio Justo, la Ley de Impuesto Sobre La Renta, Ley Orgánica del Trabajo entre otras. **El Presidente** explica que El Consejo Legislativo de Lara se opone a una Ley de Producción Nacional y sugiere **remitirla a la Subcomisión para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional**, para que forme parte de las consultas públicas que esta Comisión va a hacer en cada uno de los Estados e invita al Consejo Legislativo para que argumenten por qué ellos se oponen a una Ley de Producción Nacional. **Punto 2.-** Recibimos comunicación de fecha 16-03-2016, suscrita por el ciudadano Luis Eduardo Guerra, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, mediante la cual remite oficio signado por el Reverendo Luis Rodríguez, representante de la Federación Concilio General Asamblea de Dios de Venezuela, y otras federaciones evangélicas de Venezuela, donde solicita se estudie la posibilidad de aplicar una vacatio legis, por el lapso mínimo de dos años, para la aplicación de la obligación tributaria, referido al decreto N° 1.435, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.152 de fecha 18 de noviembre de 2014, sobre la reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. El Presidente argumenta que es el mismo caso de las Asociaciones de Cooperativas, de cómo afecta a todas estas organizaciones sin fines de lucro, la reforma a la Ley de Impuesto y lo **remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias**. **Punto 3.-** Recibimos comunicación de fecha 16-03-2016, suscrita por el ciudadano Luis Eduardo Guerra, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Social Integral, mediante la cual solicita la designación de dos funcionarios adscritos a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, para revisar conjuntamente el anteproyecto de Ley Especial para el Desarrollo, Protección y Dignificación de los Trabajadores y Trabajadoras No Dependientes, que Laboran en la Economía Popular, consignado por los ciudadanos Argenis Burruchaga y Vicente Carías, coordinador nacional y coordinador nacional de Organización, respectivamente, y el Frente Nacional de Trabajadores No Dependientes. **El Presidente lo Reserva a la Presidencia**. **Punto 4.-** Recibimos comunicación de fecha 8-03-2016, suscrita por el ciudadano Frank Marcano Requena, presidente de la Fundación Fondo Andrés Bello de la Universidad Central de Venezuela (UCV), mediante la cual ratifica la solicitud de fecha 29-10-2010, realizada por la ciudadana Cecilia García Arocha, Rectora de la UCV, con relación a la autorización solicitada a la Asamblea Nacional, para la enajenación de las unidades destinadas a viviendas del N° 1 de

la Zona Rental Núcleo Maracay. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias. Punto 5.-** Recibimos comunicación suscrita por la ciudadana Adriana Betancourt Keis, secretaria de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite oficio consignado por el ciudadano Joel Bustillos, quien solicita interceda ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de que se honre las deudas contraídas por la empresa Droguería Medina La Nena, C.A. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo,** y comenta lo extraordinario del foro que realizaron la semana pasada aquí con todos los miembros de la cadena del sector Salud, donde también se hizo un compendio bastante extenso de lo que son las deudas del Estado venezolano, con todas estas cámaras y asociaciones de producción. **Punto 6.-** Recibimos comunicación suscrita por la ciudadana Adriana Betancourt Keis, secretaria de la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite oficio consignado por el ciudadano Gabriel Coronado Hernández, quien solicita interceda ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a fin de que se honren las deudas contraídas con la empresa Distribuidora Farmacéutica La Cruz C.A. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Industrial Comercio y Turismo. Punto 7.-** Recibimos comunicación suscrita por el ciudadano Antonio Jesús Pérez, secretario de la Comisión Permanente de Cultura y Recreación de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite para consideración de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, iniciativa del proyecto de Ordenanza y Turismo del municipio Mariño, estado Nueva Esparta, presentado por el ciudadano Eduardo Blanco, jefe de la División de Turismo del municipio Mariño, estado Nueva Esparta. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo. Punto 8.-** Recibimos 3 comunicaciones de diferentes alcaldías y organismos, sobre la solicitud de recursos adicionales para cubrir déficit presupuestario, estas son: Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del municipio Ayacucho, estado Táchira; Alcaldía del municipio Rangel de Mucuchíes, estado Táchira; Alcaldía del municipio Michelena, estado Táchira. **El Presidente las remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 9.-** Recibimos comunicación suscrita por el diputado Ezequiel Pérez, parlamentario de la Asamblea Nacional por el estado Táchira, mediante la cual remite propuesta de la Federación Campesina de

Venezuela, seccional Táchira, dirigida al desarrollo agroalimentario del estado y del país. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto 10.-** Recibimos comunicación suscrita por el diputado Ezequiel Pérez, parlamentario de la Asamblea Nacional por el estado Táchira, mediante la cual remite oficio y expediente consignado por el ciudadano Ramón Arellano Parra, quien alega fue despojado de su finca Los Ángeles, ubicado en la Aldea Saisayal, municipio Uribante, estado Táchira. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario. Punto 11.-** Recibimos 1 comunicación suscrita por el ciudadano Roberto Eugenio Marrero Borjas, secretario de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite oficio signado por la ciudadana Jennifer Quintero, jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto, encargada, donde consigne relación de los traspasos presupuestarios autorizados por ese despacho, correspondiente al mes de febrero de 2016. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 12.-** Se recibieron 8 comunicaciones de diferentes organismos, informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y las Altas Funcionarias del Poder Público, del Ejercicio Económico Financiero. Estas instituciones son Contraloría del municipio Caripe, estado Monagas; Concejo Municipal del municipio San Diego, estado Carabobo; Alcaldía del municipio Bolívar, estado Táchira; Concejo Municipal del municipio Bolívar, estado Táchira; Contraloría del municipio Bolívar, estado Táchira; Contraloría del municipio Capacho Viejo, estado Táchira; Contraloría municipal de Ayacucho, estado Táchira, y Contraloría Municipal del municipio Palmasola, estado Falcón. **El Presidente las remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 13.-** Recibimos 14 comunicaciones, informando sobre autorización de traspasos internos de créditos presupuestarios de diferentes organismos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2016. Los organismos son Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y Educación. **El Presidente las remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 14.-** Recibimos 5 informes sobre ejecución físico financiera del presupuesto de gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015, de los organismos: Alcaldía de Naguanagua, Estado Carabobo; Instituto de Previsión Social para el personal del CICPC; Universidad Nacional Experimental de la Seguridad; Corporación de Servicios de Vigilancia y Seguridad S.A.; Fundación Programa Estratégico de Alimentos. **El Presidente las**

**remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 15.-** Recibimos 3 ordenanzas de presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2016, de la Alcaldía Metropolitana de Caracas; Alcaldía Arturo Febres Cordero, del estado Táchira; Alcaldía del municipio Michelena, estado Táchira. **El Presidente los remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Seguidamente **El Presidente** sometió a consideración la Propuesta del **Orden del día. Punto 1.-** Lectura del Acta anterior. **Aprobada por Unanimidad sin modificaciones. Punto 2.-Traspaso presupuestario. Objeto de la Solicitud:** La solicitud la hace la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Asamblea Nacional, con oficio DGP N° 10916 de fecha 11 de marzo de 2016.2.1. Para su consideración y aprobación. Informe que presenta la Subcomisión de Presupuesto, sobre la autorización de un traslado de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de 65 mil 225 bolívares, sin céntimos. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de crédito presupuestario, provienen de recursos ordinarios, asignados a la subpartida 4.03.18.01.00 "Impuesto al Valor Agregado". **Destino de los Recursos:** El presente traspaso interno atiende a la solicitud formulada por la UEL 00009 del Parlamento Indígena, dirigido a incrementar la disponibilidad de la Subpartida: 4.03.19.01.00 "Comisiones por Servicio para cumplir con los beneficios sociales", permitiendo honrar compromisos de pago por concepto de comisión del 2% generado por el beneficio social del bono de alimentación al personal empleado, obrero, contratado y alto nivel que labora en este Parlamento, en virtud de que esta dependencia realizó la migración de ese servicio desde el Banco Industrial de Venezuela al Banco de Venezuela. El Presidente en consideración, la solicitud de esta autorización de traslado presupuestario, le otorga la palabra al **Diputado José Guerra**, presidente de la Subcomisión de Presupuesto, quien informa que después de revisada la solicitud concluye que cumple con todos los requisitos, específicamente en el Artículo 1 de la Ley de Presupuesto 2016, por esta razón la Subcomisión le dio el visto bueno y sugiere su aprobación por parte de la Comisión de Finanzas y Desarrollo Económico. **El Presidente lo somete a consideración y no habiendo objeción, se considera aprobada por Unanimidad. Punto 3.-** Derecho de palabra de la señora Nohemí Contreras, miembro de la Comisión Presidencial para la Soberanía Agroalimentaria y directora del Frente Nacional de Productores y Sector Vegetal y Pecuário del

Consejo Campesino. El Presidente da la bienvenida a la señora Nohemí Contreras, y le da las instrucciones para su intervención apegándose al Reglamento Interior y de Debates. Así mismo le informa que este es un órgano plural donde se le da cabida a todas las corrientes ideológicas, somos representantes del pueblo, indistintamente de cómo piense cada quien, así que siéntase en esta Comisión como en su casa. Toma la palabra la señora Nohemí Contreras informando que la comisión que está representando funciona bajo la figura de agrupar a productores y productoras de Venezuela, y solicitaron esta audiencia para tratar de resolver en conjunto una problemática que compete a todos en el tema de la producción, plantea la necesidad que tienen con respecto a la materia prima: harina de maíz, el maíz amarillo y otros elementos, elaboraron un cuadro y lo entregaron a la Comisión Presidencial, con los requerimientos para resolver la problemática del sector Vegetal y Pecuario, específicamente sobre las plantas habas las cuales funcionan a medias y necesitan que el Gobierno y la Asamblea Nacional estén de la mano para resolver el tema. Estas plantas usadas para el procesamiento de alimentos del sector porcino y la parte de gallinas ponedoras. Se hizo un proceso de captación de pequeñas plantas, donde ellas tienen un tiempo para resolver y darle respuestas a las granjas y a los que necesiten del alimento. Ejemplo: una planta pequeña de 20 por hora, necesita de mil toneladas de soya y dos mil de maíz, para hacer el proceso del alimento, ese es el sector Habas, estas plantas que están dentro de nuestro conglomerado son once y se requiere que estén funcionando en los Estados Portuguesa, Yaracuy, Lara y Guárico, donde se ha hecho un trabajo de supervisión y captación. **El Presidente** da las gracias a la señora, Nohemí Contreras. Tiene la Palabra el **Diputado Andrés Eloy Camejo**, presidente de la Subcomisión de Desarrollo Agroalimentario, felicitando la presencia de la señora Nohemí Contreras, por su preocupación con respecto al funcionamiento que ha hecho ese Frente Nacional de Productores, planteando la problemática por lo que atraviesa el sector permite hacer una reflexión sobre la crisis que está viviendo ese y otros sectores que tienen que ver con la comida del país. Recuerda que los requerimientos de maíz amarillo el año pasado fueron de dos millones quinientas mil toneladas, hubo una producción solamente del 20%, eso implica que es un faltante de 2 millones de toneladas. Así mismo apunta que en este momento está colapsada la producción de alimentos balanceados que al fin de cuenta es lo que es el Haba. Informa que

hace una semana llegaron al país 30 millones de kilos de maíz amarillo, llegaron 30 millones de kilos de torta de soya, pero eso no dura nada en este momento están en peligro no solamente las gallinas, los cochinos, los pollos, las cachamas, todo lo que tiene que ver con este sector que depende de alimentos, continúa informando que los requerimientos de maíz para consumo humano están en el orden de un millón cuatrocientas mil toneladas, que el año pasado se produjo el 28% y cuando a eso se le suma el caso del arroz, que los requerimientos fueron de un millón doscientas mil toneladas, solamente hubo en la producción del país el 53%, se perdió el ciclo de verano, el caso de Guárico, que no pudo sembrar una mata de arroz por el efecto El Niño, por el fracaso del sistema de riego de la represa de Calabozo, en Portuguesa había una expectativa de 150.000 hectáreas de arroz y se sembraron escasamente 27.000. En otro orden de ideas plantea la preocupación del ciclo de invierno cerealero, que en el país hay solamente para sembrar con semilla, alrededor del 7%. Informa que la Comisión aprobó la importación de 60.000 kilos de semillas, que da para sembrar aproximadamente unas 70.000 hectáreas. Seguidamente plantea el caso de la papa, que en el 2014 se produjeron 330.000 toneladas en el país; en 2015, 120.000 toneladas; este año había una perspectiva de que hubiese una producción de 52.000 toneladas, pero ya el primer ciclo se perdió, lo cual implica que si termina de llegar la semilla de Canadá lo que vamos a producir son 34.000 toneladas. A continuación informa que hay un déficit del 87% de semilla de la hortaliza y la leguminosa, por lo que cree que en este momento la Comisión de Finanzas, con la presencia de una comisionada presidencial, tiene que prender las alarmas, porque no solamente va a seguir decayendo la producción como en efecto lo podemos demostrar, sino que vamos para una hambruna, en este momento el país no tiene los recursos suficientes para importar comida, que eso sería ya una crisis alimentaria. Una cosa es la crisis agroalimentaria, que es decaimiento de la producción, y otro la crisis alimentaria. Comparte la solicitud de la ciudadana Contreras, porque cree que se tiene que apuntalar al sector productivo, mirar a los productores, mirar al país, en el campo hay crisis y necesidad. Con respecto a la crisis de la leche, comenta que el Gobierno no se ha atrevido a tomar una decisión y la leche está desapareciendo porque no hay ningún estímulo, hay una conversación de poner el precio a nivel de productor frío de 130 bolívares, aunque ya la agroindustria en este momento lo está pagando a 150, eso forma parte de las discusiones. Felicitó



al Gobierno por el logro del precio del arroz de 70 bolívares, que se convirtió en rentable y que le permitió a la agroindustria el hecho de haber liberado parte de lo que va a recibir, va haber uno que se va a vender a 104 bolívares, pero va haber otro que va a ser más caro, eso ayuda a la producción, en el caso del maíz no hay precio, lo que hay es una deuda del año pasado que aprobaron de 8.000 millones de bolívares que empiezan a pagar, esa deuda vale el 20%. Culmina su intervención pidiendo disculpas por haberse extendido en este análisis y apunta que es una verdad de lo que se está viviendo en Venezuela. Tiene la palabra el Diputado **Ricardo Sanguino** comienza su intervención comentando que nota que hay intencionalidad política de exacerbar y exagerar la situación e informa que el Consejo Nacional de Economía Productiva, que preside el Vicepresidente Ejecutivo, Aristóbulo Isturiz, se reúne todas las semanas en Miraflores los martes, y allí participa el presidente de Fedeaagro, todos los industriales, empresarios, los productores del campo y asociados; se debate, se propone y se toman decisiones, donde se aprobó el pago del subsidio a productores de arroz y de maíz, confirmando que si era una deuda que se tenía pendiente y que se está cancelando. Continúa diciendo que los componentes de los alimentos concentrados para animales ya están en el Puerto de La Guaira y comenzará el proceso de distribución, entre lo que es la producción interna y se agrega la importación para poder cubrir la demanda. Así mismo informó que el ministro de Agricultura y Tierras anunció todo el impulso y el desarrollo de las actividades para la siembra de esos rubros, que el Gobierno Nacional está actuando y eso forma parte de la Agenda Económica Bolivariana, sí está consciente de la situación, tomándose las medidas para resolverla. Continúa exponiendo que está enterado de todo lo que está aconteciendo con los alimentos concentrados, por lo que argumenta que se está haciendo, se está trabajando, y saben que hay una situación delicada. Comenta que el Vicepresidente no hizo mención de que estaba abierta la Comisión Nacional de Economía Productiva, cree que invitó a miembros de este Parlamento, en la oportunidad que vino para la defensa del Decreto de Emergencia Económica. Continúa informando que en esta comisión participan empresarios y empresarias de todas las tendencias políticas, el presidente de Fedeaagro, un presidente de una Asociación de Productores del estado Lara, pequeños y medianos productores, se hacen reuniones con las Plantas Habas para el otorgamiento de los insumos para la materia prima y la

elaboración de los alimentos concentrados para los animales, o sea no es que estamos cruzados de manos viendo ahí cómo hacer las cosas. Se está trabajando y se están tomando acciones, luego se dirige a la ciudadana Nohemí Contreras diciéndole que la mandó averiguar para saber si es miembro de esa Comisión, porque si usted es miembro de una Comisión Presidencial en donde se toman decisiones y acude a las reuniones está bien informada de lo que está sucediendo. El Presidente da las gracias al Diputado Sanguino y seguidamente otorga la palabra al Diputado **Kerrins Mavarez**, quien comienza su intervención saludando y felicitando a la señora Nohemí Contreras, por la valentía que ha tenido en su planteamiento que es sin duda disparador de alarma, continúa diciendo que esto significa que tenemos a personas que forman parte de la estructura productiva del país y que no tienen respuestas dentro de esa Comisión, dentro de esos esquemas que ha planteado el Ejecutivo Nacional para dar respuesta a los temas de la plena soberanía alimentaria, por lo que le plantea tres interrogantes: 1. Qué respuesta ha tenido usted al formar parte de esa Comisión Presidencial y que respuesta ha tenido el Consejo de Productores que usted representa? 2. Cuántos productores están asociados dentro del Consejo Nacional de Productores del sector Vegetal y Pecuario, del cual usted es directora? 3. Este Consejo Nacional de Productores podría formar parte de las consultas que dentro de la Ley de Producción Nacional tienen que hacerse para entrar a su segunda discusión en la Plenaria de la Asamblea Nacional? Son esas las tres preguntas. **El Presidente** indica a la Ciudadana Nohemí Contreras que al finalizar las intervenciones de los Diputados se le otorgará nuevamente el derecho de palabra con la finalidad de dar respuestas a las interrogantes planteadas, otorgando la palabra al **Diputado Omar Barboza** quien comienza su intervención aclarando que cree que es posible que el diputado Sanguino, que asiste a las reuniones del Gobierno todos los martes, tenga una información o informaciones que le evitan tener que estar declarando sobre el tema porque él tiene la información, a continuación ratifica que la única información que llega a la oposición y a todos los productores, es que no hay materia prima y que están por resolver una serie de problemas. Continúa su exposición diciendo que en la Subcomisión que preside el Diputado **Andrés Eloy Camejo**, tienen una serie de puntos para conversar con el ministro no como interpelación sino una reunión privada, de trabajo, que hay que hacer un esfuerzo para que el ministro informe. Seguidamente plantea que hay

una crisis grave en cuanto a suministro de materias primas, como lo informó la invitada, y comenta que no está al tanto si ella representa la opinión de la Comisión Presidencial o no, pero está seguro que es la misma inquietud de todos los productores del país por lo que sugiere al diputado Sanguino, las gestiones con el ministro de Agricultura y Tierras para programar una reunión privada de trabajo para tener información oficial, para saber qué se está haciendo, ya que es muy importante que el país sepa que se está haciendo, qué se puede esperar y en qué podemos colaborar, es necesario que haya un mecanismo de comunicación. Finalmente dice que lo que sí es cierto es que hay una crisis alimentaria y en el suministro de materia prima que puede afectar aún más el suministro de alimento a la población venezolana y cree que todos tenemos el deber de contribuir para buscar unas alternativas. **El Presidente** da las gracias al **Diputado Omar Barboza** y comenta que para disipar algunas dudas del **Diputado José Ricardo Sanguino**, sobre la duda de que formara parte o no la señora Nohemí de la Comisión Presidencial, que la comunicación que se recibió viene con papel oficial de la Comisión Presidencial y por eso la asumimos como miembro y lee textualmente: “Gobierno Bolivariano de Venezuela, Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Comisión Presidencial Agroalimentaria” y en la esquina dice: “Frente Socialista de Productores”. A continuación comenta que la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico está demostrando pluralidad y amplitud y finaliza con el comentario del **Diputado Sanguino**, al decir que él notaba que había una intencionalidad, cree que sí hay una intencionalidad de la señora Nohemí, que debe ser la intencionalidad de todos, que es la de resolver el problema, agradeciendo su presencia y ratificándole su disposición y la de todos los miembros de la Comisión Permanente de Finanzas de sumar esfuerzos con ustedes y con el Ejecutivo Nacional para resolver los problemas agroalimentarios del país. Ojalá usted sirva como bisagra que permita unir el esfuerzo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo para resolver esta terrible crisis. Tiene la palabra el **Diputado Carlos Gamarra**, quien comienza su intervención refiriéndose al espíritu del planteamiento del **Diputado Omar Barboza**, con respecto a la colaboración, informando que el Bloque de la Patria no tiene ningún inconveniente en servir de puente para que el ministro de Agricultura y Tierras, y el ministro que tiene que ver con la producción agrícola y pecuaria, **Wilmer Castro Soteldo**, puedan en los próximos días concertar una reunión, si el ministro tiene

tiempo y la disposición pudiese darse esa reunión, comprometiéndose a hacer la solicitud. Así mismo informa que sostuvieron una reunión donde estuvo el ministro de Alimentación Marcos Torres e informaba que en los próximos días están por llegar 390.000 toneladas de todo lo que tiene que ver con torta de soya, maíz blanco, todo lo fundamental para el tema de las Plantas Haba, de alimentos balanceados, para ir cubriendo en el marco incluso de una situación que ustedes saben que es catastrófica desde el punto de vista económico por las caídas abruptas de los precios del petróleo, que no negamos, que todo el mundo conoce. Culmina su intervención reiterando la voluntad de servir de puente e informa que el diálogo que el gobierno prometió lo está cumpliendo. **El Presidente** otorga la palabra a la **Diputada María Beatriz Martínez** la cual se refiere a la grave crisis que se está viviendo y que desde enero se está abriendo diálogo diciendo que se está trabajando en la Comisión Nacional de Economía Productiva, que hay Mesas de Trabajo, que se está tratando de buscar los recursos, es hoy 30 de marzo que estamos escuchando que hasta ayer 29 se aprobó el pago del fideicomiso adeudado desde mayo del 2015. Lo que se está planteando aquí son hechos concretos: no hay materia prima para trabajar, por lo tanto tenemos una carencia de alimentos, generando la grave situación que estamos viviendo; no hay pago de los subsidios y a las deudas no se les da respuesta. Posteriormente se pregunta ¿Por qué Fedeaagro, que es una Federación que debería representar los gremios no todos los productores nacionales están representados en él? Porque efectivamente lo que hay diariamente es la queja absoluta de que los productores nacionales no tienen respuesta de parte del gobierno que les permita garantizar lo que es fundamental lo que causa la situación que estamos viviendo: las colas producto del desabastecimiento y la escasez, porque no hay producción; y no hay producción porque aquí se priorizó la importación de productos terminados señalando que la gran culpable es la caída de los precios petroleros; pero esta incide precisamente en no tener tantas posibilidades de negociación como tenían antes. Cuando escuchamos al diputado Sanguino, con mucho respeto, que dice que cómo es posible, cómo se les ocurre que vengan aquí a hablar y decir esto, es que aquí cambió, aquí esta Asamblea Nacional está diseñada, establecida y se abrieron las puertas para que se hable con verdades, para que dejemos de decir mentiras, para que dejemos de edulcorar las cosas. Culminando su intervención, aplaudiendo por primera vez, que se diga después de enero, febrero, marzo, ya en

abril, que por fin va a ser posible una reunión con el Ministerio de Tierras. El Presidente da las gracias a la Diputada Martínez y concede la palabra al **Diputado Luis Lippa** quien comenta que los campos de Corozopando hasta Calabozo, las vías, las áreas donde por lo general se producía bastante arroz, lamentablemente están llenos de monte, que cree en la voluntad e interacción política, que el mismo productor tiene interés en producir pero lo hace también por mejorar desde el punto de vista económico. Manifiesta además que quiere que crean en la intención de la oposición de que esto mejore pero el Gobierno también tiene que tratar de empezar a ver que hay interés e intención en que las cosas las podamos resolver. Se dirige a la Ciudadana Nohemí Contreras informándole que tienen tiempo reuniéndose con algunos sectores importantes del aparato productivo económico del país, y tiene fe en que van a mejorar muchas cosas. Así mismo le informa que en la Subcomisión Agroalimentaria, a la que pertenece se está trabajando con claridad, para salir adelante, con la verdad. El Presidente da las gracias al **Diputado Lippa** y seguidamente concede la palabra a la señora Nohemí para que responda a las preguntas formuladas por los diputados. Comienza su intervención dirigiéndose al **Diputado Sanguino**, para informarle que tiene su carpeta, para probar si es o no de la Comisión Presidencial, también decirle a todos porque más allá de representar a un Frente Nacional, quiere que el diputado Sanguino le lleve al Vicepresidente Aristóbulo Isturiz y al ministro Marcos Torres, que están hoy aquí hablando de algo que es real; es una inquietud de materia prima solamente. Prosigue dirigiéndose al **Diputado Sanguino** y lo insta a que busque, porque hay mucho trabajo que el Frente Nacional de Productores ha hecho en nuestro país y que estamos aquí para sumarnos, no somos poquitos, no somos de maletín, somos de trabajo real para aportar a esta soberanía agroalimentaria. Es cierto: vine por una inquietud, que venimos la semana pasada por la materia prima. Que es realidad que tenemos que decir que tenemos que sentarnos, Sí, tenemos que sentarnos, le gustaría que le dijera a la Vicepresidencia de la República, de la Soberanía, que está el Frente Nacional de Productores, que no han sido llamados y sin embargo, han tocado la puerta, siguen trabajando, están trabajando por Venezuela, y más allá de eso, quiere decirles que no es nada más el Frente, sino que están por un país, para ponerse de lado y lado y darse las manos en conjunto, y echar adelante. Aquí no se trata de un color, también representa un evangelio, es cristiana, y lo representa también. Porque cuando los

corrigen, los tienen que corregir y si quieren mejorar, está en la corrección, están para aportarle al país. Son un volumen grande, aunque pequeños y todavía no han sido reconocidos pero aportan de todo para lo que es la parte de relación y lo que es la Subcomisión, de aporte, de apoyo, también en inquietudes, con herramientas de trabajo nacionales: no son dos productores, son muchos que pueden demostrarle a Venezuela que sí están trabajando desde abajo. Prosigue manifestando que admira al **Diputado Carlos Gamarra** que con humildad, ha dicho una cosa muy importante: lo que tengamos que rectificar, pues, rectificuémoslo. Lo están haciendo desde el Gobierno Bolivariano, porque también, sí pertenece a la Comisión Presidencial y ha aportado como comisión en el sector vegetal-pecuario; también han entregado muchas cosas valiosas, han dado respuestas. Pero eso no significa que digan que no estamos trabajando o que vine aquí, como un pecado a decir: necesitamos la materia prima para el trabajo. En ningún momento ha dicho acá, que han estado en desacuerdo. Solamente decimos: unimos esfuerzos y trabajo para esta Comisión de Finanzas. **El Presidente** da las gracias a la señora Nohemí y le solicita consigne a esta Comisión copia del cuadro de requerimientos de materia prima que consignó hace más de un año, luego se dirige al **Diputado Sanguino** pidiéndole se les invite formalmente a la Comisión Presidencial, indicándole que si tienen una invitación, con muchísimo gusto asistirán o la Comisión, o una representación, o la Subcomisión. Pero que se les invite formalmente. Porque no es que eso está a puertas abiertas como la Comisión Permanente de Finanzas. Continúa dirigiéndose al Diputado Sanguino ofreciéndole un punto permanente en esta Comisión para que informe, ya que asiste a todas esas reuniones de trabajo, y presente un informe sobre lo que se está discutiendo y aprobando allí. Nuevamente da las gracias a la señora Nohemí Contreras ratificándole la invitación, y la haga extensiva a todos los miembros de la Comisión Presidencial para la Soberanía Agroalimentaria de que esta Asamblea Nacional, esta Comisión de Finanzas está siempre dispuesta a recibirlos, a escucharlos y sumar esfuerzos para tratar de conseguir soluciones a la crisis venezolana. **Punto 4.-** Puntos varios. **El Presidente** indica que no habiendo Puntos Varios anotados, se considera agotada la Agenda. Se levanta la sesión y se les invita para la próxima semana a la Sección Ordinaria de la Comisión de Finanzas. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**

Transcripción N° 024 de fecha 30 de marzo de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3). Se levanta la sesión.

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
30/03/2016.-



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

FECHA 13-04-2016

HORA: 10:00 A.M.

ACTA N° 8

En Caracas a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**, la misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba, Simón Calzadilla, Ricardo Sanguino Cárdenas, Orlando Zambrano** y **Carmen Yolanda Moreno** Suplente del Dip. **Carlos Gamarra**. Así mismo estuvieron presentes como invitados los Diputados: **Luis Emilio Rondón, Oscar Ronderos, Tobias Bolívar** y **Jhonny Rahal** del Bloque Parlamentario Nueva Esparta. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la Bienvenida a la reunión Ordinaria N° 8 del año 2016, de fecha 13 de abril de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el Presidente Alfonso Marquina indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. Cuenta: Solicitudes y remisión de información. **Punto 1.** Recibimos comunicación de fecha 30 de marzo de 2016 suscrita por el ciudadano **Roberto Eugenio Marrero Borjas**, Secretario de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite oficio consignado por el ciudadano **Alejandro Feo La Cruz**, Alcalde del Municipio Naguanagua, Estado Carabobo, a través de la cual presenta Propuesta de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Deuda y Crédito**



**Público. Punto 2.** Recibimos comunicación suscrita por la ciudadana **Yrenilla García**, quien expone problemática referida al default del bono 2016 de la empresa venezolana SIDETUR que vence en abril de 2016. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Deuda y Crédito Público.** **Punto 3.** Recibimos comunicación de fecha 05 de abril de 2016 suscrita por el ciudadano **Roberto Eugenio Marrero Borjas**, Secretario de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite para estudio de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, Informe de Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, aprobado en primera discusión en la Sesión Ordinaria del día martes 05 de abril de 2016. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Políticas Financieras y Tributarias y pide se le dé celeridad a la consulta pública.** **Punto 4.** Recibimos comunicación de fecha 07 de abril de 2016, suscrita por el ciudadano **Rodolfo Medina del Río**, Ministro del Poder Popular para la Banca y Finanzas, mediante la cual solicita autorización de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, con respecto a las condiciones financieras de una Operación de Crédito Público a largo plazo que proyecta realizar la República Bolivariana de Venezuela con la Corporación Andina de Fomento (CAF), hasta por la cantidad de CUATRO MIL MILLONES DE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 4.000.000.000,00) equivalente a CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SIN CENTAVOS (USD 400.000.000,00), asignados al Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Deuda y Crédito Público.** **Punto 5.** Recibimos cuatro (04) solicitudes de Derecho de Palabra: Ciudadano **CARLOS JOSÉ SÁNCHEZ**, para tratar asunto relacionado con la emergencia agropecuaria de Guárico-Portuguesa desde Pariagúan-Guanape, Valle Guanape-San Rafael de Altigracia de Orituco “José Tadeo Monagas, El Sombrero, Camatagua, San Casimiro y San Sebastián. Ciudadano **JORDY ENRIQUE MONCADA**, Director General de la Alcaldía del Hatillo, Estado Miranda, para Tratar asunto relacionado con la necesidad de recursos adicionales para honrar el nuevo Contrató Único de Convención Colectiva de los Trabajadores que integran la plantilla del Ministerio del Poder Popular para la Educación. Ciudadana **MARISELA DE LOAIZA**, Gerente de Área para Venezuela y Cuba-IATA, para informar sobre la problemática de las líneas

aéreas que operan en Venezuela y los montos bloqueados que mantienen específicamente las líneas extranjeras y Ciudadano **CASTOR GONZÁLEZ**, Miembro Directivo de la Asociación Internacional de Propiedad Intelectual, para presentar el Proyecto de Reforma a la Ley de Propiedad Industrial. **El Presidente lo reserva a la presidencia. Punto 6.** Recibimos una (01) comunicación suscrita por el ciudadano **Alfredo Chirino**, Director General del Despacho de la Asamblea Nacional, mediante la cual remite oficio consignado por la ciudadana Jennifer Quintero, Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E), donde informa sobre la autorización de incremento superior al 20% del total de los créditos originalmente aprobados en el Presupuesto de Gastos 2016 de la Fundación Imprenta de la Cultura. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 7.** Recibimos una (01) comunicación de diferentes Alcaldías y organismos sobre la solicitud de recursos adicionales para cubrir déficit presupuestario: Alcaldía del Municipio San Rafael de Carvajal, Estado Trujillo. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 8.** Recibimos comunicación suscrita por la Junta Directiva del Sindicato de Empleados Públicos del Estado Miranda-SUNEP, mediante la cual hace del conocimiento de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, el monto del déficit presupuestario de la Gobernación del estado Miranda, para el Ejercicio Fiscal 2016. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 9.** Se recibieron catorce (14) comunicaciones de diferentes Organismos, informando sobre lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público del Ejercicio Económico Financiero 2015, estos organismos son: Concejo Municipal del Municipio Capacho Nuevo Estado Táchira, Alcaldía del Municipio Palmasola Estado Falcón, Contraloría Municipal de Maracaibo Estado Zulia, Concejo Municipal del Municipio Santos Marquina Tabay Estado Mérida, Contraloría del Municipio Cruz Paredes del Estado Barinas, Contraloría del Municipio Andrés Bello Estado Miranda, Contraloría del Municipio Machiques de Perijá Estado Zulia, Concejo Municipal del Municipio Fernández Feo Estado Táchira, Contraloría del Municipio Santiago Mariño Estado Nueva Esparta, Concejo Municipal Sucre Estado Trujillo, Alcaldía del municipio Miranda Estado Carabobo, Contraloría del Municipio Guanipa Estado Anzoátegui y Contraloría del Municipio Tinaco Estado Cojedes, Contraloría del Municipio La Cañada de Urdaneta Estado Zulia. **El Presidente lo remite a la**

**Subcomisión de Presupuesto. PUNTO 10.** Se recibieron 12 comunicaciones informando sobre autorización de traspasos de créditos presupuestarios de diferentes organismos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 2016. Estos organismos son: Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas y el Ministerio del Poder Popular para la Educación. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. PUNTO 11.** Recibimos 4 informes, sobre ejecución física financiera del presupuesto de gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015, la Fundación Oro Negro, la Universidad Simón Bolívar, la Fundación para la Investigación, Capacitación y Desarrollo a la Función Fiscal y la Alcaldía del Municipio Antonio Díaz. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto. Punto 12.** Se recibieron 5 ordenanzas de presupuesto al Ejercicio Económico Financiero 2016, de las Alcaldías del Municipio Caracciolo Parra y Olmedo del Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Los Guayos Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Rangel Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Tovar Estado Mérida y la Alcaldía del Municipio Antonio Díaz. **El Presidente lo remite a la Subcomisión de Presupuesto.** Seguidamente **El Presidente** sometió a consideración la Propuesta del **Orden del día.** **El Presidente,** hace una intervención para informar que para la próxima reunión va a traer una propuesta, con respecto a la decisión inconstitucional que tomó el Tribunal Supremo de Justicia, prácticamente declarando inconstitucional la propia Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en relación a la Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela, informando que tiene a un grupo de abogados revisando el caso para ver que acción se puede tomar atendiendo a la obligación que tienen como ciudadanos, pero también como diputados, de restituir el estado de derecho y la Constitución cuando ésta sea afectada, acotando que como consta en las actas, se copió prácticamente textual las normas constitucionales en lo que tiene que ver a la designación, a la obligación que tiene el Banco Central de rendir informes, y por supuesto, a la prohibición expresa que tiene el Banco Central de no emitir dinero inorgánico, esas reformas fueron declaradas inconstitucionales a pesar de que son reformas que contenían prácticamente una copia de las normas constitucionales, afirmando que tienen que seguir evidenciando ante los venezolanos la forma fraudulenta como se está manejando la justicia en Venezuela, y la razón por la cual se nombraron al margen de la Constitución a unos magistrados, que hoy son una especie de magistrados

express, que sólo sirven para hacerle este tipo de trabajo al Ejecutivo Nacional, en detrimento del interés nacional. Continuando con el **Orden del Día Punto 1.** Lectura del Acta Anterior, la Secretaria lee. **El Presidente** somete a votación: los que estén de acuerdo en aprobar el Acta anterior, por favor hacerlo con la señal de costumbre, **Aprobado. Punto 2.** Derecho de palabra para el Ciudadano **Teodoro Bellorín**, Presidente de la Cámara de Comercio del Estado Nueva Esparta, quién plantea que en el año 2013, el Puerto Libre del Estado Nueva Esparta empleaba a más de ochenta mil personas y representaba uno de los principales actores del Desarrollo Socio Económico del Estado. Hoy el Puerto Libre ha ido perdiendo vigencia y en esa medida los comerciantes y los trabajadores del Puerto Libre se han visto afectados, primero, porque han perdido toda ventaja competitiva con respecto a los comerciantes de tierra firme y lo segundo, porque se han reducido los puestos de trabajo y se han perdido los incentivos económicos que percibían cuando el puerto Libre era prospero. En el año 2014, públicamente expusieron la necesidad de que les permitieran la libertad cambiaria, enfatiza que Margarita, es la puerta de entrada para el país de las Divisas que se pueden generar por el Turismo, según los datos de la Oficina de Turismo del Caribe, en el 2015, el Caribe recibió 28.7 millones de turistas, Nueva Esparta forma parte de ese Caribe y ha estado cerca de treinta mil millones de dólares, prevee ese aumento del 4.2 %, si lo comparan con el año 2014 y para este año 2016, la Oficina de Turismo del Caribe prevee un incremento entre 4,5 y 5,5 %. La Ley de Puerto Libre que fue aprobada en agosto del 2000 y refrendada por el Presidente de la República de aquel entonces, Hugo Chávez no se aplica en la actualidad, no estimula la inversión, no facilita la actividad comercial y no promueve el desarrollo social de los Neo- Espartanos. Afirma que esta apreciación no solamente la expresan ellos, sino que es compartida con por autoridades del Gobierno Regional, y por autoridades de los Gobiernos Locales en Nueva Esparta. Así mismo afirma que el control de cambio y la asignación de Divisas, está liquidando la actividad comercial del turismo y del comercio de la región. Propone: **1)** Aclarar el artículo 06 de la actual Ley, para que no se siga exigiendo certificaciones por ejemplo, de Sencamer que desorganiza la mercancía. **2)** Modificar el artículo 18, para aumentar considerablemente el cupo de equipaje que es de ciento veinticinco unidades tributarias. Es decir, veintitrés mil setecientos cincuenta bolívares actuales. **3)** Revisar los requisitos previstos en el artículo 25

de la Ley, para solicitar licencias de importación, para evitar que la expedición de la licencia sea arrestada por alguna traba burocrática, ha pasado por ejemplo, con la certificación de la Superintendencia e Inversiones extranjeras y realmente la misma hoy es totalmente inútil. **4)** Ampliar los regímenes de vehículos previsto en el Capítulo II de la Ley, en el sentido de garantizar permanentemente la importación de vehículos, de tal manera que concesionarios de vehículos ubicados en Nueva Esparta siempre puedan importar y comercializar vehículos importados y no se vean afectados por los controles e limitaciones que dicte el Gobierno para el resto del país. **5)** Promover el desarrollo sostenible en Nueva Esparta, brindando mayores oportunidades de participación a los emprendedores, las comunidades y las organizaciones civiles a través de incentivos y programas que favorezcan la revalorización de lo local, la cultura, la gastronomía y el comercio, bajo condiciones precisas de transparencia y de eficiencia. **6)** Plantean un esquema para la conformación de una Comisión de Trabajo, amplia e inclusiva, establecer las mesas de trabajo para el levantamiento de la información y elaborar un ante proyecto de reforma de la Ley, la consulta de ese ante proyecto de reforma y presentación a las fuerzas vivas y posteriormente a la presentación de la Ley ante la Asamblea Nacional. Finalmente solicita el apoyo para la conformación de la Comisión de Trabajo y el nombramiento de una Comisión Especial, que facilite la designación de diputados y técnicos especialistas en la materia y promover el desarrollo de Nueva Esparta para ser cada vez más competitivo, facilitar en el marco de la revisión de otras Leyes y disposiciones, las condiciones y mecanismos para que Nueva Esparta fortalezca su desarrollo turístico que le permita generar, las Divisas que requiera la región y otros sectores del país, como un destino importante en el Caribe y propicie cada día mayores puestos de trabajo y bienestar para la población Neo-Espartana. **Tiene el derecho de palabra el diputado Luis Stefanelli**, quién pone la Subcomisión de Industrias, Comercio y Turismo que preside totalmente a la orden y disposición para procesar estas solicitudes lo antes posible tomando en cuenta todas las propuestas que tienen adelantadas para la reforma de la Ley. **El Presidente** da las gracias al diputado **Stefanelli** y concede el derecho de palabra al diputado **Carlos Andrés Michelangelli**, quién comienza su exposición dando las gracias al Ciudadano **Teodoro Bellorín**, Presidente de la Cámara de Comercio del Estado Nueva Esparta por su exposición, solicitándole una copia de la Ley vigente, así mismo

informa que ve que con el valor de la Unidad Tributaria y la inflación actual no puede haber un desarrollo, y ve con preocupación que no se habló del transporte hacia la isla sobre todo por lo menos en caso de Conferry que es tan importante. Hace una reflexión: “no es nada más el Turismo Internacional, sino también el Nacional”. A Continuación toma la palabra el Ciudadano **César Herrera**, Director de la Cámara de Comercio de Puerto Libre de Nueva Esparta, ratificando su agradecimiento por la oportunidad de presentar esta propuesta que ven como una opción real donde participará toda la colectividad. Afirmando que están representando un sector de la Cámara principal, así mismo confirma que la Cámara de Comercio, la Cámara de Turismo y la Cámara Hotelera los apoya en bloque, las tres Cámaras están haciendo las propuestas, pero estas propuestas las van a llevar a niveles de todas las fuerzas vivas del Estado. Se comprometen a que el Estado Nueva Esparta será un gran bloque en sociedad, en conjunto para presentarla con el fin de promover y fortalecer el desarrollo turístico en Nueva Esparta y unido a algo que los identifica, el Puerto Libre. Esta reforma de la Ley de Puerto Libre que están presentando es una reforma de producción, de inversión, para dar un incentivo a la inversión turística y a otros sectores para alcanzar el desarrollo del Estado. En referencia al transporte, disipando la preocupación del diputado **Andrés Michelangelli**, informa que hay una situación complicada, el servicio es muy deficiente, han hecho promesas, la realidad es otra, fundamentalmente con respecto al Ferry, es muy deficiente, parte de lo que se incluyó en la Ley es un atractivo, un beneficio a las inversiones y esperan que esas inversiones sean también a corto plazo para mejorar ese servicio. **El Presidente** concede el derecho de palabra al diputado **José Guerra**, comienza su intervención saludando a los expositores y afirmando que tienen dos competencias muy fuertes, tienen la competencia del Caribe por el Turismo Internacional, es decir, Aruba, Curazao, Cuba, etcétera, por lo cual no tienen vida porque no tienen agua, no tienen luz y no tienen transporte. Entonces, el problema de la infraestructura lo tiene que resolver el Estado venezolano, eso no lo puede hacer el sector privado, es el Estado venezolano. Entonces, ¿cuál es el problema de Margarita? El problema es la inversión pública que se cayó y si no hay electricidad, no hay ninguna actividad turística en ninguna parte; si no hay agua, no hay actividad turística en Margarita. Por eso, lo que cabe en Margarita y eso tienen que coordinarlo con la Gobernación y con las alcaldías, es un plan para

levantar la infraestructura física del Estado Nueva Esparta que está caída, está en el suelo, sobre todo el suministro eléctrico y el agua. Sin esos 2 servicios, olvídense que no viene lo demás. Ahora, vamos con el problema de las divisas, hay que ver cómo se hace, si es posible en la Ley un régimen especial en materia cambiaria porque con el control de cambio no va a haber nunca solución al problema, ¿qué es el control de cambio?, un sistema en el cual todo el mundo quiere sacar dólares pero nadie ingresa dólares, afirma que todos los que están acá, tienen la mejor disposición de ayudarlos para solventar este problema, porque Margarita en lugar de evolucionar, está involucionando. Tiene la palabra el Ciudadano **Caleb Guevara**, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Turismo del Estado Nueva Esparta, quién comienza dando las gracias por recibirlos y se refiere a un punto bien importante que es interesante que lo haya tocado el diputado Guerra: una de las cosas en la que han pensado, tiene que ver con facilitar las condiciones para que el turista pueda pagar los bienes y servicios turísticos que se prestan en Margarita, con divisas; es decir, que los operadores turísticos margariteños, puedan recibir divisas, puedan negociar en divisas sus bienes y servicios. Más allá del esquema cambiario nacional piensa que Margarita y los destinos turísticos en general, necesitan, requieren algún tratamiento especial. Afirma que tienen una posibilidad de facturar parte de esos 30 mil millones que genera el Caribe todo el año y es una lástima que no lo puedan hacer. Da un dato estadístico importante: el año en que el Puerto Libre margariteño importó la mayor cantidad de bienes y servicios desde el Puerto El Guamache, fue en el 2011 o el 2012; y entraron por dicho Puerto, 1,080 millones de dólares. Antes del control de cambio, en el 2002, la importación más alta fue de 220 millones de dólares. Está hablando de que los dólares que requiere el Puerto Libre, son volúmenes relativamente bajos comparados con los que puede facturar el turismo. Lo que están pidiendo es que se implemente algún mecanismo que destrabe el acceso a las divisas internacionales, como tiene entendido, lo están haciendo con los wiki free, en algunas áreas. Básicamente, es eso: piensa que existen fórmulas sencillas, sin tener que esperar soluciones generales para todo el país. Y a partir de ahí, se pueden desarrollar muchas cosas y ya, el operador turístico, puede invertir en una planta desalinizadora y resuelve su problema de agua en el hotel; y puede invertir en un generador eléctrico y resuelve su problema de electricidad. Concluye su intervención enfatizando que debe ir

primero la apertura al mercado y de ahí, llegan los recursos, van a ayudar, van a fomentar la generación de recursos, de divisas, se va a favorecer el Gobierno Regional, en general. Tiene la palabra el diputado **Luis Emilio Rondón**, comienza su intervención diciendo que todos saben la profundidad de la crisis económica que vive el país; y esta crisis no ha hecho excepciones y Nueva Esparta es un ejemplo dramático de la materialización de esa crisis nacional. Pero Nueva Esparta tiene la oportunidad de resolver de manera diferenciada el problema que atañe directamente a la población neoespartana. Así que, la propuesta que hace la Cámara, se materializaría en la posibilidad de que esta Comisión nombre o destine una subcomisión especial o subcomisión permanente para que revise ese proyecto de Ley y dinamice la posibilidad de la recuperación económica de la Isla. Finaliza su intervención diciendo, estamos aquí para representar al pueblo y esta queja que hace la sociedad neoespartana, debe tener buen eco en esta Comisión y ojalá podamos decidir, hoy mismo, ustedes los miembros de la Comisión, la urgencia para revisar esta Ley y para en la brevedad posible, presentarle al Estado Nueva Esparta una alternativa que haga viable su desarrollo económico. **El Presidente** le da las gracias y otorga la palabra al diputado **Luis Silva**, quién comienza felicitando al señor **Teodoro Bellorín** y al equipo que lo acompaña por la presentación que les han mostrado, continúa diciendo que definitivamente, siguen saliendo las contradicciones del modelo económico que estamos viviendo; sin duda alguna, que el tema cambiario es la raíz de los problemas que está atravesando Nueva Esparta, conjuntamente con el problema de servicios, de la inseguridad, etc., y llama la atención, acerca del tema Puerto Libre-Margarita, refiriéndose a que es también el tema en Paraguaná y Santa Elena de Uairén, y comparte la propuesta del colega **Luis Emilio Rondón**, en el sentido de que deben nombrar una subcomisión para evaluar los puertos libres, las zonas libres en Venezuela porque están atravesando, exactamente la misma situación y lo que puede ser una entrada de divisas frescas para nuestro país, se ha convertido, más bien, en zonas tristes, deprimidas, porque la legislación y el tema cambiario no las han tomado en cuenta de la manera debida, continúa diciendo que en la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico vieron claramente que el incremento de la Unidad Tributaria era insuficiente, inclusive, lo llevaron ante el Tribunal Supremo de Justicia. Extiende su exposición diciendo que el Estado venezolano carece de la visión a largo plazo, todo se hace cortoplacista, enfatiza



que ya es hora, entonces, de que se empiece a pensar en la planificación a corto, mediano y largo plazo; y ya es hora de que con esa visión, lo que hoy día son nuestras debilidades, se pueden transformar en el corto y definitivamente en el mediano y largo plazo, en fortalezas. Finaliza su exposición ratificando que cuentan con esta Comisión, en particular el colega diputado **Luis Stefanelli** y el están en la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo y, sin duda alguna, tienen que trabajar con respecto, no solo a Margarita sino en torno a toda la Zona Franca del país. **El Presidente** le concede el derecho de palabra al Diputado **Jony Rahal**, comienza su exposición proponiendo se tome en consideración la incorporación de los 5 diputados del Estado Nueva Esparta, su persona y Dinorah Villasmil, Tobías Bolívar, Luis Emilio Rondón y Nora Ávila, a la Subcomisión de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo, o una comisión mixta, también que tomen en consideración a los diputados suplentes y todos los que quieran participar y comenzar a trabajar conjuntamente con la Comisión, en todo lo concerniente para lograr la reforma de la Ley de Puerto Libre. También informó que el gobierno regional anunció la instalación de una planta desalinizadora por 42 millones de dólares, que va a generar 100 litros por segundo y que iba a beneficiar al Municipio Tubores y Macanao y pidió al diputado **Ricardo Sanguino**, igualmente a su suplente diputado **Ramón Lobo**, continuó diciendo que han averiguado a empresas fábricas para que la Comisión este pendiente para la contraloría social y se la remitan a Administración y Servicios porque han averiguado que hay plantas que por 42 millones de dólares, pueden generar 1000 litros/segundos, no 100 litros. O sea, 10 veces más su rendimiento y 10 veces menos su valor, porque no es posible que se inviertan 42 millones de dólares en algo que va a generar tan poca agua, cuando existen plantas que pueden generar 10 veces más. Toma la palabra **El Presidente** Diputado **Alfonso Marquina** quién comenta que evidentemente, en lo que compete al Puerto Libre, es una situación común con Paraguaná y con Santa Elena de Uairén. Pero la condición de isla, agrava los problemas nacionales que son bien graves, fundamentalmente, viven del puerto libre, del hotel y el turismo y hay problemas con el transporte aéreo, el cual se ha reducido de manera significativa en la frecuencia de vuelos; y marítimo, en el caso de los ferrys, tienen muy pocos ferrys trabajando, incluso hubo un momento en que no había ni siquiera ferrys de carga, y eso llevaba a que en los puertos había camiones con 8, 10 y hasta 12 días en cola; y todavía eso sigue

ocurriendo. El tema de la inseguridad ha aumentado de manera exponencial en la Isla, hemos visto hasta tiroteos dentro de los centros comerciales, algo realmente dramático, y con el turismo internacional, se tiene una situación con el control de cambio que, lamentablemente, saca a Margarita porque no es competitivo, no hay incentivo para el turismo nacional, ni internacional; para tener un diagnóstico claro, en qué situación está la ocupación hotelera en la Isla; me gustaría saber también cómo manejaría la industria hotelera, esos anuncios que se han hecho por parte del Gobierno, del 40-60, es decir que pueden cobrar en divisas pero que el 40% lo manejaría la industria y el 60% tendría que pasar al Gobierno; ¿qué estimación tienen ustedes de la situación comercial, cuántos comercios han cerrado, cuántos empleos estables se han perdido en la Isla; me gustaría que me ratificaran cuál es la situación real del transporte, si sigue el problema con los ferrys, tanto de carga como los de pasajeros; y por supuesto, cuál es la situación con las líneas aéreas y las frecuencias de vuelos, porque a la Isla se llega o en ferrys o por avión. Toma la palabra el Ciudadano **Teodoro Bellorín**, quién comienza su intervención comentando que va aprovechar que está presente el presidente de Conseturismo que acaba de entregar la Cámara de Turismo del Estado Nueva Esparta y conoce con profundidad lo que es la situación hotelera, y continúa refiriéndose al transporte de carga, señalando que la situación sigue siendo bastante compleja, difícil. El transporte de carga tiene sus particularidades: son buques que son aptos para transportar camiones muy grandes; la principal flota la tiene Conferrys y de esos 4 buques que tenía de carga, había hasta hace poco, un solo buque operativo; y en algún momento no había ninguno, nuestro primer vicepresidente le pregunta al diputado **César González**, que es el presidente de la mesa técnica alimenticia, le dice: “Diputado, ¿es verdad que solamente hay 1 ferry trabajando?” Y él le responde: “Eso es mentira, no hay ninguno,” a esos niveles estamos, lo decimos a manera de broma, ejemplifica muy dura la situación, continúa diciendo que la empresa privada: Navibus tiene 2 ferrys de carga y está próximo a recibir un tercer ferry, que ayudaría muchísimo; y la empresa Naviarca tiene 2 ferrys pero son mixtos: de pasajeros y carga cuya capacidad se limita por las condiciones de esos ferrys; y está próximo a recibir un tercer ferry que ayudaría muchísimo, prosigue su exposición refiriéndose a los cierres de establecimientos de los cuales no tienen cifras oficiales que puedan decir objetivamente, están montando una Unidad de

Estudios Económicos en estos momentos, pero afirma con mucha entereza que si se pasea por un centro comercial, se evidencia cuantos establecimientos están cerrados, cuántos han reducido su tamaño y cuál es la situación de la presencia de visitantes en esos establecimientos, refiriéndose a las zonas de Santiago Mariño y los bulevares Guevara o Gómez, ve que la situación es muchísimo más dramática porque hay una cantidad, bastante apreciable, bastante grande, de establecimientos cerrados, se refiere también a la desocupación que ha habido y como empresarios les ha tocado negociar con sus empleados liquidaciones, viendo que su sector laboral se ha afectado notablemente porque no hay con qué mantener nómina, no hay mercancía que vender y se han hecho negociaciones para poder desincorporar a estos trabajadores. Esa es una situación que les parece bastante delicada. A continuación cede la palabra al CIUDADANO **JOSÉ YAPUR**. Presidente de Conseturismo de Nueva Esparta quién informa que Brevemente va a ponerlos al día con el tema de las cifras y comienza su intervención refiriéndose a la ocupación hotelera que hasta la semana pasada, manifestaba un promedio en la Isla de Margarita, de 20%; las estimaciones para los próximos días, es que los hoteles de playa, en los sectores de Playa el Agua, van a tener un promedio inferior al 15%; los hoteles de ciudad están por debajo, categoría 4 estrellas, 5 estrellas, habla de la gran media de los hoteles de la ciudad de Porlamar y de Pampatar, ellos estiman una ocupación inferior al 10%; y los hoteles de lujo los grandes hoteles, los que están acostumbrados a tener ocupaciones por encima del 70%, 80% permanente, están reflejando ahora 30%; y los que llaman hoteles boutique, son los que presentan el mejor porcentaje de ocupación, con un porcentaje cercano a un 50%. Esa es la situación que tiene la hotelería en el Estado Nueva Esparta. **El Presidente** le da las gracias y concede la palabra el diputado **Oscar Ronderos**, comenzando su intervención celebrando la presencia de la Cámara de Comercio de Nueva Esparta y prosigue refiriéndose a los comerciantes del Estado, diciendo que fueron los únicos que vinieron a decir que les dejaran traer sus dólares para comprar mercancía y venderlos al precio del dólar con el que la estaban comprando; no vinieron a pedir que le dieran dólares preferenciales como hicieron todos los sectores del país; es decir, ellos dijeron: nosotros somos capaces de meter la mano en la alcancía, traer nuestros bienes y lo menos que pueden pedir es que les permitan vender los bienes al precio del dólar a que los compraron, esa es la primera distinción que hay que hacer y es

muy importante con relación a la Comisión, lástima que se fueron los diputados del Gobierno, porque de esa distinción tuve una conversación informal con el ministro de Comercio Exterior, antes diputado **Jesús Farías**, en el entendido de que situaciones como esta, no tienen fronteras ideológicas y que ellos están dispuestos a que Margarita se convierta en un nicho de captación de divisas para el Estado venezolano; entendía que había la disposición por parte del Gobierno Nacional, de crear un régimen especial con relación al tema de las divisas, continúa diciendo que sería interesante que la subcomisión que va a tratar el tema, pudiera invitar al ministro y conversar con él informalmente; se pueden hacer las gestiones para ver si eso se puede lograr, en referencia al tema de los servicios informa que lo están tocando en la Comisión de Administración y Servicios, para que de alguna manera se motorice un gobierno que estaba inerte; y ya, por lo menos, dicen que van a traer 4 plantas desalinizadoras cuando hasta hace unos días era una sola. Enfatiza que el tema que a esta Comisión le compete es el tema cambiario y pueden lograr crear una mesa de trabajo con el Ministerio de Comercio Exterior y ver si se puede abrir un régimen especial para Nueva Esparta, cree que puede ser el mecanismo, continúa con el tema del régimen comercial del Estado que debe incluir como cualquier otra zona turística, el régimen de libertad en materia de juego, debe incluir un régimen donde se pueda, perfectamente, competir con esos precios, que en bolívares cuando los conviertes en dólares, de los de verdad, no los de la ficción, de 10, ni de 6, ni de 200, se convierte en un escenario absolutamente competitivo con relación al resto del Caribe, entonces exploremos esa posibilidad, cree que ese camino está abierto, se puede avanzar en ello. **El Presidente** le da las gracias y concede la palabra el diputado **Tobías Bolívar**, comienza su intervención refiriéndose al desarrollo de Nueva Esparta, que tienen que darle valor a su condición insular. Esa visión la tuvo el libertador cuando creó el primer puerto libre para la región y eso ha fundamentado todas las políticas en esa materia hasta el día de hoy salvo en estos 17 años que acabaron con el sistema de régimen especial para Nueva Esparta. Una Ley de Desarrollo Integral para el Estado es fundamental y es el principio del planteamiento de los que hacen vida en las cámaras de comercio y turismo del estado fundamentado en el turismo, en el puerto libre y en la pesca. Son motores fundamentales, aspectos económicos fundamentales para impulsar el desarrollo de nuestra región y hay ejemplos suficientes de cómo funcionaron en

el pasado, en lo que llamaron los 40 años de vida republicana. Nueva Esparta dio un salto económico fundamental que ahora pues, en este sistema, se ha ido todo al suelo, continúa diciendo que hay que darle valor a las nuestras riquezas refiriéndose al aeropuerto internacional, a los puertos, playas y activos de primera índole que potencian nuestras posibilidades como región turística donde se puede ser atractivos y atraer posibilidades de desarrollo para el Estado, continúa diciendo que el régimen financiero especial hay que tomarlo en cuenta, una cartera bancaria especial para impulsar el turismo, para invertir en el turismo, en la pesca y en el puerto libre. Todos estos aspectos dentro de ese concepto de una Ley integral que tenga a bien la creación de una Corporación de Desarrollo del Estado, que tenga visión de futuro sobre lo fundamental para consolidar a nuestro Estado, enfatiza diciendo que sabe que esa preocupación la tiene la gente que está en las cámaras, han venido trabajando en ese esfuerzo, sabe que eso se va a consolidar y tienen que darle el apoyo para que eso también pueda potenciar a Santa Elena y a la península de Paraguaná en dos esquemas geográficos diferentes a la posición geográfica insular. **El Presidente** da las gracias al diputado e informa que el Diputado Sanguino tenía el derecho de palabra pero se retiró y toma la palabra el diputado **Luis Stefanelli**, comienza su exposición refiriéndose a que para hacer competitivas esas regiones la divisa debe tener un régimen especial, continúa diciendo que en la reforma hay parte de ese desarrollo, la de la zona libre de Paraguaná que se va a meter probablemente esta semana, pero puede servir dentro de la comisión porque la gente del turismo también va a plantear una reforma, sigue diciendo que han venido hablando con ellos y eso tiene que ser un paquete por lo que está viendo, tiene que ser una cosa que no choque ninguna con la otra o que no se contradiga ninguna con la otra hay que revisar y habría que hablar con expertos, si los venezolanos tienen un cupo en dólares para ir al exterior ¿no podrían tenerlo para ir a margarita o para ir a Paraguaná? ¿O es mejor que los gasten en Aruba, en Curazao y en otras partes del mundo y no los gasten en Margarita, en Paraguaná o en Santa Elena? Esto requiere un estudio más profundo que el que está planteado en este momento, en la Ley participó Corpotulipa, corporación que es gubernamental y fue la que terminó entregando el proyecto, esperan que el oficialismo acompañe ese proyecto y le propone al **Presidente** que si la gente de Margarita, de Falcón y de Bolívar quiere integrar una comisión, la Comisión de Industria, Comercio y

Turismo, puede dentro de este contexto reformar tantas cosas a la vez, poner a la orden sus servicios con los diputados Luis Silva y Ricardo Sanguino que ojalá en esa comisión o sub comisión participe, la idea es que los venezolanos vean Margarita, Paraguaná o Santa Elena de Uairén como sitios de turismo donde puedan los escasos dólares que actualmente reciben como beneficio de dólar viajero, gastarlos en dólares en esos lugares, tenemos que trabajar, pero cree que el turismo interno puede ser más o tan importante como el internacional en este momento y para retroalimentarnos. **El Vicepresidente** da las gracias a los compañeros de la cámara de turismo de Margarita, viendo lo alarmante de las cifras de ocupación hotelera e imagina que es la realidad en todo el país y con esa presentación quiere ponerse a la orden, a continuación informa que el año pasado se llevó la denuncia de Conferry a la Comisión de Administración y Servicios. Tiene la palabra el señor **José Antonio Yapur**, Presidente del Consejo Superior del Turismo, Conseturismo, comienza su intervención mostrándose muy complacido por estar aquí compartiendo las inquietudes y las vicisitudes que el sector viene viviendo en los últimos años, continúa exponiendo un poco que es Conseturismo, explica que en el Consejo Superior de Turismo hacen vida todas las asociaciones empresariales turísticas de Venezuela, tienen representación de los sectores: líneas aéreas internacionales y nacionales, tienen hoteles, tanto de 5 estrellas como la Federación Nacional de Hoteles de Venezuela, agencias de viajes, Haba Vitque, los hoteles de tiempo compartido, las empresas de alquiler de vehículos, transporte turístico, operadores mayoristas y representantes de empresas internacionales, también lo conforman las cámaras de turismo de los diferentes Estados, en la actualidad 5 cámaras representando las diferentes regiones del país. El universo de cámaras de turismo nacional era de aproximadamente unas 18 cámaras pero por la situación que vive la actividad, muchas de ellas han desaparecido, pueden ingresar al consejo, en los próximos meses unas 3 o 4 más, el resto de las cámaras habría que reformarlas y hacerlas nuevamente. Continúa su exposición diciendo en el turismo hay una fuente, una posibilidad y un recurso que en poco tiempo puede activarse para generar: **1.** Más empleo; sólo en los últimos 3 años y a pesar de la crisis, el sector turismo generó 25 mil empleos adicionales. Eso a través de la construcción de una serie de hoteles que se han hecho en los últimos 3 años motivados por los incentivos que existen en las Leyes y por la cartera de créditos turísticos. **2.** Desarrollo regional,

se desarrollan áreas que normalmente en condiciones normales no pueden desarrollarse y tienen por ejemplo: la Península de Paria es quizás uno de los atractivos turísticos de Venezuela más importantes, el Delta del Orinoco, es un lugar con un gran potencial turístico, las zonas de Guayana, el Estado Amazonas, el Estado Aragua, el Estado Lara, el Estado Yaracuy y en el Estado Trujillo sobre todo lo que se llama la población de Boconó. Regiones del país que en cierta manera están deprimidas económicamente por su ubicación geográfica pueden convertirse en potenciales centro de desarrollo a nivel turístico. **3.** Crecimiento en múltiples áreas de producción: las artes, el folklore, tradiciones, música, gastronomía y por supuesto que para poder elevar y construir toda la gama de servicios que el turismo necesita, irse a la industria, irse a la parte de la construcción, a la parte de la decoración, infraestructura y una serie de cosas. **4.** Generar divisas; si, la actividad turística mueve a muchas personas de diferentes países, de diferentes regiones, las traslada y si logran que muchos de ellos vengan a Venezuela podemos estar en condiciones de generar divisas. **5.** Lo más importante que ofrece la actividad turística en su momento ideal es que trabaja y construye la imagen de un país y lo hace de una manera positiva, lo hace de una manera agradable y con eso, empezamos a lograr inversiones. En los últimos 10 años el turismo aportó: Construcción 15 mil habitaciones hoteleras, una red nacional de más de 200 posadas, más de 30 mil empleos directos, captación de más de 1 millón de turistas anuales hasta el 2013, hasta el 2009 solo la isla de Margarita recibió 200 mil turistas anuales de forma directa procedían de otros países y hasta el 2010 se recibían 120 toques de cruceros por año. Solo la isla de Margarita, se pregunta ¿Qué está pasando hoy? El sector está atravesando su peor crisis histórica. Se atreven a decir que esto es algo nunca visto en el área turística, la situación de los servicios públicos ha arrastrado a que todo el sector se venga a muchísimo menos y hay una situación que tiene que ver con el poder adquisitivo de los venezolanos que también está afectando, continúa con otra interrogante ¿Por qué decimos que estamos en la peor situación histórica?, la imagen del país está afectando la competitividad, no somos competitivos con ningún otro destino del Caribe ni con ningún otro destino de la América del sur, entonces hemos disminuido nuestras cifras de recibir más de 1 millón de turistas anuales a estar recibiendo cerca de 600 mil pero, que de esos 600 mil por estadística que se manejan y que las ha manejado el INI, solamente el 28%

vienen por razones de turismo, el resto son personas que se trasladan por razones de negocio o por visitas familiares. Refiriéndose a las líneas aéreas, acentúa que todo el sector tiene dificultades, las empresas de transporte terrestre, marítimo no tienen vehículos, no tienen naves, los parques de atracciones no tienen insumos, las agencias de viaje no tienen inventarios para la venta, no hay boletos para vender tienen que comprar los boletos en el exterior, tienen que comprarlo a través de portales que están ubicados en los Estados Unidos, Panamá y Colombia porque a través de los sistemas de reservaciones en Venezuela no se pueden adquirir boletos. Seguidamente expresa que las expectativas que tienen para la temporada 2016-2017 en cuanto a los barcos de crucero es que pasábamos de 120 mil de hace apenas unos 8 o 9 años a solo 17 toques de crucero y desaparecen los cruceros desde La Guaira, o sea que solamente vamos a tener estos toques en la Isla de Margarita, en referencia a los hoteles registran su peor promedio, 30% es la media de todo el país, están hablando de que Margarita es una de las que más sufre por el tema de la inseguridad, del acceso, están hablando de un promedio de ocupación del 20% entre todos los hoteles, informa que acaban de recibir las cifras actuales de la ciudad de Caracas, hoteles que acostumbraban a estar en un 85%-90% están hablando de menos 40%, las de Maracaibo, hoteles que se manejaban entre 60% y 70% de ocupación están hablando de apenas un 40% o 45%, esto hace que la situación del sector sea la peor que han atravesado históricamente en los últimos 30 o 40 años, informa también sobre una resolución de Corpoelec que está afectando al sector hotelero por el racionamiento, los hoteles que tienen la capacidad de plantas eléctricas porque no es generación de energía lo que hacen estos hoteles, ellos tienen plantas eléctrica para atender emergencias, están obligados a usar esas plantas para generar 9 horas por día. Hay diferentes medidas, unas son 3 bloques de 3 horas. Una es un bloque de 5 y 4 horas o las 9 horas seguidas pero tienes que generar con plantas de emergencia tienes que generar electricidad 9 horas por día, 5 días a la semana, por aproximadamente dos meses, duda muchísimo que estas plantas puedan hacerlo y que puedan lograrlo y lograr la meta de sobrevivir los 2 meses a sabiendas de que es muy difícil conseguir insumos para repararlas y para poder repotenciar algunas de estas en un momento dado, son establecimientos hoteleros, alojamientos hoteleros que no van a tener servicio eléctrico por 7 horas al día, con todas las posibilidades que hay de pérdida de los



alimentos que tienen en las cavas refrigeradas de una serie de cosas y por supuesto que va a afectar a la clientela y eso es parte de los índices de ocupación que hoy en día vemos. En estos momentos el sector privado tiene escaso o ningún dialogo con el Poder Ejecutivo Nacional, en la actualidad, con la actual Ministro de Turismo, quien toma posesión en el mes de mayo, nuestro primer encuentro con ella fue en el mes de Enero de este año a raíz de las mesas para el motor turismo, hicieron unas propuestas y lo que buscaban las mesas del motor turismo eran proyectos, querían que les llevaran donde iban a construir un hotel, un puerto, un parque de atracciones y lo que queríamos era asentar bases para desarrollar la actividad y dentro de esas propuestas, las principales que pidieron era la descentralización de los puertos y aeropuertos buscando la manera de que estos se puedan potenciar, crecer, mejorarse y por supuesto el llamado a la inversión privada para la gestión y para la inversión. Que estos aeropuertos, puedan regionalmente desarrollarse. En Venezuela hay solo 4 aeropuertos que pueden manejar la capacidad actual que son el aeropuerto de Maiquetía, el aeropuerto de Nueva Esparta, el aeropuerto Porlamar y el aeropuerto de Maracaibo, todos los demás aeropuertos del país tienen deficiencias para poder atender el público que actualmente hace uso de esas facilidades aeroportuarias y no hay proyectos de inversión, sigue su exposición proponiendo reducir la burocracia que regula la actividad aérea, las empresas de aviación están limitadas, no pueden crecer y no van a crecer en las condiciones actuales, corremos el riesgo de que muchas de ellas cierren, sigue hablando sobre las limitaciones tremendas de las tarifas, de las rutas, asignaciones de rutas, asignaciones de itinerarios, a continuación indica que hay que buscar mecanismos para incentivar vuelos al país, hacer acuerdos internacionales y buscar la manera de motivarlos para que coloquen rutas hacia Venezuela. Luego se refiere a otro problema que tienen, la actividad se venía desarrollando los créditos turísticos y por una serie de incentivos que existían en Ley pero para ello es necesaria la factibilidad que otorga el Ministerio del Turismo, están paralizados desde junio del año pasado, no se han otorgado las factibilidades, solamente se han otorgado a algunos establecimientos en Playa El Agua pero hay por lo menos unas 300 o 400 factibilidades esperando ser aprobadas o que ya fueron aprobadas pero que por temas de inflación necesitan ajustarse a los montos de esos créditos. Sigue su exposición diciendo que el turismo solo puede funcionar sin ningún tipo de control,

esto solamente puede funcionar en un esquema de libertad cambiaria porque le estas poniendo no solamente limitaciones a las personas que están aquí para recibir los dólares, sino que le estas poniendo limitación al turista para el uso de su moneda, prosigue diciendo que acaba de salir la resolución 36 del Banco Central donde permite a los turistas comprar productos de servicios turísticos en su moneda pero no solamente se los permite, los obliga a adquirir estos productos y servicios en moneda extranjera. Todavía no sabemos cómo vamos a recibir esos dólares, cuál es el mecanismo, pero lo curioso de esto es que los turistas están obligados a hacer el consumo y nosotros solamente podemos retener el 40% de esas divisas porque el 60% hay que vendérselas al Estado. En la última ley del 2008 la máxima autoridad se conforma Inatur está ejercida por el consejo directivo que estará integrado por un presidente y 4 directores con sus respectivos suplentes, a ser designados por la ministra o el ministro de turismo, los demás volaron. Esta configuración existe hasta hoy, pero hay otra parte también que es parte de lo que eran los objetivos de ese fondo de turismo y ejecutar la divulgación, publicidad y promoción nacional e internacional tanto de sus actividades como atractivos y ofertas turísticas diseñado por el ministerio en ramo. Desarrollar los planes, desarrollado en materia de capacitación, formación y desarrollo de los recursos humanos en el área turística, suscribir los convenios y contratos que tengan que ver con los integrantes del Sistema Turístico Nacional y los diferentes entes nacionales e internacionales, en resumen de todo esto que está aquí, el fondo se utilizaba para dos cosas, promoción y capacitación, dos cuestiones que en el momento que vayamos enmendando el tema de los servicios públicos y podamos ir corrigiendo eso, tenemos que empezar asentar las bases para que el turismo sea una fuente de ingreso sólida para los próximos años, para eso se va a necesitar la promoción y la capacitación sobre todo en este momento el tema de la capacitación, porque nosotros no podemos dar la calidad del servicio para ser competitivo con el resto del Caribe, si nosotros no hacemos esfuerzo en la capacitación y este fondo era para ese fin, se disponían los recursos de la siguiente forma, del 100% recaudado, iba el 50% estaba destinado para todos los planes de promoción nacional e internacional y se devolvía ese 50% a cada una de las regiones, donde se originaba el tributo, de manera que los Estados contaban con un fondo para sus planes de promoción y capacitación. El otro porcentaje 40% iba dedicado a los temas de capacitación y el 10% iba para la

administración del Ministerio de Turismo, en la actualidad el artículo de la Ley Orgánica del Turismo del 2014 dice así: “Se destinan para la promoción y mercado nacional e internacional de la República Bolivariana de Venezuela a la formación, capacitación y sensibilización turística, a los programas y proyectos elaborados y aprobados por el Ministerio del Poder Popular con Competencia de Materia en Turismo a los gastos operativos del Instituto Nacional de Turismo conforme a lo previsto con este decreto de rango, valor y fuerza orgánica” ese punto N° 03 es que se está llevando gran parte del presupuesto hoy en día a los programas y proyectos elaborados y aprobados por el Ministerio del Poder Popular, pero la perla mayor, es que el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de turismo establecerá mediante resolución la proporcionalidad y distribución de los ingresos, resolución que no conocemos, no sabemos dónde va, pero el aporte del 1% lo hacen las empresas y este impuesto fue promovido por el sector empresarial para buscar promoción y capacitación en el año 98. En noviembre se crea la Ley de Inversiones y Decreto para el Sector Turístico, eso fue el 01 de diciembre del 2014 donde se regulaba cómo era que se iban a otorgar los incentivos fiscales para la creación y la inversión dentro del turismo, para la adquisición de equipos, para adquisición de vehículos y toda una serie de cosas que hoy en día se necesitan. En diciembre del 2015 la reforma de la Ley de impuesto sobre la renta eliminó todos los incentivos, la libertad cambiaria es lo que pedimos, no hay otra salida a esto, no hay manera que nosotros podamos hacer atractivo al turismo si no existe un régimen de libertad cambiaria, podemos hacer cuestiones parciales, podemos darle a una región la posibilidad de libertad cambiaria, pero para que funcione para toda Venezuela, si bien Margarita es y debe ser la puerta de entrada hacia el turismo para el país, el resto del país es lo que hace que Margarita sea un gran atractivo turístico la posibilidad de poder hacer una combinación de un viaje al Caribe y poder visitar la selva, los llanos, las montañas, los Andes, y eso siempre fue utilizado durante 2 años en los cuales recibíamos más de 1 millón de visitantes. Y por último solicitar dialogo permanente, nosotros necesitamos dialogar con los entes del gobierno que hacen el Estado, necesitamos poder trabajar conjuntamente en el desarrollo de las Leyes, tenemos equipos de personas que están trabajando para poder crear proyectos específicos sobre una Ley o sobre otra, pero necesitamos poder establecer el dialogo permanente entre todos. **El Presidente** da las gracias al

señor **Antonio Yapur**, y cede el derecho de palabra al diputado **Luis Stefanelli**, quién comienza dando las gracias al Presidente de Conseturismo y a sus acompañantes ratificándoles que hay que reformar la Ley de Turismo y devolver la contraloría social a ese fondo, en los últimos años no se sabe nada del turismo, se ha convertido en algo sin importancia para el gobierno y cree que el uso de esos fondos no deben estar orientados a lo fines particulares, sigue su exposición diciendo que está seguro que están trabajando en eso y van hacer una propuesta, debe haber un encaje del sector privado y del gobierno, si el sector privado encaja 1% el gobierno que encaje 1% y crear un fondo que tenga la fortaleza de darle al turismo las prioridades que hay que darle. **El Presidente** concede la palabra al diputado **Luis Silva**, enfatizando que tienen una altísima obligación y responsabilidad con el país, y cree definitivamente que la realidad y la fuerza de los hechos los van a ir conduciendo poco a poco a las soluciones, a continuación se refiere a entrevistas que han tenido con empresas de transporte aéreo, donde les informaron que el propio gobierno les han dicho, que si quieren dólares programen vuelos al exterior, véndalos en dólares y generen sus dividendos, si ya se lo están proponiendo a las líneas aéreas, entonces eso tarde o temprano tiene que hacerse válido para todo el sector turismo. De manera que les agradece su presencia, y los invita a empezar a hacer reuniones de trabajo con la subcomisión de industria, comercio y turismo. Tiene la palabra el Ciudadano **José Yapur** habla de la capacidad que tiene el turismo, pueden generar buenos números de pasajeros para el país y una buena generación de divisas, mientras nos tardemos en sembrar bases correctas, vamos a tardarnos en empezar a recibir los contingentes turísticos, si pudiéramos rescatar puerto de la mar ya estaríamos dando una excelente noticia al mercado internacional y estaríamos abriendo la puerta para empezar a recibir turismo de crucero, puerto de la mar puede estar listo en 6 meses, y eso ya sería un punto de inicio, el caso de la Isla de Margarita, el caso por ejemplo en morrocoy o el mismo Paraguaná que pudieran abrirse al turismo internacional con un proyecto que nos puede llevar a la vuelta de 6 a 8 meses a tener corrientes turísticas importante hacía esos destinos y el mismo caso de los roques, hay cuestiones en Venezuela que pudiéramos desarrollar casi que de inmediato y que podemos estar marcando pautas y empezando a general dividendos muy pronto. Tiene la palabra el diputado **Luis Silva**, refiriéndose a dos regiones que son el Delta y Bolívar, el Delta no tiene aeropuerto y en Ciudad

Bolívar no funciona el aeropuerto, tiene más de 2 años paralizado, de donde salían 2 vuelos diarios a Canaima, ahora el que quiere ir a Canaima tiene que montarse en unas taritas que ya es parte de la aventura, porque es turismo de aventura, no es que hay que resolverlo todo, pero hay que empezar a resolverlo.

**El Presidente** otorga la palabra al diputado **Tobías Bolívar**, quién plantea 2 interrogantes: ¿Han tratado alguna política de cielo abierto para el aeropuerto del Estado Nueva Esparta?, ¿Hay algún plan especial para el desarrollo turístico de la península de Macanao?. A continuación el Ciudadano **José Yapur** responde, en cuanto al tema de la Península de Macanao siempre se ha presentado con un proyecto que tiene Margarita para su desarrollo. En Margarita menos del 10% de su territorio es aprovechable para el desarrollo turístico y estamos viendo como parte de ese 10%, se está utilizando para proyectos que tienen que ver con viviendas de interés social, cuando existe un 35% del territorio de la Isla que puede ser utilizado para ese fin. Respondiendo la otra pregunta, esto ha sido una política que prácticamente existe en todas partes del mundo, Cielo Abierto va ser dependiendo de la autoridad y la disposición que tenga la autoridad para hacerlo, porque inclusive tuvimos un régimen muy parecido al de Cielo Abierto, sin embargo no autorizaba vuelos y ahí volvemos a caer, no importa que lo pongamos nosotros en las Leyes, si en la práctica esta no conforma, hasta que no logremos atraer los mercados no van a venir los vuelos, en estos momentos tenemos que volvernos atractivos y tenemos que empezar a potenciarnos en ese sentido. **El Presidente** concede la palabra al diputado **Luis Lippa** quien comienza su exposición refiriéndose a los Estados Llaneros resaltando que es importante hablar de Apure ha habido mucho desacierto en los últimos años, y uno de los desaciertos fue una política equivocada del Estado al eliminar la Corporación de Turismo del Estado, pero le parece interesante se pueda tomar en cuenta el Estado Apure por lo que puede ser el turismo deportivo y de aventura y se pregunta ¿en Apure hay algún sector privado que haya colocado alguna infraestructura importante?, realmente valdría la pena a veces estar en un sitio para ver la cantidad de personas que entra al Estado y la cantidad de personas que sale en cualquier fecha. Toma la palabra el diputado **Luis Stefanelli** para preguntar si se ha recibido una Ley de profesionalización que fue entregada en secretaría del sector turismo, y cuál es la opinión que tienen con respecto a esa Ley?, inmediatamente **El Presidente** concede la palabra a la diputada **María**

**Beatriz Martínez**, quién se refiere a la situación del turismo y la necesidad innegable que Venezuela tiene, apoyando al diputado **Stefanelli** en la propuesta de que es propicio que desde esta Comisión se impulse un gran foro de turismo en virtud de la necesidad y de todos los planteamientos que se han escuchado, también incluir en la agenda del Turismo el tema de ecoturismo que efectivamente es una gran necesidad porque además engloba el tema de recuperación y producción del café, tenemos una gran capacidad de ecoturismo en municipios como Sucre, Unida, Araure y Guanare del Estado Portuguesa. Toma la palabra el Ciudadano **José Yapur**, expresando que el turismo ofrece el desarrollo de áreas y de regiones que no tienen posibilidad de ahorro económico, unas de las cosas que nosotros no hemos explorado es el tema agroturismo, sobre todo el turismo de observación de animales y de aves para los cuales todos los Estados llaneros son un gran potencial y que por mucho tiempo mucha gente de Europa vino a visitarlo en números importantes, un parque temático, con una rentabilidad impresionante, en la misión en Yaracuy, en Carora con la finca Pomar, con el Ron diplomático, con esa serie de cosas, personas con creatividad y la inventiva para hacerlo, ahí es donde viene nuevamente la importancia de los fondos regionales, porque eso solamente se vende si la gente sabe que existe, y por eso es que tenemos que poner mucha fuerza en las regiones, tenemos que crear condiciones para hacer atractivo el negocio turístico para todos, con respecto a la Ley de Profesionalización, hemos visto una que presentó en Estado Nueva Esparta, y creo que una que se presentó también acá en la Asamblea, la preocupación mayor que tenemos con ella, es que busca como crear una obligatoriedad de quien debe trabajar o quien no puede, y quien no puede trabajar en el turismo, esto es una actividad que viene naciendo, la mayoría de las personas que trabajan en el turismo se han formado dentro de la misma actividad, y nosotros no podemos negarle el derecho para que estas personas puedan ejercer cargos de gerencia, porque no tienen un título universitario, eso en un momento en que tengamos muchos más profesionales y mucho más personas graduadas, pudiera ser considerado. **El Presidente** da las gracias y expone que La Comisión Permanente de Desarrollo Económico quede al pendiente de esto, y coordinar con la comisión que dirige el diputado Luis Stefanelli, para que se ponga en contacto otras comisiones permanentes para abordar los diferentes temas tratados en las materias que les competan. Tiene la palabra la Ciudadana Eglee Lamas

Secretaria General del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Naval y sus Similares, (Sultir), de la empresa Disque y Astillero (Dianca) C.A., empresa que tiene 110 años de existencia, con el 60% de las acciones de Pdvsa y el 40% de las acciones de la Armada, quien formula varias denuncias: Las condiciones en que se encuentra la estructura y todas las áreas del edificio administrativo donde funciona Dianca, - **Comedor industrial**, con una inversión de 5 millones 609 mil 553, 50 a la Empresa Novaca, con una adjudicación directa, ahora es un museo de chatarra. - **Carpintería Riviera**, se hizo una inversión para el baño que de hecho no tengo el monto, pero el costo de ese baño fue superior a los 8 años que se hicieron dentro del taller principal. - **Fachada de los bomberos** esta es la tercera ocasión en que se pinta y hoy por supuesto pusieron ya andamios para echarle otra pintura más a esa estructura. - **La fachada de la planta eléctrica**, están puestos los andamios otra vez para volverla a pintar, los dos tubos de escape, que soportan las 3 maquinas generadoras eléctricas que deberían generar 2 mil 500 kilovatios, está una sola en funcionamiento y está al 50%, genera entre 700 y 800, no se genera luz para el astillero y permanecemos sin luz eléctrica. - **Un generador de apoyo** que está fuera de servicio. - **Una caseta de syncrolift** se encarga de hacer los manejos de la parte de la plataforma para elevar los buques a la parte de transferencia para llevar los buques a los puestos de varada. Esta fachada tuvo una inversión de 823 mil 486,06 estaba la fachada lista, lo único que hicieron fue cambiarle la pintura y ponerle piedritas de color arena. - **Plataforma de sincro elevador** está con un marnaramen nuevo, las vigas debieron haber sido removidas y no la removieron sino que simplemente lo que hicieron fue soldar en el momento en que se escoró el Remolcador Córdova.- **Casa de los jubilados** se hicieron dos baños, tuvo una inversión de 420 mil 112,84, desde hace aproximadamente 2 años nunca han funcionado porque no le hicieron drenaje ni de aguas blancas, ni de aguas negras. - **Dos embarcaciones, El Goliat y El Magíster**, tienen en Dianca 3 años, llamamos a esa área el muelle de chatarras no se sabe en qué estado están, ni qué piensan hacer con estas dos embarcaciones son de bandera extranjera. - **El Simón Bolívar**, barco que ya está hace 3 meses se denunció que se estaban metiendo por las áreas adyacentes gente para desmantelarla y de hecho esa embarcación ha estado del tumbo al tambo entre Perú y Ecuador porque desde la adquisición de ella ha presentado siempre fallas y nunca ha estado en funcionamiento, aún cuando la inversión de

ese barco fue de 75 millones de dólares para su repotenciación y no se hizo absolutamente nada. - **El Remolcador Manzanares, El Zapara y El Palmarejo**, están ocupando muelles, tienen 5 años dentro de la empresa, El Zapara está esperando por la desincorporación de Pdvsa Naval, El Manzanare y El Palmarejo ya están listos desde hace 5 años. - **El Remolcador Tribilín y al Remolcador Bachaco**, estos son hermanos, están esperando por repuesto, tienen ellos aproximadamente como 6 meses. - **El Deibipri** esperando repuestos. **El Córdova** cuando escoró en su costado de babor que fracturó todas las vigas del sincroelevador, está en condición legal y estamos esperando para sacarlo del muelle. - **Fragata 23 y 25**, tienen 10 años en Dianca, de construcción italiana, de hecho en Venezuela solamente existen 6 fragatas y solamente 3 tenemos dentro de Dianca, ninguna de las dos tienen ni propela, ni tienen ejes de propulsión, no se está trabajando en ellas, se está trabajando con materiales de lo que se esta desincorporando de la fragata número 26. - **El VBL** que ahora le cambiaron el nombre a Hugo Chávez Frías, hay un convenio con España para la construcción de esa embarcación, todavía en proceso, se calcula entre 2 o 3 años para que finalice esa embarcación. - **Fragata 26**, para desincorporarla y hacer de ella chatarra. - **Fragata 24** llegó en octubre de 2015, se le hizo mantenimiento la quieren llevar a Cuba para hacerle mantenimiento mayor por dos años, la cantidad que se estima es entre los 120 millones de dólares, pero le están pidiendo el 50% por adelantado y todavía como no se ha concretado nada está en Dianca. - **Camión tritón** no pertenece a Dianca, está haciendo el trabajo de remolcar la fragata para poderla llevar al puesto de transferencia y de allí llevarla al sincroelevador para sacar esa embarcación. - **Yate Stand Geiser**, tiene aproximadamente 2 años en Dianca, nadie la trabaja, nadie lo visita, nadie sube, nadie baja, ocupa un puesto de varada importante, no se le está haciendo ningún tipo de trabajo. - **Una grúa** que fue repotenciada hace 3 años por la Empresa Tansa C.A, su pluma debería subir 60 toneladas y no sube ni siquiera 3 toneladas, está ahí porque la Empresa Tansa C.A., que tiene una relación muy estrecha con la Empresa Dianca, ha hecho varios trabajos de la parte de mecánica a varios vehículos dentro de la empresa y están en las mismas condiciones, después no sirven. - **Un terreno** que según el presidente de la empresa Franklin Cerse Malpica se iban a hacer dos megapuestos de varada, se hizo una remoción de tierra, abrir los huecos y volverlos a tapar porque no hay nada para que soporte



los puestos de varada, la inversión de eso iba a ser de 6 millones de dólares y ni siquiera han repotenciado todo lo que es la parte de la estructura de como para generar 6 millones de dólares para un puesto de varada, y lamentablemente para los trabajadores Dianca adquirió un D8T Caterpillar que no tiene nada que ver con la razón social de Dianca, carro de bomba que es anti incendio no solamente está trabajando para Dianca para combatir cualquier contingencia dentro de la empresa sino que está también prestando servicio a la ciudad de Puerto Cabello porque no tienen ningún tipo de unidad. – **Dos ambulancias** dentro de Dianca para hacerle traslados a mil 600 trabajadores, una está sin cauchos, con el parabrisas troto y sin ningún tipo de equipos médicos, la otra esta medio operativa hay que hacerle el tren delantero y no cuenta con aire acondicionado, equipos médicos no tiene de ningún tipo. - **La Fosa**, lo preocupante de esta fosa es la filtración que tiene por el sello alrededor del barco compuerta número 1, desde hace muchísimo tiempo y hemos denunciando desde hace 8 años, porque si flexiona cuando estén haciendo los trabajos en la fosa con nuestros trabajadores puede haber una desgracia porque se vienen todas esas toneladas de agua y no han habido muchísimos accidentes, no solamente accidentes con las embarcaciones sino también eléctricos por las filtraciones, hemos tenido muertes por cuestiones eléctricas, por las filtraciones, en la Armada, así como tenemos las fragatas 10 años sin el debido uso, el equipo misilístico todavía permanece dentro de ellas, mientras no haya movimientos, no se saque o se haga un mantenimiento en cualquier momento puede haber una explosión que fue lo que ocurrió en la base naval, estaban haciendo unas pruebas y explotó, eso fue en la Embarcación B11, lamentablemente hubo muchos heridos y hubo 3 muertos. **Taller principal**, todavía se conserva, aún cuando hubo un decreto que se debió haber removido todo el techo de asbesto, todavía permanece este techo de asbesto dentro de las instalaciones, lamentablemente ya se está cayendo, las partes laterales se están cayendo, los trabajadores que laboran en la parte baja son más de 900 se ven en la necesidad de estar pendientes de que no les vaya a caer ni del techo, ni de los laterales, pero sí tuvo el presidente de la empresa dinero para comprar 3 carritos tipo golf para poderse trasladar porque no tiene como y dos tractores que tampoco tiene nada que ver con los que es la parte productiva, operativa, ni la razón social de la empresa. - Se presume que **3 camiones Eco Sport** que adquirió Dianca para el presidente de la empresa, su gerente de administración y para el

presidente de Pdvsa Naval, fueron sacadas de la cuenta de Panamá, la cuenta de dólares de la empresa. ¿Qué es lo que nosotros queremos de esto?, nosotros como junta directiva sindical estamos muy preocupados, no solamente por el destino que lleva nuestra empresa sino que introdujimos un contrato colectivo el cual debe beneficiar a todos los trabajadores y debe ser la consecución de los beneficios contractuales, laborales, sociales y familiares, pero vemos muy lejos que ese contrato colectivo a estas alturas se nos dé como nosotros lo estamos solicitando porque lo anterior no fue homologado y este que nosotros acabamos de introducir en enero, no nos han dado respuesta del Ministerio del Trabajo, supuestamente está en revisión, vemos con preocupación que desde el año 2012 los trabajadores no tienen implementos de seguridad, uniformes, botas de seguridad; no tienen ningún tipo de seguridad, continúa con las áreas operativas y productivas que deberían estar para Dianca, para ofrecer servicio no solamente a los Conferry, a los Ferris, a las embarcaciones de la Armada, de Pdvsa Naval y cualquier otra embarcación de bandera extranjera que antes las teníamos pero resulta que cuando Dianca fue adquirido por Pdvsa este primer presidente que llegó en el año 2009 hizo lo imposible por pelearse con estos principales clientes, él buscó la manera y esas embarcaciones salieron de allí y esos clientes potenciales también salieron de Dianca. Nuestra preocupación es que el plan de inversión para Dianca ha desmejorado demasiado hasta el punto de que no tenemos plan de inversión para la recuperación de eso, para la recuperación de los muelles y para la debida recuperación del sincroelevador como tal, pero sí vemos más que se invierten otras cuestiones que para nosotros no son productivas sino son productivas para al gerencia del astillero y que para el trabajador que es el que está arriesgando su vida diariamente tenga que estar pensando en qué le pudiera pasar o qué no le pudiera pasar porque de paso si no hacen el trabajo los botan. Tenemos por todas estas denuncias que hemos hecho, 66 calificaciones de despidos, 4 directivos sindicales están por fuera y montaron un sindicato paralelo que de hecho fue a través del ilustrísimo Wil Rangel que lo montó y él habla de que no debería existir el paralelismo sindical, él mismo se encargó también con la gerencia de recursos humanos y el presidente de Dianca que se armara un contrato colectivo para discutirlo con ellos, que solamente les va a beneficiar no sé a quién porque nuestro contrato colectivo goza de HCM, se lo quitaron, tienen es cooperativa de salud que tiene que llamar a la gerente de

recursos humanos para que atienda únicamente las emergencias y si no es emergencia simplemente se va a morir el trabajador porque no lo van a tender en ninguna parte, nos quitaron eso, las farmacias, las medicinas y todo lo que tenía que ver con la parte de salud, la mayor preocupación aparte del contrato colectivo son las inversiones, hace aproximadamente 3 años teníamos previsto para que se construyeran 7 remolcadores, 6 gabarras y 2 empujadores para PDV Marina, pero resulta que eso nunca se dio, esas embarcaciones se las llevaron no sé para dónde y ese proyecto quedó fuera de Dianca. **El Presidente** le da la palabra al diputado **Carlos Andrés Michelangelli**, quién comenta que es una tragedia lo que están viviendo y pregunta ¿Hay un solo sindicato? A lo que la Ciudadana **Eglee Lamas** contesta hay dos, el diputado **Michelangelli** responde que eso amerita la visita inmediata de los diputados y le solicita copia de las facturas, los soportes de esos pagos, las fotos, porque todo tiene que ir bien fundamentado con pruebas para poder hacer la denuncia y llevarla. **El Presidente** cede la palabra al diputado **Luis Stefanelli**, quién comienza su intervención felicitando a la Ciudadana **Eglee Lamas** por el acto de valentía de estar aquí y presentar ese extraordinario documento que ilustra lo que debe estar pasando en todas las industrias en Venezuela, y documenta que Dianca es una empresa que se creó en la época de Pérez Jiménez, llamada a ser una gran empresa nacional, tenía diseñado tres sistemas de varado, el syncrolift de 5 mil toneladas, la fosa seca de 20 mil y un proyecto que nunca se hizo que era el más importante de 100 mil toneladas que para atender los buques de las petroleras. Si eso se hubiera hecho el ahorro de divisas en el país hubiera sido impresionante., enfatiza que no le extraña los manejos, porque consuetudinariamente Dianca ha venido teniendo esos problemas, el problema más grave, el syncrolift no está funcionando, la preocupación es que se ha tomado a Dianca como una empresa para dar autoservicios a la Marina de Guerra que parece que no lo están dando bien y no ve que Dianca tenga ninguna perspectiva posible y allí, hay mil 600 trabajadores, calificados que pudieran estar produciendo enormes ganancias, hay que abrir una investigación muy profunda sobre eso, porque está ocurriendo eso ya desde hace varios años, las fragatas italianas arrumadas, le preocupa, no sabía que esas fragatas estaban en esas condiciones, no son tan viejas, tendrán 20 y pico de años, son fragatas misilísticas de alto nivel, eran tremendas fragatas, quisiéramos saber qué está pasando porque hay 3, dos arrumadas y una que la están

desguazando para hacer la otra. Son condiciones muy difíciles y quiere saber sobre la fosa que tiene una grieta ¿qué grado de peligrosidad le atribuyen a ese problema?, porque eso puede terminar de ser la ruina completa de Dianca porque el único pulmón que tiene para sostenerse o medio sostenerse es esa fosa, habría que averiguar si hay alguna perspectiva de inversión, pero cree que dentro del esquema que vive el país Dianca podría ser una gran oportunidad de divisas, continúa diciendo que es lamentable que se encuentre en esas condiciones, y pide que le aclaren lo de la fosa seca, información técnica que pueda decirnos en qué situación se encuentra. **El Presidente** da las gracias al diputado **Luis Stefanelli** y pide le aclaren las de pérdidas de vidas humanas en fosa seca, ¿cuántas personas han sido víctimas o han perdido la vida? Responde la Ciudadana Eggle Lamas, la peligrosidad es por los sellos que es lo que ajusta a la compuerta con el muelle, estimamos el riesgo de un 70% se estaba haciendo la construcción de la compuerta N° 2, pero quedó allí, todavía están esperando materiales, de hecho en estos días, no la pudieron ni siquiera ajustar hasta que lo llevaron a nivel, y sí murieron 2 personas electrocutadas por las filtraciones que estaban alrededor. Uno de nuestros pulmones financieros ahorita se encuentra el buque escuela dentro de la fosa recibiendo mantenimiento y la preocupación es esa, hace 3 años se tenía la propuesta de hacer una parada de astillero donde se iba primero a hacer la parada por el sincrolif y luego nos íbamos a venir lo que era la fosa, pero eso nunca se dio. No hay producción real porque la producción que tenemos es una producción política y todo esto pasa bajo la mirada complaciente del ingeniero Héctor Pernía, presidente de Pdvsa Naval, quien es el que ha hecho que Dianca este donde está ahorita es por culpa de este señor. El Presidente da las gracias a la Ciudadana Eggle Lamas, y explica que hay 3 temas de competencias distintas en estas denuncias, el tema del contrato colectivo y la parte sindical no es competencia directa de esta comisión; sin embargo, van a oficiar remitiendo la solicitud a la Comisión de Desarrollo Social para que sean atendidos por el diputado **Miguel Pizarro** y la comisión así mismo comenta que en los posibles sobrepagos, necesitan los comprobantes para canalizar formalmente y llevar la denuncia ante la Comisión de Contraloría y a la Subcomisión de Desarrollo Económico, Industrial y Comercial que preside el diputado **Stefanelli**, para programar la visita a la empresa y en la importancia estratégica que desde el punto de vista económico pudiera tener esta empresa, le agradece su presencia y

espera que la subcomisión se comunique y le informe de los trámites que hagan ante las otras 2 Comisiones Desarrollo Social y Contraloría. La Ciudadana Egges Lamas interviene para informar que ya fueron atendidos por el diputado **Pizarro**, quién les manifestó conformar en los próximos días una comisión mixta entre Finanzas, Desarrollo, Ambiente y Contraloría, y están en la espera. **El Presidente** da las gracias a la Ciudadana Egges Lamas y la Ciudadana Egges Lamas se las retribuye. **El Presidente** prosigue con el Siguiendo punto del **Orden del Día**, concede el derecho de palabra del señor Fernando Solano, gerente general de Kimberley Clark de Venezuela, quién comienza su intervención dando las gracias por esta oportunidad de haberle permitido este espacio para poder dar un mensaje de quiénes son, qué hacen y qué es lo que requieren para poder tener una mejor operatividad en la empresa, así mismo informa que lo acompaña la directora legal **Ana Carolina Alcalá** y prosigue comunicando que Kimberley Clark es una empresa multinacional dedicada a guiar el mundo en lo esencial para una vida mejor y con presencia en más de 150 países en el mundo y con más de siglo y medio de existencia, 144 años en Estados Unidos y en Venezuela 24 años. En los años 90 adquirieron una planta en Maracay Estado Aragua, donde laboran más de 800 trabajadores, con un centro de distribución de alrededor de 200 personas y la sede corporativa en Caracas, en total 1.020 personas trabajando para esta compañía, desde el 2010 han hecho inversiones locales, eran una compañía importadora y ahora son una compañía manufacturera local, están en la capacidad de hacer 40 millones de pañales mensuales, 27 millones de protectores femeninos de uso diario mensual y 400 mil bultos de papel higiénico mensual, tenían alrededor del 40, 45% del mercado, obviamente con la producción local más lo que podían hacer con las importaciones, esto genera otros 400 empleos directos, crecieron desde el año 2010 hasta ahora en el 2012, en estos momentos todas las líneas están paradas desde julio-agosto del año pasado, no tienen utilidad operativa, no tienen la materia prima necesaria, solo les queda para los próximos 6 meses. Para poder recuperar la máxima capacidad necesitan 9 millones de dólares al mes. Así mismo informa que tienen deudas y los proveedores les han quitado el término de crédito. Tienen Ades aprobadas por 37 millones de dólares y el Banco Central de Venezuela no les emite el código de reembolso para la carta de crédito para poder importar, plantea también que están regulados desde el 2012 y el último precio lo obtuvieron en agosto del año 2014.

Si quieren ir al margen permitido por la Sundee, tienen que hacer por ejemplo del pañal grande de 48, que cuesta Bs. 159,41 llevarlo a precio actual de 804,95; si se dan cuenta de la separación de los valores ahí definitivamente se demuestran las pérdidas que estamos teniendo continuamente. En primer lugar indica que necesitan 17 elementos para fabricar un pañal, si no tienen, deben parar las líneas; en segundo lugar, la procedencia de cada uno de los materiales uno de los más importantes viene de Corea, donde pasan 105, 120 días para que puedan tenerlos en los almacenes para poder fabricar y han tenido tantos cortes de la cadena del suministro que ha sido muy difícil mantener las líneas operando continuamente. En tercer lugar todos los proveedores son externos, extranjeros y tienen problemas con los términos de pagos. Para el papel higiénico tienen 3 materias primas importantes, o bien sea fibra reciclada, todo el desperdicio de papel que se puede reunir en Venezuela, eso va, tuvieron hasta el mes pasado un almacén, reciclaban eso y escogían lo que era procedente y lo tirábamos en un molino que tienen en la planta, con eso procedían a hacer el papel higiénico, el otro es fibra reciclada importada y el otro es fibra virgen, estos el gobierno ha sido renuente a darles permisos y aprobaciones para hacerlo, tampoco está el dólar y tampoco les dan el permiso porque dice que en Venezuela hay suficiente papel y cerramos el almacén de fibra de reciclaje local porque ya no se consigue mucho papel, lo poco que se consigue hay otras compañías que lo recuperan a un precio muy alto porque tienen la capacidad de subir los precios, en conclusión las 3 fuentes de abastecimiento de materia prima las tienen cerradas para papel higiénico, no producen un solo rollo de papel higiénico desde noviembre de 2015, seguidamente dice que quieren y están en capacidad de producir pañales 36, 40 millones, dependiendo de la eficiencia de la línea, toallas femeninas 18 y protectores 27 y papel higiénico casi 13 millones de rollos al mes, Necesitan cancelar la deuda de 9 millones de dólares, las aprobaciones pendientes para poder motorizar la planta y los incrementos de precios, si ninguna de esas 3 variables funciona, definitivamente van a colapsar y el colapso es bastante cercano; la revisión periódica de precios para los productores regulados que han venido anunciando desde enero, febrero y todavía no tienen absolutamente nada en concreto. Usan esta tribuna como un puente, comentando que lamentablemente se fueron los 2 diputados oficialistas que pudieron haber oído esto. **El Presidente** pregunta ¿cuando usted hablaba del pañal a Bs. 804 es un

aumento que ya le autorizaron? Responde el Ciudadano Fernando Solano, No, es lo que nosotros requeriríamos para poder estar dentro del margen Sundeel del 30% permitido por la Ley de Precios, costo más el beneficio que ellos permiten ahí del 30%. **El Presidente** aclara que dio 2 precios al final, donde hablaba de 159 en el 2012 y lo elevaron a 804, responde el Ciudadano **Fernando Solano**, No, el precio actual es 159,41 y para poder estar con un margen positivo y no dando las pérdidas que estamos teniendo hace 11 meses, necesitaríamos 804,95 bolívares, Con el 30% de ganancia. **El Presidente** pregunta: ¿Cuánto invierten en dólares por este componente? ¿Cuánto invierte la República si lo importa directamente? ¿Cuántos dólares se requieren en materia prima y cuántos dólares se gastan si lo compra el Gobierno como lo ha venido comprando? ¿Cuánto es el consumo promedio a nivel nacional?. Responde el Ciudadano Fernando Solano, el consumo de pañales es alrededor de 137 millones mensuales en el país, 137 millones 149 mil y con esta producción local cubrimos el 26% del mercado, lo demás hay otros competidores pero tampoco se abastecen completamente, hay la necesidad de importar también, para las toallas el mercado son 88 millones y tenemos el 20% de la capacidad instalada en la planta y para papel higiénico como alrededor del 20% del mercado, son 73 millones de unidades mensuales y de las cuales tenemos el 17% de la capacidad. **El Presidente** concede la palabra al diputado **Rafael Guzmán**, pide le aclararen que si hay 2 grandes empresas productoras de pañales y papel, ustedes y Procter, y entiende que se ha privilegiado la importancia, la entrega de divisas a estas empresas para la importación de productos terminados, entonces es bueno saber si le han asignado divisas porque entiende que una cosa es importación para materia prima y otra cosa es asignación de divisas para importación de producto terminado, ustedes han recibido divisas para importación de productos terminados pudiendo haberlo hecho aquí? Responde el Ciudadano **Fernando Solano**, que han recibido hasta el día de hoy 3 millones de dólares de aprobaciones para importar materia prima, eso es apenas 11% de lo que recibieron el año pasado, y produjeron 50% menos de volumen que lo que habían producido durante el año 2014, esas son más o menos las estadísticas. **El Presidente** cede la palabra al diputado **Luis Guzmán**, quién pregunta cuánto tiempo aguantaran la crisis? Responde el Ciudadano **Fernando Solano** el tiempo se agota, es una decisión que no la toma el sino el corporativo, ya cerraron el almacén en Valencia, han negociado con el sindicato

hicieron un contrato colectivo el 29 de diciembre, 125% fue la negociación con los trabajadores y 15% de incremento trimestral de su salario. **El Presidente** concede la palabra el diputado **Luis Stefanelli**, quién pregunta ¿no ha participado en las mesas de los motores? ¿qué les han dicho?, ¿qué dice el gobierno?, responde la Ciudadana Ana Karina, directora legal de Kimberley Clark, afirmando que si han participado en todas las mesas técnicas para reactivar la producción, principalmente papel higiénico que cree que es el rubro que más les importa, esas mesas técnicas van dirigidas a saber las necesidades que se tienen efectivamente en divisas, las cuales exponemos todos los días y las necesidades que tenemos en precios que nos varían todos los días, no hemos tenido ninguna conclusión importante, tenían prácticamente firmado un aumento de precios para la segunda quincena de diciembre de 2015, lo postergaron para enero de 2016, les juraron que para el 15 de febrero y todavía lo están esperando, seguidamente comenta que esto es primera vez que lo muestran ante la Asamblea frente a la Comisión de Finanzas, lo hacen por escrito todos los días con diferentes organismos del Estado, Kimberley Clark tiene desde hace 7 meses una inspección de la Sundee permanente, saben cómo están los almacenes, hablan con los trabajadores, es bastante difícil esconder materia prima, lo saben en esta inspección. No les han abierto ni una sola fiscalización que haya concluido en alguna multa, en alguna sanción, los organismos del Estado están al tanto de esto, así mismo informa que consigna en este momento una carpeta con el número de detalles que les han dado a todos los organismos del Estado. **El Presidente** indica que no habiendo otro tema que discutir, se levanta la sesión y se les invita para la próxima semana a la Sección Ordinaria de la Comisión de Finanzas. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 029 de fecha 13 de abril de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3). Se levanta la sesión.

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS





**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**

13/04/2016.-



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

FECHA 27-04-2016

HORA: 11:00 A.M.

ACTA N° 9

En Caracas a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael David Guzmán Reverón, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Kerrins Mavarez Suplente del Diputado Luis Stefanelli Barjacoba**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la Bienvenida a la reunión Ordinaria N° 9 del año 2016, de fecha 27 de abril de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el Presidente Alfonso Marquina indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. Cuenta: Solicitudes y remisión de información. **Punto 1.-** Recibimos comunicación de fecha 11 de abril del 2016, suscrita por el secretario de la Asamblea Nacional, ciudadano **Roberto Eugenio Marrero Borjas**, mediante la cual anexa copia de estados financieros del Banco Central de Venezuela, así como el informe resultante del examen practicado por los Comisarios sobre la gestión administrativa y las operaciones económicas financieras al Instituto, correspondiente al segundo semestre 2015, documentos remitidos por el ciudadano **Nelson Merentes** presidente del Banco Central de Venezuela. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Asuntos Tributarios y Financieros**. **Punto 2.-** Recibimos comunicación de fecha 14 de abril del 2016, suscrita por el ciudadano **Raúl Hernández Chirinos**, Director General de la

Oficina de Planificación Y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, mediante la cual remite relación de traspasos internos aprobados por ese despacho correspondientes al mes de febrero y marzo del 2016. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 3.-** Recibimos tres comunicaciones de diferentes Alcaldías y organismos sobre la solicitud de recursos adicionales para cubrir déficit presupuestario: Alcaldía de Iribarren del Estado Lara, la Gobernación de Amazonas y la Gobernación del Estado Lara. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 4.-** Recibimos comunicación de fecha 13 de abril del 2016, suscrita por la ciudadana **Libia Mendoza**, Directora General encargada de la Oficina de Planificación, Presupuesto, Organización y Sistemas del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores Justicia y Paz. Mediante la cual remite traspaso de crédito internos aprobado el 01 de enero hasta el 31 de marzo del 2016. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 5.-** Recibimos comunicación N° 790 de fecha 20 de abril del 2016, suscrita por el secretario de la Asamblea Nacional, ciudadano **Roberto Eugenio Marrero Borjas**, mediante la cual remite comunicación consignada por la ciudadana **Yenifer Quintero**, jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto Onapre, a través de la cual informa que esta oficina autorizó un traspaso de créditos presupuestarios de la Asamblea Nacional por la cantidad de Cincuenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos once bolívares sin céntimos. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 6.-** Recibimos comunicación de fecha 26 de abril del 2016, suscrita por los representantes de los sindicatos Sepeel, Sintrainprosalud, Soie y Dgsi, quienes solicitan la entrega de los recursos financieros adicionales para la Gobernación del Estado Lara, a fin de poder honrar los compromisos laborales derivados de los decretos presidenciales. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 7.-** Recibimos solicitud de derecho de palabra por el ciudadano Alcalde **Gerardo Blyde**, director de la Asociación de Alcaldes de Venezuela. **El Presidente** lo **Reserva a la Presidencia. Punto 8.-** Se recibieron diez comunicaciones de diferentes organismos, informando sobre lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica de Emolumentos, pensiones y jubilaciones de los altos funcionarios y altas funcionarias del Poder Público del Ejercicio Económico Financieros 2015, Alcalde del Municipio Andrés Bello del Estado Táchira, Alcaldía del Municipio Capacho

Viejo del Estado Táchira, Contraloría Municipal del Municipio Cruz Salmeron Acosta del Estado Sucre, Alcaldía del Municipio Valencia del Estado Carabobo, Consejo Municipal la Cañada de Urdaneta Estado Zulia, Contraloría del Municipio Acarigua Estado Mérida, Contraloría del Estado Zulia, Contraloría del Municipio Sucre Estado Mérida, Contraloría del Municipio José Félix Rivas del Estado Aragua y Contraloría Municipal del Estado Bolívar. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 8.-** Recibimos diez comunicaciones, informando sobre autorización de traspaso interno de créditos presupuestarios y de diferentes organismos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2016. Los organismos son: Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas, Ministerio del Poder Popular para la Educación y Despacho de la Presidencia. **El Presidente** lo remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 9.-** Recibimos dos informes sobre ejecución físico financiera del presupuesto de gastos del Ejercicio Económico Financiero 2015, del Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre y Obras Públicas y el Servicio Autónomo de Registro y Notaria Saren. **El Presidente** lo Remite a la **Subcomisión de Presupuesto. Punto 10.-** Recibimos seis ordenanzas de presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2016, de Alcaldía del Municipio Páez Estado Portuguesa, Alcaldía del Municipio Campo Elías Estado Mérida, Alcaldía del Municipio Vicente Campo Elías Estado Mérida, Consejo Municipal de Unión, Estado Falcón, Alcaldía del Municipio Jesús María Semprun, Estado Zulia, Alcaldía del Municipio Turístico del Morro, Estado Anzoátegui. **El Presidente** lo remite a la **Subcomisión de Presupuesto.** A continuación Propuesta del **Orden del Día. Punto 1.-** Lectura del Acta anterior. **El Presidente** en Consideración los que estén de acuerdo con aprobar el Acta, por favor hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. Punto 2.-** Derechos de palabras: **El Presidente** concede la palabra a la señora **Marisela de Loaiza, Gerente de Área para Venezuela Cuba-AITA**, expone, que fueron fundados en 1945, y toda la data que manejan se refiere a las 280 líneas aéreas. ALAV fundada en 1959 y tienen 31 líneas aéreas asociadas, y como interlocutores naturales el INAC y el Ministerio de Transporte. Continúa exponiendo que el problema concreto que plantean es el de los montos bloqueados que tienen las líneas aéreas internacionales en Venezuela, en este momento asciende a 3.7 millardos de dólares, afirma que es una cifra que monitorean con cuidado y precisión, tanto ALAV como IATA; todos los meses a ver cómo se moviliza,

empezaron un lobby bastante fuerte cuando en 2009 empezó a crecer la cifra, se reunieron con el Banco Central, con INAC, y con Finanzas, también informan que con Cadivi tuvieron muchísimo contacto, después cuando pasó a ser Cencoex, nunca más hubo ningún tipo de comunicación. Continúa informando que han perdido más del 50% de los asientos, ALAV lleva también un conteo preciso de toda la capacidad que se fue de Venezuela, hay 3 líneas aéreas que se fueron del mercado y las otras redujeron a un vuelo diario, de 4 y 5 vuelos diarios, a 2 vuelos semanales o 3 vuelos, 50% de los asientos que estaban en 2014 ya no están en Venezuela, eso afecta todas las áreas, el turismo, los negocios, la inversión, se han perdido además destinos directos a Santiago de Chile y Costa Rica, así mismo afirma que la continuidad está en riesgo, ya que todas las líneas aéreas se reunieron con el Comité de Finanzas de IATA a nivel mundial, con las casas matrices, están como a la espera, viendo a ver qué pasa para ver si definitivamente Venezuela se convirtió en un problema para operar, el problema no se circunscribe a estos montos bloqueados, sino a que ahora se está cobrando el combustible en dólares, los servicios aeroportuarios en dólares, ha sido dolarizando todo, entonces ni siquiera los montos bloqueados se puedan utilizar para pagar las deudas locales. Afirma que hay líneas aéreas que a nivel de casa matriz están evaluando si continúan o no la operación a Venezuela, por la sustentabilidad. La solicitud que hacen sabiendo que en el proyecto de Ley de Producción Nacional, hay reconocimiento de la deuda, es que incluyan esos montos, saben de algunos gerentes de líneas aéreas incluso a nivel de Cancillería, se reúnen con distintos entes y dicen, sí sabemos que ese dinero está ahí, pero no hay nada certificado, no hay nada que diga te deben ese dinero, a las líneas aéreas más nunca les aprobaron repatriación, quieren que se les reconozca, que haya un documento, que lo cancelen en 20, 15, 5 años, un documento que diga este dinero se le debe en divisas a estas líneas aéreas, eso es básicamente lo que vienen a plantear. Tiene la palabra el Ciudadano **Humberto Figueroa** Presidente de la Asociación de Líneas Aéreas de Venezuela (IATA), se refiere a los montos comprometidos, no honrados por el Ejecutivo Nacional que ha tenido muchas variantes, desde que comenzó el problema de no hacer las liquidaciones correspondientes han habido muchas propuestas por parte del Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio para El Transporte, primero por el presidente de INAC; luego por el propio Ministerio para el Transporte Acuático y Aéreo, les ofreció a las

líneas aéreas la opción de pagarle en bonos de la República, evidentemente las líneas aéreas pedimos la información, toda la información correspondiente a los bonos, qué emisión, esa respuesta nunca se recibió, sin embargo no dejaron de plantearse esa vía, las líneas aéreas consideraban que podía ser aceptable para solventar el tema. Sigue exponiendo que no han dejado de solicitar entrevistas y hacer planteamientos para la solución del problema, en el último contacto que tuvieron con la vicepresidenta de Cencorex, les hicieron referencia que estaban autorizando el pago de algunas acreencias con bonos, y que esa podría ser una solución, enviaron correspondencia diciéndoles que están interesados en sentarse a hablar nuevamente, y no han obtenido respuesta. Tiene la palabra el diputado **Omar Barboza**, Refiriéndose a la mención de la discusión de la Ley de Producción Nacional, que le corresponde presidir la Comisión Especial que está analizando ese proyecto para su segunda discusión, tienen previsto invitar en la continuación de la consulta pública, a los diferentes sectores, incluirían el tema de las líneas aéreas, para oír sus aportes y planteamientos, en relación a la manera como dentro de esta Ley se pueda atender estos planteamientos. Sigue exponiendo la grave situación que está viviendo la aviación en Venezuela, tanto la internacional, como la nacional, previa consulta con los miembros de la Subcomisión y Comisión de Finanzas, están considerando la posibilidad de todo lo que se refiere a conocimiento de deuda, forme parte de lo que serían las disposiciones transitorias de la Ley, como quiera que la Ley va a estar compuesta por normas de carácter permanente, tratar de atender el tema de reconocimiento de la deuda por la vía de disposiciones transitorias, además puede ser una previsión y lo planteó para que la Comisión de Finanzas lo vaya considerando, afirma que anualmente la Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional, aprueba la Ley de Presupuesto y la Ley de Endeudamiento Anual, pudiera también irse considerando a los efectos de la Ley de Endeudamiento Anual de la República para el año 2017, ver de qué manera se puede incluir todo lo que puedan ser deudas existentes, y que no han sido reconocidas, sobre todo a efectos de que la previsión de endeudamiento para el año 2017, se puedan tomar en cuenta esas obligaciones, sujetas a las respectivas comprobaciones. Plantea que es un tema que debe ser debate nacional, a los efectos de sensibilizar a la opinión pública nacional, y al propio gobierno nacional, como un tema de prioridad. **El Presidente** comenta que es responsabilidad de esta comisión dejar claro todos

los puntos y señalamientos que han escuchado por parte de voceros del gobierno nacional; por lo tanto, le gustaría que aclararan el término “**repatriación**”, por qué habría reconocer esa deuda, porque muchas veces uno escucha a voceros del gobierno diciendo “ellos cobraron”, si cobraron en bolívares por qué tenemos que darle dólares, es bueno que se aclare en la comisión, por qué existe esta deuda de repatriación de divisas. Pide también aclaren lo que señalaron sobre el tema de la frecuencia, reducción de vuelos, que no hay asientos, muchas veces el usuario venezolano trata de acceder, bien sea por las páginas web, diciendo que no hay disponibilidad y luego, cuando logras montarte te vas en un avión prácticamente vacío. ¿Por qué ocurre eso?, por qué muchas veces uno ve las tasas del monto del pasaje, por ejemplo ruta Venezuela-Miami, que en dólares termina siendo mucho más caro del que se paga a destinos mucho más distantes, Bogotá-Miami, termina siendo más económico en dólares que lo que cobran desde Venezuela hacia Miami. Así mismo continúa su intervención diciendo que es importante que IATA pudiera suministrar la información de a cuánto asciende el monto de la deuda con las líneas nacionales, sobre todo en divisas que hayan sido autorizadas y no canceladas, tanto para los equipos, mantenimiento y los propios repuestos de los aviones que tienen que ser cancelados en moneda extranjera y se consigne a la comisión a cuánto asciende esa deuda. Toma la palabra la Ciudadana **Marisela Loaiza**, expresando que con respecto al tema de la repatriación, eso está contemplado en los bilaterales, básicamente en las líneas aéreas que venden en todos los países, donde tienen costos y el balance de los costos reales están en las casas matrices, los leasing, los seguros, las tripulaciones y el personal a nivel mundial se paga en las casas matrices y así está expresado en las solicitudes que se hacían a Cadivi, después a Cencorex, la línea aérea presenta lo que vendieron, los impuestos que pagaron, los costos locales, lo que le pago al aeropuerto, al empleado, alquiler y el dinero que tienen para devolver, durante los años que no se han recibido los montos para repatriar, ellos han financiado la operación hacia Venezuela y por eso han venido las reducciones de capacidad y el retiro de algunas líneas aéreas de este mercado, con respecto al tema de las tarifas, después de la liberación del tráfico aéreo, a principio de los ochenta, las tarifas se liberaron en el mundo y básicamente, se determinan no por ruta ni cantidad o espacio sino por oferta y demanda; lo que sucedió en Venezuela es que había una demanda muy alta, las tarifas siempre se mueven en un rango, las cuales están

notificadas por Ley local al INAC, mensualmente, las únicas tarifas que están reguladas por el gobierno en Venezuela, son las tarifas domésticas que también les crea un gran problema a las líneas nacionales porque nunca están de acuerdo a sus costos los niveles de tarifas que tienen regulados, con el tema de las internacionales, notifican al INAC todos los meses, le dicen el mes que viene (se llama bucket) todo este inventario de tarifas que son con las distintas letras, tarifas K, Y, L, etc., que tienen ciertas restricciones y que de acuerdo a cómo se muestre el histórico de la demanda, ellos colocan más o menos, ciertas tarifas en los vuelos, a continuación informa que va a hacer todo lo posible para obtener la información relativa a las líneas aéreas nacionales porque hay temas con proveedores que son serias. Toma la palabra el Ciudadano **Humberto Figuera** para aclarar cuál es el fundamento legal de esas cantidades que están represadas y que no han sido liquidadas, desde el año 2003-2002 que inició el control de cambio, Cadivi vino 2003 autorizando las solicitudes de divisas que presentaban las líneas aéreas, las aprobaciones se cerraron definitivamente en el año 2014, ya a partir de enero del 2014 comenzaron a hacer cada vez más distantes y a finales del 2014 ya no se había aprobado ninguna y solamente en el año 2015 una a Lufthansa y en el año 2016 una a Copa. ¿Cuál es el fundamento legal?, para que una línea venezolana vuele a un país extranjero o para que una línea aérea de un país extranjero vuele a Venezuela, tiene que mediar un convenio bilateral en materia de transporte aéreo que por lo general tiene un rango de Ley, antes se exigía que fuera ratificado por la Asamblea Nacional, ahora hay otro procedimiento distinto mucho más expedito. En esos convenios bilaterales, en todos, en algunos de manera más específico que otros, se establece una cláusula que grosso modo, dice lo siguiente, esta es copia textual de uno de los convenios pero hay otros convenios que son mucho más específicos, dice: “Cada una de las partes contratantes otorga a la línea aérea designada de la otra parte contratante, el derecho de transferir a petición la cantidad que exceda de los ingresos recibidos en el territorio sobre sus gastos en el mismo, en relación con su actividad como operador de línea aérea. Tal transferencia se efectuará conforme a la legislación interna en cada país”. Continúa exponiendo que en materia de transporte aéreo, se ha contemplado en varios convenios cambiarios, en el convenio cambiario número 1, se crea la Comisión de Administración de Divisas Cadivi y se le da facultades para dictar las providencias necesarias para la administración del



control cambiario. Cadivi en uso de sus facultades emite la Providencia número 23 que regula la autorización de divisas en el país por parte de las empresas de transporte aéreo internacional de fecha 08 de abril del 2003. Posteriormente varios convenios cambiarios regularon la autorización de divisas a las empresas de transporte aéreo internacional, fijando progresivamente variaciones en el tipo de cambio aplicable. Ese es el fundamento legal de por qué las líneas aéreas pueden enviar a sus casas matrices la diferencia que hay entre lo que vendan y los gastos que tengan en Venezuela. **El Presidente** pregunta ¿por qué a todas las líneas aéreas se les adeudan montos significativos?, pero le llama la atención que hay una línea aérea que no presenta ninguna deuda, Cubana de Aviación. Responde la Ciudadana **Marisela Loiza**, Cubana de Aviación tomó una política de venta directa, es como lo podría definir, ellos no venden a través de las agencias de viajes ni reportan al banco, ellos tienen su cuenta en el Banco Mercantil, aclarando que tienen acceso a estas cifras porque manejan la cámara de compensación de las agencias de viajes, todos los fondos se manejan en una cuenta de IATA y el banco les informa estos son los estatutos, Cubana no utiliza el Banco Mercantil aunque tienen una cuenta allí, donde alguna venta que hacen se les deposita, pero en realidad cómo hacen ellos su repatriación, no tienen información. Tiene la palabra el diputado **Luis Silva**, refiriéndose a que después de 17 años ya deberíamos haber aprendido que anuncio no es voluntad y mucho menos es obra, así que el hecho de que se anuncie el encendido del motor turismo no significa desde el punto de vista de los efectos prácticos absolutamente nada, con respecto al tema de la deuda, comparte la opinión del colega diputado **Omar Barboza** sobre la opción digna de estudio, que es una disposición transitoria en la Ley de Producción Nacional, pero aún cuando pueda funcionar para la deuda ya acumulada el problema es cómo seguir adelante, la mayor parte de las empresas están cobrando sus tarifas en dólares y no se va a generar esa deuda, pero es más profundo que el tema de las aerolíneas y de la capacidad de asientos asignados al país, es el tema del turismo. Continúa refiriéndose a que definitivamente tienen que promover una reforma o una nueva Ley, un nuevo marco legal para regular el sector turismo, en el cual el sector turismo debe tener un régimen cambiario especial y en ese las líneas aéreas son parte del sector turismo. Toma la palabra el Ciudadano **Humberto Figuera** opinando que ya están acostumbrados a eso que dice que anuncios no son obras, la autoridad anuncia

un plan y tienen la esperanza que por lo menos se cumpla algo, lo que no pueden es rechazar de antemano diciendo: ustedes siempre anuncian y no cumplen. Hay que ir, escuchar y tratar en la medida de lo posible de ayudar no por el gobierno sino por el país, sigue informando que el Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas, acaban de publicar un convenio cambiario 36, donde establecen un tipo de cambio específico para los turistas extranjeros, ese tipo de cambio es el cambio Dicom, establece la obligación que los turistas extranjeros paguen todos sus servicios en Venezuela con tarjetas de crédito extranjeras. Toma la palabra la Ciudadana **Marisela Loaiza** para añadir sobre el convenio cambiario 36, que aunque el turista venga y pague con su tarjeta de crédito, el operador y el hotel lo que reciben son bolívares, no hay puntos de ventas para los dólares, lo otro que establecen en ese convenio cambiario es que la divisa que se obtenga, el 60% tiene que ir al Banco Central, pero los dólares no están aquí, entonces no hay dólares que venderle al Banco Central, esté convenio cambiario no es posible porque no existe la plataforma ni en el Banco Central, en los minoristas, ni los prestadores de servicio para implementar. Tiene la palabra el diputado **Andrés Eloy Camejo**, refiriéndose a que recibieron a los consumidores de Anauco y a la Federación de Farmacias en la Subcomisión, que tienen una deuda horrible, también con Cavidea y Consecomerco, de manera que no puede ser el Estado venezolano tan irresponsable, después de haberles puesto a cumplir esos compromisos y adquirir esa deuda, continúa su intervención refiriéndose a la crisis de los vuelos en el país que es grave, poniendo como ejemplo al Estado Barinas donde tenían tres vuelos diarios, Rutaca, Conviasa y Avior, esta semana quedaba Conviasa y Avior tres veces a la semana, hoy Conviasa va a volar los viernes y domingo y Avior, la semana que viene no tienen vuelos, plantea hacer un debate sobre la problemática de las líneas venezolanas en el país, continúa su exposición diciendo que sería interesante hacer un debate a ver cómo ayudan y sensibilizan esta crisis. Toma la palabra la Ciudadana **Marisela Loaiza** exponiendo que la problemática de la falta de vuelos domésticos se debe al hecho que las tarifas están reguladas, muchas líneas aéreas están sacándolos porque necesitan las divisas y necesitan mayores ingresos, han sacado equipos que operaban domésticamente para hacer vuelos internacionales. Toma la palabra el Ciudadano **Humberto Figueroa** indicando que el 80% de los gastos en una línea aérea tienen que ser sufragados en divisas, las líneas aéreas nacionales no están

recibiendo desde hace tiempo las divisas necesarias para hacer sus mantenimientos, continúa diciendo que adicionalmente a eso, las líneas áreas tienen los boletos nacionales regulados, y afirma que hay una enorme desproporción entre los costos de los servicios y afirma que los vehículos terrestres necesitan mantenimiento, están costosos y no hay servicios en Venezuela y en el mundo más regulado que el transporte aéreo, en el transporte aéreo hay que pagar repuestos, pilotos, aeromozas, comida y un avión no puede volar si no está asegurado, se reaseguran en dólares. **El Presidente** da las gracias y pide estar pendiente con el diputado **Omar Barboza** y la Comisión de Producción de invitarlos para el próximo martes y tomar en consideración los aportes para la Ley de Producción Nacional. Tienen el derecho de palabra el señor **Carlos José Mota Sánchez**, representante de Agricultores de Guárico, Portuguesa, Pariaguán, Guanape y San Rafael de Terrazas de Orituco, manifestando que en varias oportunidades, no solo a esta Asamblea, sino, a otra Asamblea y les han hecho caso omiso, los productores y agricultores agropecuarios se declaran en emergencia, buscan la solución al problema de la producción agropecuaria que es la única garantía de alimentación del país, quieren una política agropecuaria donde tengan suficiente margen de comercialización y puedan desarrollar todas las operaciones productivas, de igual manera les queden utilidades para que pueda subsistir su familia y sus empleados. Tienen la problemática de la contaminación de la Represa de los Ríos, las calles, la viabilidad para la sacar las cosechas, las cargas pesadas, no tienen esa Fiesta de Asfalto en Altagracia de Orituco, los puentes están en colapso desde San Rafael, Valle de Guanape, entre otros, y hace una invitación formal para que vayan a visitarlos, son pueblos muy hermosos, pero están en el colapso, no tienen nada. Continuando con su exposición se refiere a la posibilidad de ir a un método cambiario que les permita la adquisición de divisas para repotenciar, comprar las maquinarias y repuestos de dichas maquinas, insumos agropecuarios, semilla, abono, incentivos sin ningún obstáculo de intermediario alguno, tienen una casa que se llama Agropatria y ahora es Agro nada, donde no tienen nada, no les dan nada, ni les venden nada, solamente les dicen anótense, ahora que comenzaron a caer las primeras gotas de agua, se va la temporada y no tienen como sembrar un grano de sorgo, un grano de maíz, ni ningún tipo de rubro, pide la colaboración por parte del Gobierno, a través de los órganos competentes, en la

realización de trámites indispensables correspondientes a los productores agropecuarios a nivel nacional, su deseo es recibir ayuda tanto de la Asamblea Nacional, como del Presidente de la República y Vicepresidente. También hacen un llamado para que se enfoquen en los derechos humanos, porque la agricultura tiene que ver mucho con los derechos humanos, con las mujeres que están embarazadas y el niño sale desnutrido, porque no hay suficiente alimentación, nuestro hijos en la mañana no tienen el maíz, no tienen como garantizar un rebaño, no tienen como criar un pollo porque un kilo de maíz sale alrededor de 400 bolívares, no tienen como tener un patio con la granja porque apenas tienen 100 pollos y vienen y se los quitan, no los dejan crecer, así mismo es con el rebaño de ganado, bobino, aves, entre otros. Lo que quieren es la contribución de todos a la problemática brindándoles apoyo, necesitan insumos, necesitan que los bancos les den crédito ¿Por qué no les dan crédito? porque no tienen como darle garantías, los banco les daban créditos a base de las tierras, ya no tienen nada, no pueden ni sembrar siquiera a pérdida para decir estamos sembrando. **El Presidente** lo remite a la **Subcomisión de Desarrollo Agropecuario**, que dirige el diputado, **Andrés Eloy Camejo**. **Punto 3.- Traspaso Presupuestario.** Recibimos oficio N° 136 de fecha 12 de abril del 2016, suscrito por el ciudadano Alejandro Alvarado Rincón, Director General de Planificación y Presupuesto encargado de la Asamblea Nacional, mediante el cual solicita, **Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, para efectuar un traspaso de crédito presupuestario al presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de dos millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y cinco bolívares con cero céntimos (Bs.2.234.995,00). **Destino de los Recursos:** Atender requerimientos de diferentes unidades ejecutoras locales para garantizar las actividades programadas. **Fuente de Financiamiento:** los recursos que financiaran el presente traspaso de crédito presupuestario proviene de los recursos ordinarios asignados a los proyectos y acciones específicas, unidades ejecutoras locales, acciones específicas y partidas que se indican, cuya reorientación no afectará la metas programadas al cierre del presupuesto ejercicio, con base a los puestos y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión permanente de presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. **Aprobado. Punto 4.- Objeto de la Solicitud** informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico ante la plenaria de la Asamblea Nacional, sobre la solicitud de autorización para efectuar un traspaso de crédito presupuestario al presupuesto de gasto correspondiente al ejercicio económico financiero 2016 del Tribunal Supremo de Justicia por la cantidad de 10 millones de bolívares sin céntimos. **Destino de los Recursos:** El Tribunal Supremo de Justicia destinará los recursos proveniente de la presente modificación presupuestaria para la adquisición de materiales consumibles, utilizados en la elaboración de los carnet de acceso a las instalaciones de organismos distribuidos en mil tarjetas de proximidad, mil tarjetas plegables mil seiscientas cintas holográficas, con la finalidad de activar medidas de seguridad más efectivas que contribuyan a evitar tanto el acceso de personas a las instalaciones del tribunal sin debida autorización, como la posibilidad de falsificación de credenciales de ingreso. **Fuente de Financiamiento:** el presente traslado de crédito presupuestario será financiado con encomias logradas en la partida 404 activos reales correspondientes al programa optimización del funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia para garantizar la eficacia de la función judicial. Con base a lo antes expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regalan la materia a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, sugiere a la Plenaria a la Asamblea Nacional impartir aprobación al traspaso solicitado. **Aprobado. Punto 5.-** Puntos varios. **El Presidente** indica que no habiendo Puntos Varios anotados, se considera agotada la Agenda. Se levanta la sesión y se les invita para la próxima semana a la Sección Ordinaria de la Comisión de Finanzas. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 034 de fecha 27 de abril de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3). Se levanta la sesión.

**DIP. ALFONSO JOSÉ MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA N° 10

FECHA 04-05-2016

HORA: 10:00 A.M.

### ACTA

En Caracas a los cuatro (04) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Antonio Geara** suplente del Diputado **Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara** y **Liz Carolina Jaramillo**, suplente del Diputado **Simón Calzadilla**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 10, de fecha 04 de mayo de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. El **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria, dé lectura a la Propuesta del **Orden del Día**, la Secretaria procede a la lectura de la misma **Punto 1**. Lectura del Acta anterior. Se lee, (Acta en archivos de la Comisión), se somete a consideración y es **Aprobada. Punto 2**. Derecho de palabra del Ciudadano **Gerardo Blyde**, Alcalde del Municipio Baruta y Director de la Asociación de Alcaldes por Venezuela, toma la palabra y hace su exposición, en este punto Intervinieron los Diputados **Alfonso Marquina, Rafael David Guzmán, Luis Stefanelli, Omar Barboza, Carlos Andrés Michelangeli, José Guerra, Tatiana Montiel**, en nombre de los Ciudadanos **Gustavo Marcano** y **Fabio Canache**, alcaldes de los Municipios Lecherías y Píritu, respectivamente del Estado Anzoátegui y **Carolina Jaramillo De Miranda**. El **Presidente** propone

se nombre una subcomisión especial, dirigida por el diputado **José Guerra**, Presidente de la Subcomisión de Presupuesto, para presentar un informe y proponer este debate en la Plenaria de la Asamblea Nacional, así mismo que sea distribuido a cada una de las instancias del Gobierno Nacional, planteando la situación de las alcaldías y de los gobiernos regionales, sometiendo esta proposición a votación, **Aprobado. Punto 3.** Derecho de palabra del Ciudadano **Guillermo Cárdenas**, Vicepresidente de la Cámara de la Industria Venezolana de Especies Alcohólicas **CIVEA**. Toma la palabra y hace planteamientos y propuestas sobre la situación generada a raíz de las modificaciones que entraron en vigencia el año 2015, a la Ley de Impuesto Sobre Alcohol y Especies Alcohólicas, (LISADEA), y que les está afectando de manera muy importante a toda la industria. Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina, Rafael Guzmán, Luis Stefanelli, María Beatriz Martínez** y la Ciudadana **Betty Andrade** asesora de la Cámara de la Industria Venezolana de Especies Alcohólicas **CIVEA**. **El Presidente** da las gracias y remite el caso a la **Subcomisión de Asuntos Tributarios** para que con la urgencia del tema se busque una solución lo más inmediato posible al planteamiento hecho por la Cámara de Especies Alcohólicas, no habiendo otro punto en el Orden del Día, se levanta la sesión y se les invita para la próxima semana a la Sección Ordinaria de la Comisión de Finanzas. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 037 de fecha 04 de Mayo de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
04/05/2016



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA N° 11

FECHA 08-06-2016

HORA: 10:00 A.M.

### ACTA

En Caracas a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba, Simón Calzadilla, Ramón Lobo, Orlando Zambrano y Carlos Gamarra**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 11, de fecha 08 de Junio de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. Solicitudes y Remisión de Información. (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación Propuesta del **Orden del Día. Punto 1**. Lectura del Acta anterior. La Secretaria lee el Acta de la Reunión extraordinaria número 5, de fecha 19 de mayo del 2016. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** en consideración al Acta leída, no habiendo observación se considera **Aprobada**. **Punto 2**. Lectura de la Prorroga del “Proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto número 2.174 con Rango, Valor y Fuerza Orgánica de Administración Financiera del Sector Público”, aprobado en primera discusión el 5 de marzo de 2016. La Secretaria Lee (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** a continuación somete a votación la propuesta, los que estén de acuerdo con el diferimiento de un mes, para que sea incluida una definición mucho más clara del término de ingresos ordinarios, en la Ley Orgánica de



Administración Financiera, hacerlo con la señal de costumbre, amplia mayoría, **Aprobado. Punto 3.** Tiene la palabra el diputado **José Guerra**, para hablar sobre el Cono Monetario Internacional. Hace su exposición donde plantea y presenta propuestas para la actualización del cono monetario. (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina, Omar Barboza, y Ramón Lobo. El Presidente**, propone enviar una comunicación de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico al Banco Central de Venezuela, con el contenido presentado por el diputado Guerra y a su vez solicitarles información sobre qué están haciendo ellos en esta materia. A continuación somete a votación, los que estén de acuerdo con el planteamiento hecho por el diputado **José Guerra**, hagámoslo y daremos toda la difusión. **Aprobado.** La Secretaria. **Punto 4.** Derecho de palabra de la diputada **María Beatriz Martínez**, para plantear la grave situación que presenta el Municipio Papelón del Estado Portuguesa, hace su exposición e interviene en este punto el diputado **Ramón Lobo. El Presidente** da las gracias a la diputada y plantea se incluya el caso Sanare en el Estado Lara y el caso Quibor en esta propuesta, los que estén de acuerdo de abrir una investigación con los recaudos presentados el día de hoy, para también ampliarlos en otros municipios y regiones del país, manifestarlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** No habiendo otro punto en el Orden del Día, se levanta la sesión y se les invita para la próxima Sección Ordinaria de la Comisión de Finanzas. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 046 de fecha 08 de Junio de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.  
PRESIDENTE

LIC. ROSA PARRA  
SECRETARIA

AM/RP/MS  
08/06/2016

## REUNION ORDINARIA

FECHA 06-07-2016

HORA: 10:00 A.M.

### ACTA N° 12

En Caracas a los Seis (06) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba y Simón Calzadilla**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente** de la Comisión da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 12, de fecha 06 de Julio de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación propuesta del **Orden del Día. Punto 1**. Lectura del Acta anterior. La Secretaria lee el Acta de la reunión Extraordinaria N° 6 del 27/06/16. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, en consideración al Acta leída, no habiendo observación se considera **Aprobada. Punto 2**. Proyecto de Ley. **1**. Lectura del Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público a los efectos de su segunda discusión. **La Secretaria** Lee (Documentación en archivos de la Comisión). Interviene en este punto el diputado **Alfonso Marquina. La Secretaria**, continúa la lectura. El título de la Ley

aprobada en primera discusión, queda redactado de la siguiente manera: Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. **El Presidente**, en consideración al título de la Ley, no habiendo observación **Aprobado. La Secretaria**, sigue leyendo **2**. Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en primera discusión la inclusión de un nuevo artículo, **Artículo 1**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, en consideración al segundo punto del informe, no habiendo observaciones. **Aprobado. La Secretaria**, lee **3**. Se propone aprobar sin modificaciones el artículo 2, aprobado en primera discusión. **Artículo 2**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, en consideración al tercer punto del informe, si no hay observaciones. **Aprobado. La Secretaria**, **4**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un nuevo **Artículo 3**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, los que estén de acuerdo con aprobar el punto número cuatro, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria**, **5**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un nuevo **Artículo 4**. (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **José Guerra, Rafael Guzmán y Luis Silva. El Presidente** plantea recoger la inquietud del diputado **Guerra** y propone que en vez de decir el ministerio de finanzas, pondría decir “el ministerio con competencia en finanzas, coordine la administración. Los que estén de acuerdo con aprobar el punto número cinco del informe que modifica el artículo 4, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. Interviene el diputado **Rafael Guzmán**, para solicitar se lea el artículo completo para que quede grabado. La Secretaria lee, **Artículo 4**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración. **Aprobado**. La Secretaria, continúa leyendo, **6**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un nuevo **Artículo 5**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, somete a consideración, los que estén de acuerdo con aprobar el punto número seis del informe que propone la redacción del artículo 5, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria, lee **7**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 5, el cual pasa a ser el **Artículo 6**. (Documentación en archivos de la Comisión). Interviene en este punto el diputado Alfonso Marquina para proponer que se difiera el punto 7 para revisarlo. En consideración al diferimiento del punto 7. **Aprobado. La Secretaria**,

procede a leer **8**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 6 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 7**. (Documentación en archivos de la Comisión) **El Presidente**, somete a consideración, los que estén de acuerdo con aprobar el punto 8 del informe hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria, continúa leyendo **9**. Se propone incorporar la sección primera del Capítulo I correspondiente al Título II del proyecto de Ley aprobado en primera discusión (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, somete a Consideración el punto 9 del informe, los diputados que estén de acuerdo con su aprobación háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria, lee **10**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 8 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 9**. (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **José Guerra** y **Alfonso Marquina**. **El Presidente** somete a consideración el punto **10** del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria continúa leyendo **11**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 9 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 10**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 11 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria, lee **12**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 10 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 11**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, somete a consideración, los que estén de acuerdo con el artículo 11 hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee, **13**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 11 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 12**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 13 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **14**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 12 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 13**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente**, somete a consideración el punto 14 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **15**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una

modificación al artículo 13 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 14**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 15, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **16**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 14 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 15**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 16 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **17**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 15 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 16**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 17 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **18**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 16 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 17**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 18 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **19**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 17 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 18**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 19, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado por unanimidad**. La Secretaria continúa **20**. Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 18 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 19**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 20 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **21**. Se propone incorporar la Sección Segunda al Capítulo I correspondiente al Título II del proyecto de Ley aprobado en primera discusión, **Sección Segunda**: (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 21 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. La Secretaria lee **22**. Se propone aprobar con modificaciones el contenido del artículo 24 aprobado en primera discusión, el cual pasa a ser el **Artículo 25**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 22 del informe, los que estén de

acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria sigue **23.** Se propone incorporar el proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al artículo 25 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 26.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Sergio Vergara, Alfonso Marquina, Rafael David Guzmán y Luis Silva.** **El Presidente** somete a consideración los que estén de acuerdo con la aprobación del punto 23 del informe, hacerlo con a señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria lee **24.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera de Discusión una modificación al Capítulo III, al sustituirlo por un Capítulo II e incluir una sección primera. **Capítulo II.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 24 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria continúa **25.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 29 a la Ley. **Artículo 29.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 25 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado por unanimidad.** La Secretaria **26.** Se propone incorporar la Sección Segunda al Capítulo II correspondiente al Título II del Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión. **Sección Segunda.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 26, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria **27.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión una modificación al Artículo 28 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 30.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 27, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria **28.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión una modificación al Artículo 31 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 33.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Luis Silva, José Guerra, Alfonso Marquina** y el Técnico de la Comisión **Noel Martínez.** **El Presidente** somete a consideración la aprobación del punto 28, que propone la redacción del artículo 33, con las modificaciones propuestas, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** La Secretaria **29.** Se propone incorporar la Sección Tercera al Capítulo II correspondiente al Título II del Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión. **Sección Tercera.**

(Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración al punto 29, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 30.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión una modificación al Artículo 35 de la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 37.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el artículo 37, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 31.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 38 a la Ley. **Artículo 38.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el artículo 38, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria Punto 32.** Se propone incorporar la Sección Cuarta al Capítulo II correspondiente al Título II del Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión, **Sección Cuarta.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 33.** Se propone aprobar sin modificaciones el contenido del artículo 40 aprobado en el artículo 3 del Informe de Primera Discusión, el cual pasa a ser el artículo 4. **Artículo 41.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el artículo 41, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 34.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 40 a la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 43.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el artículo 43, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 35.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 41 a la Ley, el cual pasa a ser el **Artículo 44.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el Artículo 44, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 36.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 46 a la Ley. **Artículo 46.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración el artículo 46, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 37.** Se propone incorporar la Sección Quinta al Capítulo II correspondiente al Título II del Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión. **Sección Quinta.** (Documentación en

archivos de la Comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 38.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 49 a la Ley. **Artículo 49.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el artículo 49, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 39.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un artículo 53 a la Ley. **Artículo 53.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 39 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 40.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un artículo 54 a la Ley. **Artículo 54.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a Consideración el punto 40 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 41.** Se propone aprobar con modificaciones el contenido del Artículo 55 aprobado en primera discusión. **Artículo 55.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina, Luis Silva y Rafael Guzmán. El Presidente** somete a consideración el punto 41, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 42.** Se propone modificar el Capítulo IV, el cual pasa a ser el **Capítulo III.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 42, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 43.** Se propone aprobar con modificaciones el contenido del artículo 58 aprobado en primera discusión, el cual pasa hacer el **Artículo 62.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 43 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 44.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión, un Artículo 66 a la Ley. **Artículo 66.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 44 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 45,** se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un **Artículo 70.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 45 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 46.** Se propone incorporar al



Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un **Artículo 71**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 46 los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 47**. Se propone a incorporar el Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un **Artículo 72**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con el punto 47 del informe que prevé la redacción del artículo 72, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 48**. Se propone incorporar al Proyecto de Ley, aprobado en Primera Discusión un **Artículo 73**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 48 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria 49**. Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en primera discusión un **Artículo 74**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 49 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 50**. Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión **Artículo 75**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** propone el diferimiento del punto 50 del informe, queda diferido. **La Secretaria, 51**. Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un **Artículo 76**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la aprobación del punto 51 del informe, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 52**. Se propone a modificar el Capítulo V, el cual pasa a ser el **Capítulo IV**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 52, los que estén de acuerdo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 53**. Se propone a incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 78 a la Ley. **Artículo 78**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la aprobación del punto 53 del informe, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 54**. Se propone incorporar a Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 79 de la Ley. **Artículo 79**. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 54, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 55**. Se propone modificar el Capítulo VI, el cual pasa a ser el **Capítulo V**. (Documentación en archivos de la

Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 55 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 56.** Se propone incorporar a Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 80 a la Ley. **Artículo 80.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 56 del informe que prevé la redacción del artículo 80 de la Ley, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 57.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 81 a la Ley. **Artículo 81.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Rafael Guzmán** y **Alfonso Marquina**. **El Presidente** somete a consideración el punto 57 del informe y sustituir el artículo 58 por el artículo 80 y con esa modificación hecha por el diputado Guzmán, se somete a consideración, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 58.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley, aprobado en Primera Discusión un Artículo 82 a la Ley. **Artículo 82.** (Documentación en archivos de la Comisión). Interviene en este punto el diputado **José Guerra**. **El Presidente** somete a consideración los que estén de acuerdo con lo previsto en el punto 58, hacerlo con la señal de costumbre. **El Presidente, 59.** Se propone modificar el capítulo VII, el cual pasa a ser el **Capítulo VI.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 59 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 60.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley en Primera Discusión un Artículo 85 a la Ley. **Artículo 85.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina**, **Rafael Guzmán** y el técnico de la Comisión **Noé Martínez**. **El Presidente** propone modificar por lo dispuesto en el Capítulo Tercero del Título Segundo de esta Ley, con esa modificación se somete a consideración el punto 60 del informe que propone la redacción del artículo 85 de la Ley, en consideración lo que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 61.** Se propone incorporar el Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 86 a la Ley. **Artículo 86.** (Documentación en archivos de la Comisión). Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina** y **Rafael Guzmán**. **El Presidente** propone diferir este punto y cuando vayan a aprobar el artículo 6 también llevar este a discusión. **Aprobado. La Secretaria, 62.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado

en Primera Discusión un Artículo 87 a la Ley. **Artículo 87.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración al punto 62, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 63.** Se propone modificar la numeración del Capítulo VIII, el cual pasa a ser el **Capítulo VII** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 63 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 64.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 94 a la Ley. **Artículo 94.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 64, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 65.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 103 a la Ley. **Artículo 103.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración el punto 65 del informe, los que estén de acuerdo, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 66.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 110 a la Ley. **Artículo 110.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la redacción del punto 66 del informe, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 67.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 111 a la Ley. **Artículo 111.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, el punto 67, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 68.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 112 a la Ley. **Artículo 112.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la aprobación del punto 68, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 69.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en primera discusión un Artículo 114 a la Ley. **Artículo 114.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, el punto 69 del informe, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 70.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 115 a la Ley. **Artículo 115.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre.

**Aprobado. La Secretaria, 71.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 116 a la Ley. **Artículo 116.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, el punto 71, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado.** Intervienen en este punto los diputados **Alfonso Marquina, Sergio Vergara, Rafael Guzmán, Luis Silva y Hortensia Ruiz,** técnico de la Comisión. **El Presidente** somete a consideración los que estén de acuerdo con levantar la sanción al punto 68 que propone la redacción del artículo 112, hacerlo con la señal de costumbre, por votación unánime de los presentes, se le levanta la sanción al artículo 112 propuesto en el punto 68 del informe. La nueva redacción propuesta para el artículo 112 es la sustitución del término periódicamente que está contenido en el último párrafo, por el término oportunamente, es decir, que quedaría ese último párrafo redactado, de la siguiente manera: “Una vez sancionada la Ley de Endeudamiento Anual, el Ejecutivo Nacional procederá a celebrar las operaciones de crédito público en las mejores condiciones financieras que puedan obtenerse e informará oportunamente a la Asamblea Nacional”. En consideración, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 72.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 117 a la Ley. **Artículo 117.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, el punto 72, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 73.** Se propone incorporar al Proyecto de Ley aprobado en Primera Discusión un Artículo 152 a la Ley. **Artículo 152.** (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** somete a consideración, el punto 73, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, 74.** Se propone incorporar un **Título VIII.** (Documentación en archivos de la Comisión). En este punto interviene el señor **Noel Martínez,** Técnico de la Comisión. **El Presidente,** En consideración a la propuesta de que se incorporen nuevos puntos para que por separado se vote el título del título y título del capítulo, en el punto noveno, Título del Sistema de Presupuesto, Capítulo I Disposiciones Generales Sección Primera: normas comunes, propone levantar la sesión y se convoca para el día martes a las 10: 00 de la mañana para concluir este informe y poder remitirlo el mismo día martes a la secretaría de cámara. Se levanta la sesión, no habiendo otro punto en el Orden del Día. De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico**

Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 048 de fecha 06 de Julio de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

**AM/RP/MS**



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

FECHA 20-07-2016

HORA: 11:00 A.M.

### ACTA N° 13

En Caracas a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Kerrins Mavarez suplente del diputado Luis Stefanelli Barjacoba, Ramón Lobo, Mayrut Castillo suplente del diputado Orlando Zambrano, Hugbel Roa y Carmen Moreno suplente del diputado Carlos Gamarra**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 13, de fecha 20 de Julio de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. **Cuenta:** Solicitud y remisión de información (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación Propuesta del **Orden del Día. Punto 1. Lectura del Actas anteriores: Extraordinaria N° 7 de fecha 07/07/2016, Ordinaria N° 10 de fecha 04/05/2016 y Ordinaria N° 11 de fecha 08/06/2016. La Secretaria lee.** (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobadas.** La Secretaria, **Punto 2. Traspaso Presupuestario. Objeto de la Solicitud: PARA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN:** Informe que presenta la Subcomisión de Presupuesto ante la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, sobre la solicitud de autorización para efectuar un traspaso de créditos presupuestarios internos del

presupuesto de gastos vigentes de la Asamblea Nacional, por la cantidad de 2 millones 325 mil bolívares sin céntimos. La Asamblea Nacional en conformidad con lo establecido en el artículo 1 De las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente motivada hasta la presente fecha, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), no ha aprobado el sistema interno de modificación presupuestarias de la Asamblea Nacional para el presente ejercicio económico financiero, presenta el siguiente traspaso. **Destino de los Recursos:** El presente traspaso atiende la solicitud formulada por la Dirección Estratégica de Seguridad, mediante la cual solicita que se realice un traspaso de crédito presupuestario para la partida 402010200 alimentos para animales, motivado a que la unidad canina adscrita a esta dirección requiere de los alimentos necesarios para los animales que cumplen con funciones de seguridad en la Asamblea Nacional. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de crédito presupuestario provienen de recursos ordinarios asignados a los proyectos y acciones específicas, unidades ejecutoras locales, acción específica y partida que se indican, cuya orientación no afectará las metas programadas en el cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión Permanente de Presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**.

**La Secretaria, Punto 3.** Continuación de la discusión del Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público a los efectos de su segunda discusión. (Documentación en archivos de la Comisión). **El Presidente** propone comenzar por la exposición de motivos e instruye a la Secretaria dar lectura a la original. La Secretaria lee (Documentación en archivos de la comisión). Interviene en este punto el diputado **Rafael David Guzmán** quién procede a leer la nueva propuesta de exposición de motivos para la Reforma de la Ley Orgánica de Administración Financiera. (Documentación en archivos de la comisión). El Diputado **Carlos Andrés Michelangelli, Vicepresidente de la Comisión**, somete a consideración, los que estén de acuerdo con la Exposición de Motivos, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, Artículo 7.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión una modificación al

artículo 5, el cual pasa a ser el **Artículo 6**. (Documentación en archivos de la comisión). Interviene en este punto el diputado **Rafael Guzmán**. **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la propuesta del diputado **Rafael Guzmán**, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria. Punto 50.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión el **Artículo 75**. (Documentación en archivos de la comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la modificación del artículo 75, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, Punto 61.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un artículo 86 de la Ley. **Artículo 86.** (Documentación en archivos de la comisión). Interviene en este punto el diputado **Rafael Guzmán**. **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la propuesta del diputado **Rafael Guzmán** y rectificar el número de los artículos, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, Punto 79.** Se propone incorporar al proyecto de Ley aprobado en primera discusión un artículo 180 de la Ley. **Artículo 180.** (Documentación en archivos de la comisión). **El Vicepresidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo con la modificación del artículo 180, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, Punto 83.** Se incorpora una nueva disposición final **Única**. (Documentación en archivos de la comisión). **El Vicepresidente**, somete a consideración, los que estén de acuerdo con la Disposición final Única, háganlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria, Punto 84.** Se incorpora una nueva disposición **Transitoria**. (Documentación en archivos de la comisión). En este punto interviene el diputado **Rafael Guzmán**. **El Presidente** somete a consideración, si no hay objeción, los que estén a favor de aprobar la disposición transitoria, hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado. La Secretaria** informa que con la lectura y aprobación de este artículo ya se culmina la segunda discusión de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público. **El Presidente**, ordena a la secretaria elaborar el informe y enviarlo a la secretaría de cámara para que se proceda a la segunda discusión en cámara. En este punto interviene el diputado **Ramón Lobo**. **La Secretaria, Puntos Varios.** Derecho de palabra que solicitó el presidente de la Comisión, diputado **Alfonso Marquina**, para solicitar investigación sobre la supuesta conspiración financiera internacional declarada por el Presidente de la República. Hace su planteamiento e intervienen en este punto los diputados **Rafael David Guzmán** y **Ramón Lobo**. **El Presidente**



afirma que apoya la investigación y por ser un tema tan delicado en lo interno y en lo externo, propone que la Subcomisión, que integran los diputados **Hugbel Roa, Rafael Guzmán y Alfonso Marquina**, desarrollen y presenten un informe a esta Comisión lo más pronto posible, sugiriendo dirigir personalmente la investigación, seguidamente somete a consideración su propuesta, los que estén de acuerdo hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo otro punto en el Orden del Día. Se levanta la sesión, De igual modo forman parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1), la Cuenta (anexo 2) y la Transcripción N° 052 de fecha 20 de Julio de 2016, emanada de la Sección de Atención y Servicios de Comisiones, (anexo 3).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

**AM/RP/MS**



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

**FECHA 27-07-2016**

**HORA: 10:00 A.M.**

### **ACTA N° 14**

En Caracas a los Veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Sergio Vergara, Luis Stefanelli Barjacoba** y **Simón Calzadilla**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 14, de fecha 27 de Julio de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana Rosa Parra Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. **Cuenta:** Solicitud y remisión de información (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación Propuesta del **Orden del Día. 1. Lectura del Actas anteriores:** Extraordinaria N° 8 de fecha 12/07/2016, Ordinaria N° 12 06/07/2016 y Ordinaria N°13 de fecha 20/07/2016. **La Secretaria** lee (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobadas.** La Secretaria, **Punto 2.** Informe que presenta la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público a los efectos de su segunda discusión. **La Secretaria** lee (Documentación en archivos de la Comisión). Con la presentación de este informe, la Comisión Permanente de

Finanzas y Desarrollo Económico cumple con el mandato impuesto por la plenaria de la Asamblea Nacional. Se considera aprobado el informe sobre el proyecto de Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.174 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del sector público a los efectos de su segunda discusión. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: La Cuenta (anexo 1) y El Orden del Día (anexo (anexo 2)).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.  
PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA  
SECRETARIA**

**AM/RP/MS**



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

**FECHA 10-08-2016**

**HORA: 11:00 A.M.**

### ACTA N° 15

En Caracas a los Diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Omar Barboza y Luis Stefanelli Barjacoba**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 15, de fecha 10 de Agosto de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. **Cuenta:** Solicitudes y remisión de información (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación Propuesta del **Orden del Día. Punto 1. Lectura de Actas anteriores: Ordinaria N° 13 de fecha 20/07/2016 y Ordinaria N° 14 de fecha 27/07/2016. La Secretaria** lee (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobadas, Punto 2. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS. 2.1 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de diecinueve millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta cuatro bolívares sin céntimos (**BS. 19.695.864,00**). **Destino de los Recursos:** El presente Traspaso Interno atiende a las solicitudes formuladas de la siguiente manera: La Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios requiere un traspaso a la sub-partida 402.01.01.00 "Alimentos y Bebidas para personas" con la finalidad de cubrir los gastos ocasionados por ese concepto. La Oficina de Seguimiento y Evaluación de Eficiencia de la Presidencia solicita traspaso a la sub-partida 403.10.99.00 "Otros servicios profesionales y técnicos" a fin de poder cubrir gastos por servicio de monitoreo de noticias. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican cuya reorientación no afectará las

metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión Permanente de Presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado.**

**2.2 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de un millón doscientos treinta mil bolívares sin céntimos (**BS. 1.230.000,00**). **Destino de los Recursos:** El presente Traspaso Interno atiende a las solicitudes formuladas de la siguiente manera: La Comisión Permanente de Energía y Petróleo requiere un traspaso a la sub-partida 402.0101.00 “Alimentos y Bebidas para personas” y 403.09.02.00 “Viáticos y Pasajes fuera del país”, con el objeto de cubrir gastos programados correspondientes a reuniones, planes y acciones parlamentarias fuera del país, por la cantidad de Bs. 800.000,00. La Comisión Permanente de Pueblos Indígenas solicita un traspaso a la sub-específica 403.09.01.00 “Viáticos y pasajes dentro del país” a fin de poder cubrir compromiso de viaje al interior del país, por la cantidad e Bs. 300.000,00. La Dirección Estratégica de Comunicaciones y Relaciones Institucionales solicita traspaso a la Sub-específica 402.01.01.00 “Alimentos y bebidas para personas”, con objeto de cubrir fondos de caja chica, por la cantidad de Bs. 130.000,00. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión Permanente de Presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado.**

**2.3 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de siete millones ochenta mil bolívares sin céntimos (**BS. 7.080.000,00**). **Destino de los Recursos:** El presente Traspaso Interno atiende a las solicitudes formuladas de la siguiente manera: La Oficina de Seguimiento y Evaluación de la Eficiencia de la Presidencia requiere traspasos de créditos a los montos asignados a las partidas sub-específicas 402.10.08.00 “Materiales para equipos de computación”, con el objeto de cubrir la adquisición de una caja de cables UTP y diez (10) Couplex cat6, por un monto de Bs. 60.000,00; y a la 402.10.05.00 “Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción”, para contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la adquisición de sellos de identificación, por un monto de Bs. 20.000,00. La Dirección General de Tecnología de la Información requiere un traspaso de recursos a la partida Sub-específica 403.10.03.00 “Servicio de procesamiento de datos”, para cubrir gastos relativos a la migración, actualización, reconfiguración de las centrales telefónicas que posee la Asamblea Nacional. La solicitud

asciende a Bs. 5.000.000,00. La Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios requiere un traspaso a las partidas Sub-específicas 403.04.06.00 “Servicios de aseo urbano y domiciliario”; 403.04.03.00 “Agua” y 403.04.07.00 “Servicio de Condominio” con la finalidad de cubrir los gastos ocasionados por esos conceptos referidos a los gastos de servicios básicos para el resto del año en curso. El monto asciende a Bs. 2.000.000,00. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión Permanente de Presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**.

**Punto 3.** Designación de la Comisión Delegada. El Presidente propuso la designación de la Comisión Delegada conformada por los diputados: Alfonso Marquina, José Guerra, Rafael David Guzmán, Andrés Eloy Camejo y Ramón Lobo, seguidamente somete a consideración los que estén de acuerdo con esta designación hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado**. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: La Cuenta (anexo 1) y El Orden del Día (anexo 2).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
10/08/2016



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION COMISIÓN DELEGADA

**FECHA 24-08-2016**

**HORA: 10:00 A.M.**

### **ACTA N° 16**

En Caracas a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, integrada por los Diputados **Alfonso José Marquina Díaz, José Guerra, Rafael Guzmán y Andrés Eloy Camejo**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión de la Comisión Delegada N° 16, de fecha 24 de Agosto de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura a la Propuesta del **Orden del Día. Punto Único. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS. 1.1 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de treinta y cinco mil bolívares sin céntimos (**Bs. 35.000,00**). **Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados en el presente Traspaso Interno, serán transferidos al Parlamento Indígena de América-Grupo Parlamentario Venezolano quién los destinará a cubrir gastos de funcionamiento de las partidas 403-04-06-00, correspondiente al pago de Servicio de aseo urbano y domiciliario, para el último trimestre del ejercicio económico-financiero 2016 y partida 411-11-04-00 para cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores, recursos que permitirán cancelar algunas facturas correspondientes a servicio telefónico. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, el Comité Delegado de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprueba el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**. **1.2 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de once millones cuarenta y nueve

mil doscientos bolívares sin céntimos (**BS. 11.049.200**). **Destino de los Recursos:** El presente Traspaso Interno atiende a las solicitudes formuladas de la siguiente manera: La Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático requiere una asignación de Crédito Presupuestario a las Subpartidas 402.01.01.00 “Alimentos y Bebidas para personas”, 403.09.01.00 “Viáticos y Pasajes fuera del país” y 403.07.02.00 “Imprenta y Reproducción”, con el objeto de contar con disponibilidad presupuestaria para cubrir gastos derivados de Consulta Pública Nacional correspondiente a la “Reforma de la Ley Orgánica de Ambiente”, por Bs. 459.200,00. La Dirección de Auditoría Interna solicita un traspaso de los recursos asignados a las sub-específicas 402.06.03.00 “Tintas, pinturas y colorantes” y 402.01.01.00 “Alimentos y bebidas para personas”, a fin de cubrir gastos del fondo de caja chica por Bs. 30.000,00. La Dirección de Servicios Generales solicita traspaso de la sub-específica 404.02.01.00 “Conservación Ampliación y Mejoras Mayores de Obras en Bienes del Dominio Privado”, con objeto de cubrir la instalación de dos equipos de aire acondicionado para los Hemiciclos de Sesiones del palacio Federal Legislativo por Bs. 10.560.000,00. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, el Comité Delegado de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprueba el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forma parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
24/08/2016





República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION COMISIÓN DELEGADA

**FECHA 07-09-2016**

**HORA: 10:00 A.M.**

### **ACTA N° 17**

En Caracas a los Siete (07) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, integrada por los Diputados **Alfonso José Marquina Díaz, José Guerra, Rafael Guzmán, y Andrés Eloy Camejo**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión de la Comisión Delegada N° 17, de fecha 07 de Septiembre de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura a la Propuesta del **Orden del Día. Punto Único. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS. 1.1 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de Novecientos mil bolívares sin céntimos (**Bs. 900.000,00**). **Destino de los Recursos:** La Dirección General de Gestión Administrativa y de Servicios solicita los recursos provenientes del presente traspaso con la finalidad de incrementar el monto asignado a la partida sub-específica 4.03.09.02.00 "Viáticos y Pasajes fuera del país" a fin de poder contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir los gastos derivados del viaje que realizará un grupo de diputados del Parlamento del MERCOSUR, en el presente mes de septiembre para asistir a la novena sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a celebrarse en Montevideo-Uruguay. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de asignaciones ordinarias cargadas a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, el Comité Delegado de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprueba el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**. **1.2 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos

vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de Cincuenta y Siete Mil Novecientos Veinticuatro Bolívares sin céntimos **(BS. 57.924,00)**. **Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados en el presente Traspaso Interno serán transferidos al Parlamento Indígena de América-Grupo Parlamentario Venezolano, quién los destinará a cubrir gastos de funcionamiento de la partida sub-específica 402.10.02.00 “Materiales y útiles de limpieza y aseo”, lo que les permitirá contar con disponibilidad presupuestaria que les permita adquirir dichos materiales. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, el Comité Delegado de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprueba el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado**. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forma parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
07/09/2016



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

**FECHA 05-10-2016**

**HORA: 10:00 A.M.**

### **ACTA N° 18**

En Caracas a los Cinco (05) días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, Gian Luis Lippa Preziosi, María Beatriz Martínez Riera, Andrés Eloy Camejo, Luis Silva, Omar Barboza, Luis Stefanelli Barjacoba y Simón Calzadilla**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria de la Comisión N° 18, de fecha 05 de Octubre de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura a la Propuesta del **Orden del Día. Punto Único. TRASPASO PRESUPUESTARIO. 1.1 Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de Doscientos Setenta mil bolívares sin céntimos (**Bs. 270.000,00**). **Destino de los Recursos:** Los recursos solicitados en el presente Traspaso Interno serán transferidos al Parlamento Latinoamericano, quién los destinará a cubrir gastos correspondientes a la sub-específica 403.19.01.00 "Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales", lo que permitirá cumplir compromisos de pago válidamente adquiridos con los trabajadores del Parlatino, correspondiente al 2%, por la comisión que se genera por concepto del Bono de Alimentación, para el pago de retroactivo del mes de agosto y los meses de septiembre y octubre del año en curso. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican, cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, el Comité Delegado de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprueba el traspaso de crédito presupuestario solicitado. El Presidente somete a consideración, si no hay



**Bolivariana de Venezuela**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

objeción. Se considera **Aprobado**. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forma parte de esta acta: El Orden del Día (anexo 1).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

**AM/RP/MS**  
**05/10/2016**



República Bolivariana de Venezuela  
ASAMBLEA NACIONAL  
Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico

## REUNION ORDINARIA

FECHA 02-11-2016

HORA: 9:00 A.M.

### ACTA N° 19

En Caracas a los Dos (02) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las Nueve de la mañana (9:00 a.m.), previa convocatoria, se reunieron en el Salón Simón Bolívar ubicado en el piso cuatro (4) del Edificio José María Vargas, Esquina de Pajaritos, los Diputados miembros de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, bajo la Presidencia del Diputado **Alfonso José Marquina Díaz** y Vicepresidente **Carlos Andrés Michelangelli Armas**. La misma contó con la asistencia de los Parlamentarios: **José Guerra, Rafael Guzmán, María Beatriz Martínez Riera, Luis Silva, Omar Barboza y Luis Stefanelli Barjacoba**. El Diputado **Alfonso Marquina Presidente de la Comisión** da la bienvenida a la reunión Ordinaria N° 19, de fecha 09 de Noviembre de 2016 y solicita a la Ciudadana secretaria, informe si hay quórum a lo que la Ciudadana **Rosa Parra** Secretaria de la Comisión confirma que sí hay quórum, seguidamente el **Presidente Alfonso Marquina** indica a la Secretaria de lectura de la cuenta, procediendo a la lectura de la misma. **Cuenta:** Solicitudes y remisión de información (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobada** sin modificaciones. A continuación Propuesta del **Orden del Día. Punto 1. Lectura de Actas anteriores: Ordinaria N° 15 de fecha 10/08/2016, Ordinaria N° 16 de fecha 24/08/2016, Ordinaria N° 17 de fecha 07/09/2016 y N° 18 del 05/10/2016 de fecha 05/10/2016.** La **Secretaria** lee (Documentación en archivos de la Comisión). **Aprobadas, Punto 2. TRASPASO PRESUPUESTARIO. Objeto de la Solicitud:** Para consideración y aprobación. Informe sobre la autorización de un traslado de créditos presupuestarios al presupuesto de gastos vigente de la asamblea nacional, por la cantidad de Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Diez y Siete Bolívares con Cuarenta y Cuatro Céntimos (**BS. 69.858.117,44**). **Destino de los Recursos:** El presente Traspaso Interno atiende a las solicitudes formuladas de la siguiente manera: El Centro de Educación Inicial Preescolar “Argelia Laya” requiere una asignación de crédito presupuestario a las sub-partidas 402.01.01.00 “Alimentos y Bebidas para personas” y a la partida asociada 403.18.01.00 “Impuesto al Valor Agregado”, con el objeto de cumplir un compromiso ineludible como lo es el derecho a la alimentación nutritiva y balanceada de trescientos treinta y seis (336) niños y niñas que son atendidos en las unidades de educación inicial de esta institución, distribuidos de la siguiente manera: En el Centro de Educación inicial Maternal “Divina Pastora” y en el Centro de Educación Inicial Preescolar “Argelia Laya”, por **Bs. 66.837.042,15**. La Dirección de Servicios Generales solicita

traspaso de créditos presupuestarios a las sub-específicas 403.04.07.00 “Servicios de Condominio” por **Bs. 1.500.000,00** y **403.09.02.00** “Viáticos y pasajes fuera del país” por Bs. 1.521.075,29, con el objeto de cubrir insuficiencias existentes en las mismas. **Fuente de Financiamiento:** Los recursos que financiarán el presente traspaso de créditos presupuestarios provienen de recursos ordinarios asignados a los Proyectos y Acciones Específicas, Unidades Ejecutoras Locales, Acciones Específicas y Partidas que se indican cuya reorientación no afectará las metas programadas al cierre del presente ejercicio. En base a lo expuesto y considerando que se cumplen las disposiciones técnicas y legales que regulan la materia, la Subcomisión Permanente de Presupuesto recomienda a la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico, aprobar el traspaso de crédito presupuestario solicitado. **El Presidente** somete a consideración, si no hay objeción. Se considera **Aprobado. Punto 3.** Discusión del Informe que presenta la Subcomisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley para la Activación y Fortalecimiento de la Producción Nacional a los efectos de su Segunda Discusión. **La Secretaria** lee (Documentación en archivos de la Comisión), seguidamente **El Presidente** somete a consideración, los que estén de acuerdo en aprobar el informe hacerlo con la señal de costumbre. **Aprobado** sin modificaciones. No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión y se convocó a una próxima reunión. De igual modo, forman parte de esta acta: La Cuenta (anexo 1) y El Orden del Día (anexo 2).

**DIP. ALFONSO JOSE MARQUINA D.**  
**PRESIDENTE**

**LIC. ROSA PARRA**  
**SECRETARIA**

AM/RP/MS  
19/11/2016